

Julio 2017

COLOMBIA EN EL POST-CONFLICTO

Saberes, Recursos y Desigualdades desde una Mirada Decolonial

Nina Lawrenz, Kristina Dietz, Martha Zapata (Editoras)



Foto: Hannah Thiesing

PRÓLOGO

La presente publicación es producto de una excursión de estudiantes y docentes del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlin a Colombia realizado en Marzo de 2015. Los análisis presentados en los siete capítulos fueron realizados por estudiantes y contrapartes colombianas y están basados en el estado de arte y la realidad social colombiana de este momento.

Agradecemos a la Embajada de Colombia, especialmente a Juana Esperanza Castro, por su gran apoyo en toda la excursión.

Agradecemos a la Universidad Nacional de Colombia con sus sedes en Bogotá, Medellín y San Andrés, la Universidad Javeriana, la Universidad de Antioquia en Medellín, la Universidad de Cartagena, la Universidad del Norte en Baranquilla y todos sus representantes.

Agradecemos al Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP) por enseñarnos y demostrarnos perspectivas diversas sobre nuestro tema.

Agradecemos a los activistas de las organizaciones de población desplazada, étnicas y campesinas Montes de María.

Agradecemos al Instituto de Estudios Latinoamericanos y la Universidad Libre de Berlín por su apoyo financiero del proyecto.

Agradecemos especialmente a Hanna Thiesing por su apoyo incondicional, su gran conocimiento del país y sus gentes y su película maravillosa.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción: Excursión a Colombia bajo el lema de una enseñanza investigativa decolonial <i>Lawrenz, Nina</i>	5
Entre conflicto armado y post-conflicto: Colombia en una encrucijada <i>Hübschmann, Laura Jessica / Thiesing, Hanna / Dietz, Kristina</i>	13
¿Colombia entre conflicto y post-conflicto? Contrastando medidas de prevención con medidas de postvención <i>Paulus, Rebecca / Stelzig, Noemi / Thin, Lea</i>	23
Ciencias y saberes. La carrera pedagogía de la Madre Tierra – una propuesta de reivindicación académica, educativa y política <i>Fröhlich Zapata, Anne Maria / Meyer-Schwickerath, Lukas / Laudien, Anne / Sauß, Marie</i>	38
La organización social – y resistente – del campesinado en Montes de María <i>Große, Julia / Hartmann, Julia / Rühl, Janina</i>	53
La gobernanza de los recursos naturales como estrategia de adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático en la Cuenca del Río Chinchiná, Colombia <i>Aceveda, Erika / López, Kelly Johanna</i>	69
Processos dinamizadoras, prácticas y saberes locales por los saberes, empoderamiento y autonomía de mujeres en comunidades del Pacífico colombiano <i>Bath, Liviana</i>	80
La fuerza del orden masculino <i>Duczynski, Karla / Lehmann, Christina / Piedmont, Franziska / Tillack, Lisa</i>	90

ITINERARIO



Introducción: Excursión a Colombia bajo el lema de una enseñanza investigativa decolonial

Nina Lawrenz

Esta publicación es el resultado de un proyecto piloto de enseñanza investigativa que finalizó en marzo del 2015, con una excursión estudiantil a Colombia. Durante dos semanas, dieciséis estudiantes, acompañadxs por tres docentes del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlin, se dedicaron a conocer e investigar problemáticas de acceso inclusivo y excluyente a recursos naturales, y educativos. El objetivo de esta publicación es doble: por un lado, demostrar la multiplicidad y diversidad de temas y aspectos, los cuales tienen como objeto común el estudio del acceso a recursos en Colombia y cómo éste sigue influenciado por el conflicto armado. Por otro lado, nos urge demostrar que los análisis que se hacen en este volumen –por ejemplo, acerca del acceso a la tierra, las discusiones sobre el (post-) conflicto, el tema de la producción de co-

nocimiento decolonial, etc.– no se pueden realizar sin incluir una perspectiva interseccional, multidisciplinaria y decolonial, que nos permita discutir los temas a nivel más crítico e integral. Todos los textos de esta publicación son el resultado de discusiones, entrevistas, encuentros y experiencias que lxs estudiantes vivenciaron durante nuestra excursión, y son producto del intento por encontrarse en Colombia para un intercambio de saberes mutuo que ofrece la posibilidad a todxs los participantes de reflexionar el propio posicionamiento. Esta publicación quiere contribuir a la idea de que la producción de conocimiento académico debe de ser producto de un intercambio a nivel igualitario y los diferentes artículos de este volumen intentan dar una idea de cómo ha funcionado este acercamiento durante el proceso de investigación que se realizó durante la excursión.

Foto grupal (Foto: Rebecca Paulus)



Colombia, como país, como sociedad, como tierra de conflicto y como lugar de múltiples realidades sociales y regionales, se ha convertido en un punto de interés académico universal para distintas disciplinas y lugares, sobre todo del Norte Global. Desde hace algunos años este interés se ha podido manifestar y profundizar porque, con las negociaciones de paz y la pacificación en grandes partes del país, existe la posibilidad de realizar investigaciones en aquellas zonas rurales –antes inaccesibles– sin mayores riesgos. Esto, sin embargo, crea un ‘nuevo’ riesgo que consiste en un análisis y una interpretación de los acontecimientos, las estructuras sociales y las expresiones culturales desde una perspectiva hegemónica por parte de investigadores que cuentan con trayectorias académicas en el Norte Global y establecen una cultura científica dominante, que no tome en cuenta las mismas perspectivas colombianas.

Sin embargo, por parte del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlín y lxs participantes del proyecto, existía un gran interés por entender los acontecimientos en Colombia desde una perspectiva que incluyera la producción de conocimiento local. Esta idea llevó a la organización de una excursión académica que permitiera intercambiar nuestras ideas y discutir nuestras hipótesis con lxs expertas e interesadxs, tanto académicxs como activistas y desde la sociedad civil en Colombia. El interés temático se enfocó en el acceso a recursos en una región tan rica en recursos sociales y naturales, y que al mismo tiempo tuvo y tiene – desde la perspectiva que se pudo desarrollar en base a los textos y las informaciones que han llegado a la academia alemana– dificultades bastante grandes en la distribución equitativa de estos bienes.

Se trata del desafío, para jóvenes investigadores, de enfrentarse con un análisis que esté cerca de la sociedad civil. El aprendizaje dentro de los Estudios Regionales requiere de por sí una mirada transnacional que reflexione sobre los respectivos posicionamientos tanto de las personas que investigan, así como de las personas que están en el centro de la investigación. Nuestras metas en este proyecto han sido: primero, establecer una relación científica y social entre las personas que juegan un rol dentro del proceso de investigación; y segundo, hemos buscado llegar a un nivel en el que las relaciones jerárquicas tanto entre investigadorxs y

sujetos de investigación como las relaciones hegemónicas entre academia y sociedad civil, y sobre todo entre Norte y Sur, se disuelvan. Partimos de la convicción de que esta es la única base posible para una investigación igualitaria, justa y decolonial. Las contribuciones que surgieron de nuestro intercambio entre académicxs y actores sociales colombianxs, y alemanes, se basan en la idea de un intercambio decolonial. Ya desde el principio del proyecto nos enfrentamos con la pregunta acerca de cómo poder realizar un intercambio, un aprendizaje mutuo y un proceso de investigación que fuera rico para todxs lxs participantes y que no reprodujera relaciones hegemónicas dentro de la producción de conocimiento.

La preparación de dicha excursión se basó en la idea de que lxs participantes, por un lado, tuvieran un conocimiento profundo de la región que íbamos a (re-)conocer, que fueran preparadxs con proyectos de investigación propios que estuvieran conectados con el tema principal de la excursión. Este último desafío funciona a la vez como hilo conductor para esta publicación. Resultó imprescindible además reflexionar(se) como académicxs formadxs mayoritariamente en el Norte Global, actores de la producción de conocimiento global y, mayoritariamente, crecidxs en una tradición de producción de conocimiento hegemónico que tiende a convertir el interés en un tema, en una objetivación de ‘unx otrx’ que se está observando sin respetar y dar la oportunidad de que las contribuciones de lxs mismxs actores jueguen un papel en los temas y la investigación. Nuestro reto fue el de abrir el espacio a investigaciones decoloniales y a un aprendizaje, y una enseñanza, que invitaran a reflexionar el propio posicionamiento tanto en el entorno académico como en diferentes espacios sociales.

A continuación nos acercaremos primeramente a la concepción pedagógica –la enseñanza investigativa– que nos guio tanto durante la preparación como en todo momento de la excursión. Más adelante nos referiremos al acercamiento teórico decolonial –base epistemológica de la contribución–, que en la tercera parte complementamos desde la perspectiva interseccional, para así lograr una mayor comprensión de las relaciones de poder y los posicionamientos en el tema de los recursos. A lo largo de la introducción se discute también el tema de las producciones de conocimiento

en el marco de nuestro proyecto de enseñanza investigativa. Este tema nos acompañó tanto durante la preparación como a lo largo de la realización de este proyecto, como resultado de una toma de conciencia sobre la hegemonía existente en la producción de conocimiento, así como la necesidad de investigar y trabajar juntxs, y con resultados, que se reintegren dentro de los mismos procesos y proyectos analizados.

Enseñanza investigativa

Para poder dar a lxs participantes del proyecto la posibilidad de no solamente actuar como observantes de reflexiones hechas, basamos nuestro proyecto a nivel didáctico en el principio de la enseñanza investigativa. La enseñanza investigativa es un planteamiento que intenta reducir la distancia actual entre la investigación y la enseñanza en la educación (superior) y fortalecer las competencias investigativas en lxs estudiantes e integrarlos más en los proyectos investigativos de lxs docentes. La enseñanza investigativa se basa en tres principios. Primero, hay que destacar que la base de una competencia investigativa es un conocimiento científico amplio, tanto de las bases teóricas como de los resultados actuales de la investigación que se está realizando. Segundo, es importante desarrollar contextos de investigación y práctica como, por ejemplo, realizar y practicar entrevistas con anterioridad a las situaciones investigativas verdaderas. Al mismo tiempo se enfoca dentro de la teoría de la enseñanza investigativa, la relevancia de llevar a cabo procesos grupales para desarrollar, comparar y discutir proyectos investigativos –como fue el caso de nuestro proyecto en que cinco grupos temáticos se apoyaron mutuamente en la teorización y la realización de sus propias investigaciones. El tercer principio corresponde a una de las mayores motivaciones para lxs docentes del proyecto para trabajar en base a este acercamiento didáctico y se basa en la idea de desarrollar un hábito investigativo basado en la veracidad, la curiosidad y el desarrollo de una

perspectiva crítica¹. De esta forma, dentro de nuestro proyecto no solamente resultó importante que lxs estudiantes se enfrentaran a los resultados de diferentes investigaciones, acompañaran a lxs docentes o conocieran los conocimientos producidos desde la misma región en este proceso, sino que se trató también de que lxs estudiantes realizaran una investigación propia, guiada por las tres expertas del equipo, pero también en intercambio con lxs otrxs estudiantes y tomando como base entrevistas y conversaciones con expertxs en Colombia; es decir, bajo la forma de un intercambio de saberes. Dentro de este contexto, lxs estudiantes pudieron basarse en los resultados y contactos de los proyectos MISEAL² y GLOCON³, de la *Freie Universität*, y tomar investigaciones realizadas en el marco de dichos proyectos como ejemplos de buenas prácticas para sus propias investigaciones.



Entrevista con activistas en los Montes de María en la Región Caribe de Colombia (Foto: Hanna Thiesing)

Nos importaba enfocar nuestro proyecto desde este acercamiento didáctico para desarrollar la competencia investigativa de lxs estudiantes, ya que éstxs estudian una carrera enfocada en

1 cf. <http://www.fu-berlin.de/sites/fof/konzept/leitbild/index.html>

2 <http://www.miseal.org>

3 <http://www.land-conflicts.fu-berlin.de/en/index.html>

la investigación. Desde el principio del proyecto se estableció claramente que iban a ser lxs mismxs estudiantes, quienes estudian una carrera en Alemania, lxs que iban a realizar sus propias investigaciones en Colombia. Esto hizo surgir inmediatamente la pregunta por el propio posicionamiento dentro de la producción de conocimiento. Discutimos profundamente el tema de los lugares de enunciación, saberes del Norte y del Sur Global, el “viaje” de diferentes paradigmas y teorías, así como la pregunta por una investigación que, por un lado, no reproduzca relaciones de poder hegemónicas entre la producción de conocimiento del Norte y el Sur, y que al mismo tiempo dejara espacio para un intercambio igualitario entre investigadorxs, académicxs y activistas de ambos continentes. Es por esto que se consideró fuertemente la reflexión sobre saberes y conocimientos decoloniales.

Saberes y conocimientos decoloniales

Como parte del acercamiento epistemológico en el centro de este proyecto, se revela una perspectiva decolonial que tiene como meta producir y distribuir conocimientos desde una perspectiva igualitaria. Una producción de conocimiento decolonial significa, entender “las prácticas y formas de conocimiento de sujetos colonizados” (Maldonado-Torres 2007: 160). Esta perspectiva se traduce en la necesidad de una autoreflexión por parte de investigadorxs, que evite la reproducción de estructuras coloniales y el acercamiento a sus investigaciones desde una perspectiva colonial, que convierta a los actores locales en objetos subalternos. De esta forma, se trata de una condición básica dentro de la investigación por parte de un grupo de investigadorxs del Norte Global, el reflexionar sobre “los procesos históricos que dieron lugar, y que aún mantienen, la colonialidad como lógica de dominación, exclusión, jerarquización, imposición y legitimación de determinados sujetos, prácticas y saberes” (Díaz M. 2010: 219). Al mismo tiempo resultó importante que ésta perspectiva decolonial fuera, a la vez, una perspectiva feminista, que no solamente reflexione sobre las jerarquías hegemónicas a nivel de la producción de conocimiento a nivel global, sino que también, tome como base las reflexiones sobre la construcción de identidades feministas. De esta forma fue posible reflexionar las jerarquías sociales enfocando las

desigualdades existentes en las posibilidades de producción de conocimiento, ya sea por la existencia de desigualdades de género, de etnicidad, de clase etc. (Espinoza-Miñoso 2014). Este acercamiento permite reflejar nuestro acercamiento a la temática de los accesos a los recursos en Colombia y, al mismo tiempo, está presente dentro de las mismas temáticas. Del estudio de las temáticas del acceso a territorios, la distribución de los recursos naturales y las luchas por su redistribución justa e igualitaria, así como las luchas y desafíos en el sistema educativo, surge que ninguna de estas temáticas puede reflexionarse sin tomar en cuenta una perspectiva decolonial e interseccional que incluya y reflexione sobre las relaciones sociales y las jerarquías que se entrecruzan, no solamente a nivel de las relaciones de género, sino que también en sus conexiones con regímenes clasistas, racistas y heteronormativas.

Estas reflexiones sobre las producciones de conocimiento son un punto clave en nuestras propias investigaciones y posicionamientos como investigadorxs. Es así como nuestro proyecto no solamente tuvo como meta iniciar a lxs estudiantes en la realización de una investigación propia, ya desde un momento temprano de sus estudios, y apoyarles en este proceso, sino al mismo tiempo se trató de reflexionar el propio lugar, la propia institución de enunciación, la universidad.

Una institución de educación superior, como productora de conocimiento, está confrontada con este desafío de autoreflexión sobre sus propios procesos de investigación y enseñanza a muchos niveles. La matriz colonial está inscrita en la educación (superior) tanto en sus contenidos como en sus estructuras. Para superarla y dar espacio a reflexiones críticas dentro del mismo sistema universitario, Pérez Jiménez declara que hay que asumir “la necesaria adopción de formas fronterizas para entender los lugares de enunciación orientados a consolidar el proyecto educativo decolonial” (2012: 307). Castro Gómez (2007: 80 y ss.) explica que una reflexión decolonial –que analice los procesos de la producción, las hegemonías dentro de estos y sus condiciones tanto como sus mismos productores dentro de la universidad–, sólo funciona a través de un acercamiento transdisciplinar, que incluya diversas ideas y acercamientos, y transnacional, e incluya voces subalternas, las cuales muchas veces no forman parte

del diálogo académico, ya sea por su posicionamiento global así como por el posicionamiento de las mismas personas productoras de un conocimiento específico pero que, a su vez, están excluidas a causa de su estatus social.

Este desafío requiere por parte de parte de lxs investigadorxs una fuerte reflexión y una conciencia por descolonizar el saber y el lugar de producción de este mismo saber, es decir, la universidad⁴. Las universidades latinoamericanas –que en marco de nuestro proyecto fueron la vez punto de partida, lugar de intercambio y objeto de estudio– “no sólo arrastran a la ‘herencia colonial’ de sus paradigmas sino (...) contribuyen a reforzar la hegemonía cultural, económica y política de Occidente” (Castro Gómez 2007: 79). Asumiendo que las herencias coloniales se traducen continuamente en la universidad, tanto en los contenidos como en sus estructuras jerárquicas (ibíd.), queda clara la necesidad de una reflexión profunda sobre estas estructuras y sus relaciones de poder, dentro de cada una de nuestras contribuciones. Como una forma de lograr esto, Castro Gómez propone la emergencia de “tender puentes hacia un diálogo transcultural de saberes” (ibíd. 80).

En este relato, Catherine Walsh (2007: 224), destaca que hasta el día de hoy, la producción de conocimientos latinoamericanos no ha sido considerada un conocimiento válido. Por el contrario, la misma producción de conocimiento, o inclusive también el mismo conocimiento, se ha convertido en objeto de estudio. Esta geopolítica del conocimiento (Mignolo 2001), es la que nos urgía y urge evitar, aplicando una perspectiva decolonial que no jerarquice de acuerdo al lugar de enunciación del conocimiento, poniendo a la vez énfasis en la producción de conocimiento colombiana.

Lo que quisiéramos demostrar entonces es que, para lograr una producción de conocimiento decolonial, liberada de regímenes y jerarquías sexistas, racistas, clasistas, etc., no solamente es necesario reflexionar sobre las estructuras coloniales y las relaciones de poder que surgieron de éstas, sino que también es necesari-

rio incorporar una versión productiva hacia el futuro, basada en el diálogo transcultural, que combine diferentes voces y perspectivas que se comunican a nivel igualitario y desarrollan perspectivas, y conocimientos, conjuntamente.

En nuestro proyecto, entonces, se reflexionó desde un comienzo sobre el propio posicionamiento (privilegiado), tanto a nivel académico como a nivel personal, para poder abrir y entrar en aquellos espacios marcados por estos intercambios productivos de aprendizaje y enseñanza mutua. Hubo que salirse de las fronteras epistémicas y reflexionar sobre los desafíos epistemológicos (desarrollados por Gaston Bachelard, cf. Diaz-Bone 2007) para aprovechar las confusiones que pueden surgir en el contexto de un intercambio de saberes que incluye múltiples procesos de traducciones, tanto a nivel literal como a nivel transcultural. Fue así nuestro caso, en que nos encontramos en situaciones donde hubo que llevar a cabo diversas traducciones de diferentes contextos locales y sociales. En cada una de estas ocasiones la meta fue entrar en un diálogo –en vez de confrontar(se)– y llevar a cabo (juntxs) una producción de conocimiento que usara las confusiones y desafíos epistemológicos de manera constructiva y como fuente para creación de nuevos saberes. Para acercarse desde una perspectiva decolonial que respete y refleje la heterogeneidad y la diferencia de los sujetos y objetos de estudio, es imprescindible entender que ésta, ya desde su propia concepción es o debe ser una mirada interseccional.

Una perspectiva interseccional

La perspectiva decolonial que quisimos poner en práctica se estuvo conectada con la interseccionalidad, perspectiva dada a conocer como tal por la abogada estadounidense Kimberlé Crenshaw (1989). Ésta describe los entrelazamientos de las desigualdades y exclusiones expresadas por las mujeres negras que no estaban siendo representadas en las luchas sociales en EE. UU. durante los años 1970. El mismo concepto ya había estado presente desde hace décadas en muchos de los análisis y de las luchas de feministas latinoamericanas y/o del Sur Global, quienes basaban su quehacer en perspectivas decoloniales y reflexionaban sobre sus posicionamientos e identidades desde perspectivas múltiples (Anzaldúa 1987; Mora-

⁴ En este contexto nos referimos sobre todo a una de las tareas de la universidad que, según Lyotard, corresponde al “progreso moral de la humanidad” (Lyotard 1990: 63), que va más allá de su pura función en la formación de técnicas para el progreso de la nación.



Encuentro con estudiantes en la Universidad de Antioquia (Foto: Rebecca Paulus)

ga y Anzaldúa 1983; Brah 1996; Lugones 1992; Mohanty 1988; Sandoval 1998; Viveros 2004).

La teoría interseccional intenta explicar “relationships among multiple dimensions and modalities of social relations and subject formations” (McCall 2005: 1771). El paradigma interseccional se basa en teorías deconstructivistas de género, por lo tanto, al aplicar la teoría interseccional se intenta no sólo no reesencializar categorías, sino reflexionarlas también desde una perspectiva intercategorial. Esto significa que no solamente se reflexiona cómo los posicionamientos están influenciados producto de una interdependencia de categorías. Lo que se reflexiona es la misma construcción de la categoría. La inclusión de una perspectiva anticategorial destaca la capacidad de negarse a una reesencialización de las categorías a las que se recurre en un análisis (ibíd.). En los mismos análisis interseccionales se refiere no solamente al nivel representativo de las categorías, sino que también a los niveles estructurales y simbólicos, para entender la construcción de posicionamientos desiguales en diferentes contextos (Winker y Degele 2009).

La incorporación de un acercamiento interseccional para en el estudio del (restringido) acceso a recursos en una región que está en todos los niveles influenciada por el conflicto armado nos parece imprescindible, porque da la oportunidad de ampliar la vista y considerar el en-

trezamiento de diferentes exclusiones que viven muchxs colombianxs a nivel del acceso a territorios o instituciones educativas. Al mismo tiempo, este acercamiento sirve para disolver las categorizaciones de víctima vs. victimario, gracias a su capacidad de desjerarquizar categorías y estructuras de representación social, cultural y política (Klinger y Knapp 2007). Muchas científicas posicionadas en contextos poscoloniales, como por ejemplo bell hooks (1981) u Ochy Curiel (2009), desarrollan acercamientos interseccionales combinándolos con debates sobre acercamientos poscoloniales al tema de la producción de conocimiento. Aurde Lorde (1984) postula en su famoso ensayo “The Masters Tool Will Never Dismantle The Masters House”, la importancia de reflexionar no solamente sobre el objeto de estudio y su posicionamiento, sino que también el propio posicionamiento diversificado, y las propias maneras y herramientas de investigación, y sus raíces epistemológicas. Estas autoras reflexionan los posicionamientos de producciones de conocimiento, así como sus condiciones y recursos, en base al capital social, desde una perspectiva interseccional que permite reflexionar el posicionamiento de una persona que tenga la capacidad y posibilidad de enunciar y convertirse en interlocutor de conocimiento. La perspectiva interseccional de estas autoras se basa primeramente en la interdependencia entre sexismo y racismo, sin reproducir ambos, y reflexiona sobre las relaciones de poder que se expresan

también en estructuras y comportamientos clasistas, heteronormativas y ableistas. Esta base epistemológica interseccional que permite reflexionar sobre las desigualdades sociales y los diferentes accesos a recursos, y al mismo tiempo ayuda a entender diferentes posibilidades y momentos de una producción de conocimiento en Colombia, forma una base teórica importante para los artículos de esta publicación.

Lxs estudiantes que participaron de estos procesos de investigación en Colombia, son ellxs mismxs generadorxs y productorxs de conocimiento en un campo de saber y poder; y se posicionan y están posicionadxs en un campo en el que ellxs mismxs, según sus posicionamientos interseccionales, excluyen o incluyen formas de saberes y posicionamientos. Es en este contexto que algunos artículos de esta publicación buscan reflexionar sobre la construcción hegemónica de posiciones y de las mismas categorías.

Nuestra excursión a Colombia: temas y estaciones

Tomando como base las reflexiones anteriores sobre las concepciones didácticas y epistemológicas del proyecto, a continuación se presentarán brevemente las “estaciones” que formaron parte de la excursión a Colombia durante marzo del 2015.

Preparamos nuestra ruta considerando tanto los intereses de lxs estudiantes como las posibilidades de cooperación con instituciones de educación superior, instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales (ONG), con las cuales en algunos casos ya existían contactos producto de los proyectos anteriores. Al enfocar el tema de los recursos tanto en la educación como a nivel de recursos naturales como la tierra era evidente que, por un lado, queríamos intercambiar con personas de diferentes universidades y dentro de ellas con personas que trabajaran temas parecidos a los nuestros para de esa forma obtener un efecto doble: por un lado, conocer el funcio-

namiento y los recursos dentro de las mismas universidades y, por otro lado, conocer su producción de conocimiento en relación al tema de los recursos. Al mismo tiempo resultó importante visitar las zonas donde se dan las luchas por los territorios, tanto a nivel urbano como a nivel rural. La presencia del conflicto armado dentro de cualquier investigación en Colombia es tan importante que dedicamos todo un capítulo (2) para entender el contexto en que surgen los contenidos que se presentarán en esta publicación.

Nuestro ‘viaje’ nos llevó tanto a universidades en Bogotá, Medellín, San Andrés, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. Además, tuvimos la oportunidad de discutir con representantes de diferentes ONGs en el Centro de Investigación y Educación Popular - Programa por la Paz (CINEP/PPP), así como de la red feminista antimilitarista en Medellín, y representantes de diferentes grupos de interés (campesinxs, afroamericanxs, indígenas) en el contexto de sus propias negociaciones sobre los territorios en la región Montes de María, en el norte de Colombia. Ya con estas experiencias visitamos la Universidad de Antioquia y pudimos aprender desde los principios de la Maestría de la Madre Tierra, junto a las ideas de la pedagogía y la investigación decolonial. En los siguientes días, en la Isla de San Andrés, la excursión se orientó tanto a los conflictos fronterizos y sociales que asumen presencia en la isla hoy, así como en las ventajas y los problemas creados por el tu-



Jardín botánico en San Andrés (Foto: Rebecca Paulus)

rismo masivo, siendo éste hoy en día la principal fuente de ingresos para la población local. Las últimas tres paradas nos llevaron a la costa caribeña del país y nos permitieron conocer la diversidad natural y cultural del país. En Cartagena, después de una visita a su principal universidad, nos encontramos con activistas de las organizaciones de poblaciones desplazadas, étnicas y campesinas. En el CINEP/PPP, en María la Baja, intercambiamos con representantes de diferentes organizaciones no-gubernamentales sobre la historia de la región en el conflicto armado de Colombia, así como también sobre el impacto de las plantaciones de palma en la región.

Para mayor información, existe una página web detallada que ilustra la excursión, sus estaciones y sus metas⁵.

Bibliografía

- Anzaldúa, Gloria (1987): *Borderlands/La Frontera. The New Mestiza*, San Francisco: Spinsters/Aunt Lute.
- Brah, Avtar (1996): *Cartographies of diaspora. Contesting identities*, London, New York: Routledge.
- Castro Gómez, Santiago (2007): "Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes", en: Castro Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (ed.): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores, pág. 80-91.
- Crenshaw, Kimberlé (1989): "Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics", en: *The University Legal Forum*, 1989, pág. 139-167.
- Curiel Pichardo, Rosa Ynés Ochy (2009): "Descolonizando el Feminismo: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe", en: *Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista*, junio 2009, Buenos Aires
- Díaz M., Cristian James (2010): "Hacia una pedagogía en clave decolonial: entre aperturas, búsquedas y posibilidades", en: *Tabula Rasa*, 13, Bogotá, pág. 217-233.
- Diaz-Bone, Rainer (2007): "Die französische Epistemologie und ihre Revisionen. Zur Rekonstruktion des methodologischen Standortes der Foucaultschen Diskursanalyse", en: *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 8(2), Art. 24.
- Espinosa- Miñoso, Yuderlys (2014): "Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica", en: *El Cotidiano* 184, Ciudad de México, pág.7-12.
- hooks, bell (1981): *Ain't I a Woman: Black Women and Feminism*, Boston: South End Press
- Klinger, Cornelia y Knapp, Gudrun-Axeli (2007): „Achseln der Ungleichheit – Achsen der Differenz. Verhältnisbestimmungen von Klasse, Geschlecht, „Rasse/Ethnizität“, en Klinger, Cornelia; Knapp, Gudrun-Axeli y Sauer, Birgit (ed.): *Achseln der Ungleichheit. Zum Verhältnis von Klasse, Geschlecht und Ethnizität*, Frankfurt a. M./New York: Campus, pág. 19-40.
- Lorde, Audre (1984): "The Master's Tools Will Never Dismantle the Master's House", en *Sister Outsider: Essays and Speeches*. Ed. Berkeley, CA: Crossing Press, pág.110-114.
- Lugones, María (1992): "On Borderlands/La Frontera: An Interpretive Essay", en: *Hypatia*, 7(4), pág. 31-37.
- Liotard, Jean-Francois (1990): *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*, México: Red Editorial Iberoamericana.
- Maldonado-Torres, Nelson (2007): "Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto", en Castro Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (ed.): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores, pág. 240-270
- McCall, Leslie (2005): "The Complexity of Intersectionality", en: *Signs*, 30(3), pág. 1771-1800
- Mignolo, Walter (2001): *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, Buenos Aires: Ediciones de signo.
- Mohanty, Chandra Talpade (1988): "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses", en: *Feminist Review*, 10(30), pág. 61-88.
- Moraga, Cherrie y Anzaldúa, Gloria (1983) (ed.): *This Bridge called my Back. Writings by Radical Women of Color*, New York: Kitchen Table: Women of Color Press.
- Pérez Jiménez, Cesar (2012): "Pensar un proyecto decolonial: La educación venezolana en perspectiva", en: *Revista Ra-Ximhai*,8(2), pág.307-344.
- Sandoval, Chela (1998): "Mestizaje as Method: Feminists-of-Color Challenge the Canon", en: Trujillo, Carla (ed.): *Living Chicana Theory*, Berkeley: Third Woman Press, pág. 352-370
- Viveros Vigoya, Mara (2004): "De diferencia a diferencias. Algunos debates desde las teorías feministas y de género", en: Millán Benavides, Carmen/Estratada, Angela María (ed.): *Pensar (en) Género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, pág.170-194.
- Walsh, Catherine (2007): "Interculturalidad y colonialidad del poder: Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial", en Castro Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (ed.): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores, pág. 47-62.
- Winker, Gabriele; Degele, Nina (2009): „Intersektionalität: zur Analyse sozialer Ungleichheiten“, Bielefeld: transcript.

5 http://www.lai.fu-berlin.de/es/studium/exkursionen/kolumbien_2015/index.html

Entre conflicto armado y post-conflicto: Colombia en una encrucijada

Jessica Laura Hübschmann, Hanna Thiesing, Kristina Dietz

A Colombia se le conoce principalmente por su larga historia de conflicto armado, por la presencia de grupos armados –tanto guerrillas como paramilitares–, el narcotráfico y la producción de cultivos ilícitos (coca), y por altos índices de desigualdades. El objetivo de este capítulo es presentar una reflexión sobre el conflicto armado interno en Colombia, así como el contexto que ha marcado las relaciones sociales y de género en Colombia durante los últimos 60 años. Desde ahí discutimos los logros y debilidades de la Constitución de 1991 en cuanto a sus alcances por promover un orden social igualitario e inclusivo. En la última parte nos dedicamos a las actuales negociaciones de paz, que se están realizando en la Habana, Cuba entre la guerrilla *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia* (FARC) y el gobierno colombiano desde octubre 2012, y al proceso de justicia transicional. En la conclusión reflexionamos sobre las posibilidades de que estas negociaciones puedan convertirse en un comienzo de transformaciones estructurales profundas en Colombia.

El conflicto armado interno en Colombia

Durante más de 60 años, Colombia ha padecido un conflicto armado interno caracterizado, en primer lugar, por el enfrentamiento violento entre grupos guerrilleros, paramilitares y el Estado, representado por sus fuerzas armadas. Lo particular de este conflicto es que desborda las confrontaciones entre estos actores armados, hecho que se puede observar en las altas cifras de civiles afectados por la violencia. Durante mucho tiempo, estas víctimas fueron ignoradas y consideradas como “un efecto residual de la guerra y no como el núcleo de la regulación de esta” (Centro Nacional de Memo-

ria Histórica 2014: 15). Es apenas en los últimos años que las víctimas se han podido hacer visibles a través de su lucha por el reconocimiento de sus derechos a justicia, verdad, reparación y no-repetición. Hasta el día de hoy, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la institución encargada con la implementación de la Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448), que entró en vigor en 2011, ha registrado más de ocho millones de víctimas del conflicto armado. La cifra de población desplazada en Colombia es de las más altas a nivel mundial. Las poblaciones indígenas y afrocolombianas son afectadas de manera desproporcional (ACNUR 2015: 23).

En este sentido es importante dejar claro de entrada, que el conflicto en Colombia no es solamente el enfrentamiento violento entre actores armados, sino que las lógicas del conflicto y de la violencia son más amplias y se manifiestan también en el control de territorio, el despojo de tierras, el dominio político de diferentes zonas y la apropiación de recursos legales e ilegales (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014: 17).

Panorama del conflicto

Una explicación de los orígenes del conflicto armado en Colombia es el enfrentamiento violento entre el partido liberal y el partido conservador durante los años 1950 en la época llamada “La Violencia”. Esta fue provocada primero por el cambio del gobierno ocurrido en 1946 y la victoria electoral del candidato presidencial conservador Ospina Pérez. Poco después de las elecciones comenzaron enfrentamientos violentos entre los partidarios de los dos partidos tradicionales. Estos culminaron después del asesinato del candidato liberal para la presi-

dencia Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 (Rehm 2014; Fajardo 1985). Esta época dejó más de 200.000 muertos y dos millones de personas en situación de desplazamiento (Pécaut 2013: 30). Esta guerra civil fue parada por un golpe de Estado y la llegada al poder del General Rojas Pinilla, quien sumergió al país en una dictadura militar durante los años 1953-1957. La dictadura terminó producto de una huelga general. El partido liberal y el partido conservador llegaron a un acuerdo, el llamado Frente Nacional, una coalición política y electoral entre los dos partidos tradicionales, que les garantizaba mantenerse en el poder a ambos.



Medellín (Foto: Hanna Thiesing)

Sin embargo, el conflicto armado no terminó en aquel momento, simplemente llegó a una transformación de los actores, las formas y las dimensiones de la violencia relacionado con un gobierno incapaz de responder a nuevas demandas sociales (Pécaut 2013: 14). En los años 1960 se formaron los primeros grupos guerrilleros, como las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular del Pueblo (ELP). Estos grupos, que se identificaron con una tradición marxista –en el caso de las FARC con una fuerte orientación a una tradición soviética-marxista, en el caso del ELN con fuertes vínculos a la revolución cubana y la teología de liberación y en el caso del ELP con una tendencia hacia el maoísmo– empezaron a luchar con armas por los derechos de la población rural frente a las élites locales.

Desde ahí, la dinámica del conflicto armado interno cambió de manera drástica, tanto relacionado con los actores involucrados, como acerca de la violencia que ejercían. Para responder a la influencia creciente de las guerrillas, en los años 1980 aparecieron los primeros grupos paramilitares de extrema derecha cuyo principal objetivo era combatir a las guerrillas en las diferentes regiones del país. En los años 1990 se formó la organización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que agrupaba a los diferentes bloques paramilitares de todo el país. Los grupos paramilitares destacaron por su comportamiento violento produciendo desplazamientos forzados, asesinatos selectivos y masacres.

Además, se apropiaban de manera violenta de tierras, amenazaban a comunidades enteras y líderes y lideresas sociales. Incluso estaban involucrados en el tráfico de drogas y armas, y se apropiaban ilegal- y legalmente de recursos mineros. Para sus fines buscaron alianzas con agentes del Estado, ofreciendo sus servicios de seguridad y contrainsurgencia (González Posso 2011; Grajales 2011, 2013; Ballvé 2013).

A partir de los años 1980, el conflicto armado alcanzó nuevos niveles de violencia. La violencia urbana se volvió un problema grande debido a la aparición de todo tipo de organizaciones armadas en la ciudad, como sicarios, milicias de barrio, milicias ligadas a la guerrilla, paramilitares, etc. (Pécaut 2013: 16).

Las causas del conflicto se discuten de manera controvertida tanto en la sociedad como en la academia. Mientras algunxs autorxs destacan el rol del Estado, su fragmentación territorial, así como la falta de instituciones fuertes, como la causa principal del conflicto (Orjuela Escobar 2000: 103), otrxs subrayan la falta de una reforma agraria integral, transformadora y sostenible y las asimetrías en la distribución de tierras como un determinante para la larga duración del conflicto y el gran número de víctimas (Hattaya et al. 2014; LeGrand 1986).

Lo que parece ser cierto es que la confluencia entre un conflicto rural, el crecimiento de contradicciones sociales, la falta de una transforma-

ción estructural de las relaciones de fuerzas en la sociedad política, el problema del narcotráfico y de la economía de drogas, y la crisis económica de los años 90, llevaron a una situación en la cual la violencia generalizada, siguiendo a Daniel Pécaut, se ha convertido en “un modo de funcionamiento de la sociedad” (2013: 14).

Dimensiones socio-espaciales de la violencia

Según el *Centro Nacional de Memoria Histórica*, la institución estatal encargada de la recuperación de la memoria histórica del país, la violencia ejercida contra la población civil en Colombia se caracteriza por dos particularidades: Primero, la mayoría de las muertes ocurrieron de manera silenciosa, selectiva y cotidiana, lejos de las ciudades grandes y, por lo tanto,

Amenazas, asesinatos, masacres, desapariciones forzadas, reclutamiento forzado y violencia sexual son solamente algunas de las dimensiones de violencia ejercida por los actores armados para ganar el control sobre la población y un territorio geopolíticamente importante (Meertens 2000: 119). Además, en el ejército colombiano se descubrió, en el año 2008, una práctica de secuestro de jóvenes que después fueron asesinados y pasados por guerrilleros para aumentar el número de guerrilleros muertos caídos en combate y de esta manera falsificar las estadísticas. Esta práctica se volvió pública bajo el nombre de “falsos positivos” (HRW 2015).

En los últimos años aparecieron nuevos actores relacionados con un modelo de política neoliberal en el panorama del conflicto armado. Por un lado, son los proyectos de desarrollo de los sectores minero-energético y agropecuario, así como el incremento del cultivo de palma de aceite que están afectando a la pequeña y mediana agricultura, y de esta manera generan nuevos conflictos geopolíticos en la región y, por consiguiente, el desplazamiento masivo de las poblaciones rurales (Hataya et al. 2014; Grajales 2015). Por el otro lado, después del proceso de desmovilización de una parte de los paramilitares mediante la Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005 (reformada en 2012), iniciado por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), surgieron las bandas criminales (BACRIM) o neoparamilitares en el país. Estos grupos criminales se apoderaron de las estructuras viejas del paramilitarismo o incluso se sumaron a los grupos de desmovilizados. Lo que sí ha quedado claro, es que las BACRIM siguen los mismos patrones de violencia y en zonas similares (González Posso 2011).

La respuesta del Estado colombiano ante el conflicto armado y la violencia generalizada en el país siempre ha sido contradictoria. Mientras diferentes gobiernos implementaron programas de educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, el gobierno del anterior presidente Álvaro Uribe desmintió la existencia de un conflicto armado interno en el país y de esta manera subvirtió medidas de protección que ofrece el derecho internacional en estos casos. Con el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-hoy) parece que se está transformando la situación: se reconoce la existencia de un conflicto armado y en el año 2012 se



Bogotá (Foto: Nina Lawrenz)

desapercibidas por gran parte de la sociedad; y, segundo, la crueldad y el terror que acompañaron estas muertes (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014: 23).

han iniciado nuevamente negociaciones con la guerrilla de las FARC.

La Constitución de 1991 – ¿base para un orden social igualitario e inclusivo?

A finales de la década de los años 1980, el Estado colombiano se encontró en una crisis incomparable. El orden público estaba en un estado de deterioración, la violencia por parte de los distintos actores armados, los cárteles de droga y sus infinitos entrelazamientos habían creado un panorama de una guerra sucia. El Estado se encontraba en una crisis estructural que aterrorizó a la población civil, dejando caer el sistema penal y a su vez la nación en un caos (Calle Meza 2006).

La Asamblea Nacional Constituyente

Frente a este panorama se consolidaron múltiples movimientos sociales y políticos que pedían una reforma constitucional. Una reforma que llevara a un cambio de la tradición política y bi-partidista, que otorgase legitimidad y eficacia a un nuevo sistema político.

El proyecto de una nueva Constitución se promovió como un pacto de paz. Tenía previsto la renovación del orden público y promover la capacidad del Estado de enfrentar los desafíos de la violencia. Estos ideales se sumaron a la idea de un “Estado social de derecho” y una “democracia participativa” (Melo 2011). Por primera vez, se consideró posible un Estado descentralizado, con mayor participación ciudadana en una democracia participativa que enfrentara las necesidades sociales y económicas de la población. En esta Constitución, el Estado quiso manifestarse como un garante de la satisfacción de las necesidades y derechos de la vida de lxs ciudadanxs. Con la *Defensoría del Pueblo* y la *Corte Suprema de Justicia*, se construyeron dos instituciones que deberían garantizar un sistema judicial capaz de enfrentar los desafíos del panorama político del país. La acción de tutela abrió para lxs ciudadanxs la posibilidad de reaccionar directamente ante las falencias jurídicas (ibíd.).

En síntesis, la Constitución buscaba implementar una estructura política, jurídica, económica, social y cultural más igualitaria. El entonces presidente César Gaviria aprovechó la consoli-

dación de una *Asamblea Nacional Constituyente*, para entrar en negociaciones con algunos grupos guerrilleros, entre ellos el M-19, una guerrilla que tenía sus raíces en clases medias urbanas y que en los años 1980 había realizado acciones espectaculares y populares en centros urbanos del país (Bergquist et al. 2001). Finalmente, en diciembre de 1990 se realizó la votación para constituir el órgano constituyente.

En la composición de la *Asamblea Nacional Constituyente*, empezaron a verse reflejadas las primeras fracciones de las grandes promesas promovidas por una nueva constitución. Los partidos tradicionales ganaron 45 de las 72 curules (Mejía Quintana 2007: 242).

Las FARC, el ELN y los paramilitares como actores principales del conflicto armado, quedaron excluidos. Sectores sociales minoritarios como mujeres, estudiantes, negritudes, campesinos, al igual que otros grupos indígenas, no estaban representados.

Estas observaciones ya muestran limitaciones profundas del proceso y llevan a una crítica fundamental en cuanto a la consolidación de la *Asamblea Nacional Constituyente* tomando como resultado la *Carta Magna*. Oscar Mejía Quintana lo llama un “pacto que nace muerto”. (2002: 149)

El 4 de julio de 1991 se proclamó la nueva *Carta Magna* que hasta hoy en día rige a Colombia. En su primer artículo se declara el Estado social de derecho que está fundado en el respeto a la dignidad humana y una democracia participativa, y pluralista (Constitución 1991: Art. 1). En términos sociales y culturales esta Constitución significó una ruptura ideológica, por lo menos escrita. En el séptimo artículo, “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”¹.

Multiculturalismo y pluriétnicidad en Colombia

Con la nueva Constitución, Colombia entró en el discurso del multiculturalismo y de la pluriétnicidad (Agudelo 2005: 4) La Carta Magna abarca 30 artículos que hablan de la diversidad étnica y reconoce 87 etnias indígenas, 3 grupos diferenciados de la población afrocolombiana y reconoce al grupo rom (Salcedo 2012: 41; DANE

1 <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1>

2007: 19-26).

A los territorios indígenas se les reconoce como entidades político-administrativas. De la misma manera, los idiomas indígenas se reconocen como lenguas oficiales de los territorios indígenas. Además, se declara el derecho a gobernarse por autoridades propias según costumbres y tradiciones (Orjuela Escobar 2011: 7). Con la Ley 70 del año 1993, se hace efectivo el artículo constitucional que habla sobre las comunidades negras. Esta ley define las herramientas para “la titulación colectiva de territorios y se define la obtención de nuevos espacios de participación y representación política para el conjunto de las poblaciones negras colombianas” (Agudelo 2005: 3). Sin embargo, la situación de las comunidades indígenas y afrocolombianas o negras, se sigue viendo afectada de una manera negativa por discriminaciones múltiples y las dinámicas del conflicto armado interno del país. Las cifras de indígenas, afrocolombianos y Rom evidencian que son violados en su identidad, dignidad, condición socioeconómica, y visibilidad. En el año 2011, el *Sistema para la Población Desplazada* (SIPOD) publica una estadística que revela que del total de la población desplazada por grupos armados el 3,5 % son indígenas, el 25 % son afrocolombianos y el 0,6 % rom. Esto significa que, en síntesis, un 29,1 % de la población desplazada tenía características étnicas (Salcedo 2012: 41).

Considerando los *Planes de Desarrollo* del país, los derechos ancestrales de las comunidades negras e indígenas reflejados en la Carta Constitucional se podrían interpretar por parte del Estado como obstáculos a dicho desarrollo económico neoliberal y la explotación de tierras, y recursos, en un sentido amplio (Oslender 2004: 48).

El control territorial que se venía ejerciendo fuertemente por parte de comunidades étnicas y sus consejos comunitarios se ha convertido cada vez más en una amenaza para megaproyectos nacionales y multinacionales colombianas, y extranjeras. Los espacios, antes ocupados por la guerra, se están enfrentando a una posible ‘paz’ que facilitaría el ejercicio de dichos proyectos en su mayoría en cuanto a la explotación de recursos naturales y la ocupación de territorios por monocultivos expansivos. Por consiguiente, las comunidades étnicas ya no tendrían un control eficiente sobre sus territo-

rios, puesto que las fuerzas de un gran capital, apoyado por un Estado nación, serían un oponente difícil de vencer (Almario 2004: 101).

Sin embargo, independientemente de la condición inacabada de la Constitución de 1991, es precisamente bajo ésta que se empezó el diálogo entre el Gobierno colombiano y las FARC, en el año 2012. Hoy en día este diálogo es conocido como el Proceso de Paz, generando grandes expectativas – de lxs ciudadanxs, de la comunidad global e inversionistas, entre otros.

Justicia transicional y las negociaciones de paz en La Habana

Desde al año 2005, el Estado colombiano ha puesto en práctica instrumentos y mecanismos de la llamada justicia transicional con el fin de enfrentar las violaciones de los derechos humanos causadas por el conflicto armado interno².

Justicia transicional

La pregunta por cómo hacerse cargo de un pasado violento no es nueva. Pero mientras durante mucho tiempo el olvido y las amnistías totales fueron consideradas como base para un nuevo comienzo, hoy en día hacerse cargo de la violencia y de los crímenes cometidos durante un tiempo de guerra, conflicto armado o dictadura se ve como una condición indispensable para la transición hacia la democracia y un futuro pacífico. Para lograr este objetivo se crearon diferentes mecanismos y compromisos que se subsuman bajo el término de la justicia transicional. La justicia transicional se entiende aquí como “la decisión de hacerse cargo o dar cuenta de los crímenes cometidos en el pasado que acompaña el cambio de un régimen totalitario, autoritario o dictatorial a una forma de democracia, o de una sociedad en guerra a una en condiciones de paz y democracia (...)” (Rincón Covelli y Rodríguez Zepeda 2012: 5). Esta defi-

² Esta fecha se refiere al actual proceso de justicia transicional en Colombia. Sin embargo, hubo iniciativas anteriores que podrían ser clasificadas como medidas de justicia transicional, según la definición aquí usada, como por ejemplo las negociaciones de paz del gobierno de Belisario Betancur con las FARC-EP que terminaron en 1984 con los *Acuerdos de la Uribe*; los diálogos de paz en 1992 del gobierno de César Gaviria con las FARC-EP, el ELN y el ELP en Tlaxcala, México; así como las negociaciones de paz del gobierno del presidente Andrés Pastrana con las FARC-EP en El Caguán, entre 1998 y 2002.



Mural en Bogotá (Foto: Julia Hartmann)

nición permite entender la doble proyección de la justicia transicional: hacia el pasado del que se quiere hacer cargo y hacia un futuro en cuya construcción la justicia transicional quiere colaborar (ibíd.). Los diferentes actores de la justicia transicional, como los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales, así como ONGs internacionales y locales, utilizan el discurso internacional de los derechos humanos y las categorías, y los dispositivos, ahí usados –como el derecho de las víctimas a la reparación, la justicia, la verdad y la no-repetición– como puntos de referencia y lenguaje común para el diseño de las políticas y de los discursos de la justicia transicional (Bonacker 2012: 28).

En el marco de la justicia transicional en Colombia fueron implementadas nuevas leyes y políticas públicas, y se crearon nuevas instituciones encargadas de la implementación de estas normas. Como consecuencia aparecieron nuevos actores en el panorama político y se inscribieron en el discurso. La Ley 925 (2005) o *Ley de Justicia y Paz* institucionaliza el proceso de desmovilización de los actores armados no-estatales que se inició en el año 2002. Aparece la figura del desmovilizado, excombatientes que entregaron sus armas. La Ley 1448 de 2011, o *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, por primera vez pone las víctimas del conflicto armado en el centro de las políticas públi-

cas y las visibiliza como actores sociales con derechos e intereses concretos. En el marco de esta Ley, se crearon las instituciones estatales UARIV, la *Unidad de Restitución de Tierras* y el *Centro de Memoria Histórica* (CMH), así como 41 Juzgados y seis Tribunales de Restitución de Tierras con el fin de garantizar la implementación de las políticas públicas relacionadas con los derechos de las víctimas.

*Las negociaciones de paz*³

El 18 de octubre de 2012, el gobierno colombiano del presidente Juan Manuel Santos inició formalmente las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC. El propósito de las negociaciones, según el gobierno, es el término del conflicto y el inicio de una fase de construcción de paz.

Los diálogos no tienen lugar en Colombia, sino en La Habana, Cuba. La mesa de diálogo se conforma por la delegación del gobierno colombiano, la delegación de las FARC, más delegadxs de Cuba y Noruega como países garantes, y de

3 Debido a que el proceso de paz todavía está en curso, hasta ahora hay pocos análisis académicos holísticos, por lo tanto, el apartado siguiente se basa principalmente en el análisis de publicaciones de la misma mesa de negociaciones, así como en artículos publicados en revistas y periódicos.

Venezuela, y Chile, como países acompañantes. Las conversaciones de la mesa se darán bajo el principio que: 'nada está acordado hasta que todo esté acordado', lo que quiere decir que la firma del acuerdo final por ambas partes del diálogo, es el paso más importante del proceso.

En agosto del año 2012, el presidente Santos confirmó a la opinión pública que estaba realizando diálogos exploratorios con las FARC desde finales del año 2010 y que ambas partes estaban dispuestas a iniciar negociaciones formales. Se firma el "Acuerdo General, la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"⁴, en el cual el gobierno de Santos y las FARC acordaron la agenda con los puntos a tratar durante las negociaciones. La agenda acordada incluyó los siguientes seis puntos: 1. Política de desarrollo agrario integral, 2. Participación política, 3. Fin del conflicto, 4. Solución al problema de las drogas ilícitas, 5. Víctimas y 6. Implementación, verificación y reafirmación.

Además de la agenda de diálogos, el gobierno de Santos propuso una reforma legislativa, donde se establece el modelo de justicia transicional diseñado por el Congreso y con el aval del presidente. El Marco Jurídico para la Paz regula las posibilidades y obligaciones, en especial de los grupos armados, y cimenta los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia (de Gamboa Tapias y Mahecha Bustos 2014: 13).

En los cinco puntos pactados en el Acuerdo ya se logró un consenso. En mayo de 2013 se llegó a un acuerdo parcial sobre el primer punto de la reforma agraria que propone aspectos fundamentales: Con la acordada *reforma rural integral*, se pretende crear las bases para una transformación estructural del campo que se basa en garantizar el uso y el acceso a la tierra, el establecimiento de programas integrales de desarrollo con enfoque territorial y un sistema de seguridad alimentaria y nutricional. En noviembre de 2013 se llegó a un convenio sobre el tema de la participación política de las FARC tras la firma de un acuerdo final. El acuerdo aborda el tema del ejercicio de la oposición política y las garantías de protección. En mayo de 2014 se logró un acuerdo sobre el punto 4, la eliminación de drogas ilícitas, que consiste

principalmente en la sustitución y erradicación de los cultivos de uso ilícito, y en la elaboración de una estrategia para la lucha contra la corrupción asociada con el narcotráfico. Las FARC se comprometieron a terminar cualquier relación con el narcotráfico. Una novedad de este acuerdo es que se reconoce el uso ancestral de la hoja de coca⁵.

El 23 de septiembre de 2015, casi tres años después del inicio formal de las negociaciones, se logró otro paso importante hacia un acuerdo final y el término del conflicto con la guerrilla. Desde Cuba, el gobierno colombiano y las FARC, en un comunicado conjunto, hicieron público el acuerdo sobre el tema de la justicia transicional: un subpunto del punto sobre el fin del conflicto en la agenda y, probablemente, uno de los puntos más difíciles. Se acordó la implementación de un sistema de jurisdicción especial de paz que se basa en la justicia restaurativa y tiene como objetivo acabar con la impunidad, obtener verdad, contribuir a la reparación de las víctimas y, siendo esta la novedad, juzgar e imponer sanciones a todos los responsables, es decir no solo a la guerrilla, sino también a miembros de las fuerzas armadas y civiles como, por ejemplo, políticos o empresarios, que hayan cometido crímenes en el marco del conflicto armado⁶. Lo nuevo aquí es que la pena no necesariamente tiene que ser cárcel, sino se prevé la posibilidad de penas alternativas, como el trabajo comunitario y actividades que contribuyan a la reparación de las víctimas. Los que no confiesen tendrán una pena de 20 años. Para garantizar el rápido avance de los procesos judiciales y la sostenibilidad del sistema, se juzgarán solamente los crímenes más graves y representativos, entre ellos, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio, los graves crímenes de guerra, el secuestro, las ejecuciones extrajudiciales, el desplazamiento forzado, tortura, violencia sexual y reclutamiento de menores⁷.

5 <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/proceso-paz/noticias/puntos-acordados-negociacion-con-farc-y-temas-pendientes>

6 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-60-sobre-el-acuerdo-de-creación-de-una-jurisdicción-especial-para-la>

7 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-60-sobre-el-acuerdo-de-creación-de-una-jurisdicción-especial-para-la>

4 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>

El 23 de junio de 2016 se logró cerrar un acuerdo transcendental sobre el cese de fuego bilateral y definitivo, y la dejación de armas. Según este acuerdo⁸, que se refiere al punto 3 de la agenda, el cese al fuego bilateral y definitivo empezará a regir el día después de la firma de los acuerdos finales. Cinco días después de la firma, las FARC empezarán a moverse hacia 23 “zonas veredales transitorias de normalización” y ocho campamentos distribuidos sobre doce departamentos. Estas zonas tienen como objetivo garantizar el cese de fuego bilateral y definitivo, y la dejación de armas, e iniciar el proceso de preparación para la reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC en “lo económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses”⁹. El acuerdo también establece las reglas para el mecanismo de monitoreo tripartito bajo el liderazgo de la misión especial de Naciones Unidas y las garantías de seguridad y lucha contra el paramilitarismo¹⁰.

Más sorprendente que el acuerdo sobre el cese de fuego que ya se venía discutiendo desde hace meses, fue en realidad que el mismo día se publicó un acuerdo sobre la refrendación de los acuerdos finales, lo cual ha sido un punto bastante controvertido entre las delegaciones desde el inicio de los diálogos. ‘La fórmula de convergencia’¹¹ es que ambas partes aceptarán la decisión de la Corte Constitucional que en este momento está estudiando el Proyecto de Ley Estatutaria que define las reglas para el plebiscito para la paz.

A pesar de que con estos últimos acuerdos publicados, el fin de la guerra con las FARC parece estar muy cerca, es evidente que faltan todavía algunos puntos claves por acordar que fueron metidos al ‘congelador’, como por ejemplo la selección de lxs magistradxs para el Tribunal de Paz o el presupuesto para la implementación

8 https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/cese_y_dejacion_alta-1467636327.pdf

9 <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/fin-del-conflicto.html>

10 <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/acuerdos/Documents/acuerdo-fin-conflicto-garantias-seguridad.pdf>

11 <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/comunicado-conjunto-acuerdo-fin-conflicto-cese-fuego-garantias-seguridad-dejacion-armas-proceso-paz.aspx>

de los acuerdos¹².

También hay mucha inseguridad sobre los diálogos de paz con el ELN. Ya se firmó una agenda, sin embargo, hasta ahora no han empezado con las negociaciones formales y el proceso está estancado.

Desarrollo y puntos críticos de las negociaciones

El hecho de que los diálogos se desarrollan a puerta cerrada y sólo los acuerdos de los ciclos de conversaciones se publican, generó muchas críticas y desconfianza entre la población civil, sobre todo desde organizaciones de víctimas y de derechos humanos.

Para responder a esta desconfianza de la población civil, durante el año 2014, la mesa de diálogos invitó a 60 víctimas del conflicto armado a Cuba para dialogar con lxs miembros de las delegaciones. Un procedimiento hasta ahora único en comparación con otros procesos de paz en el mundo¹³. A principios del año 2015, fueron invitados representantes de organizaciones de mujeres, así como de la comunidad LGBTI para reunirse con la mesa de conversaciones y la subcomisión de género. Además, se creó la *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*, compuesta por académicxs reconocidxs del país. Lanzaron un informe cuyo objetivo es contribuir al entendimiento de los orígenes del conflicto¹⁴.

Paralelamente a la implementación de estos instrumentos y medidas de la justicia transicional, la nueva institucionalidad y los diálogos de paz, el conflicto armado interno sigue y deja cada día nuevas víctimas. La violencia contra defensores de derechos humanos, miembros de movimientos sociales, organizaciones de víctimas y líderes y lideresas comunales incluso aumentó en los últimos años (Amnesty International 2013). Sobre todo, en las regiones del país donde el conflicto ha sido y sigue sien-

12 <http://lasillavacia.com/historia/lo-que-esta-acordado-lo-que-esta-punto-de-anunciarse-y-lo-que-falta-en-la-habana-56224>

13 <http://isnblog.ethz.ch/conflict/striking-the-right-balance-truth-at-the-heart-of-transitional-justice-in-colombia>

14 https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf

do muy presente, la confianza de la gente en una salida negociada del conflicto es muy reducida. Lo que se dialoga en La Habana muchas veces está muy alejado de su vida cotidiana determinada por la lucha contra la violencia cotidiana y los efectos de un modelo económico neoliberal que se basa por una gran parte en la valorización y exportación de recursos naturales (Vélez-Torres 2014; Göbel y Ulloa 2014). Muchas veces pequeños campesinos y grupos étnicos, tanto indígenas como afrocolombianos, que reclaman acceso a y control sobre el uso de la tierra, del bosque, del agua etc., están considerados como un factor perturbador para el desarrollo de grandes proyectos de extracción.

Este panorama origina una situación política y social muy compleja, en la cual el Estado colombiano actúa de manera ambivalente y, a veces, contradictoria. Por un lado, actúa como un actor armado que viola los derechos de las personas, bien por omisión o bien por acción directa y, por el otro, como un actor que promueve la justicia transicional con el objetivo de defender los derechos de las mismas (Vissmann 2011: 180).

Conclusión

El conflicto armado interno en Colombia es el conflicto más antiguo del continente sudamericano. El actual proceso de paz entre el gobierno Santos y las FARC representa un momento único en la historia, y convierte al país en un laboratorio, en el cual se pueden observar y analizar dinámicas de negociaciones locales en torno a conceptos globales que son tomadas del discurso de la justicia transicional y de los derechos humanos, así como en torno a un modelo económico neoliberal. A pesar de una alta probabilidad de que se firme un acuerdo de paz, lo importante será la tercera fase: la construcción de una paz estable y duradera, que dependerá de muchos factores más, entre otros, lograr la confianza y el apoyo de la sociedad colombiana, y superar las causas del conflicto: las múltiples formas de exclusión y discriminación, y los altos niveles de desigualdades ancladas en la historia colonial, y reproducidas política-, cultural- y socialmente desde entonces.

Bibliografía

- Agudelo, Carlos Efrén (2005): *Multiculturalismo en Colombia: Política, Inclusión y Exclusión de Poblaciones Negras*, Medellín: La Carreta Ed.
- Almario, Oscar (2004): "Dinámicas y consecuencias del conflicto armado colombiano en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y 'multiculturalismo' de Estado e indolencia nacional", en: Restrepo, Eduardo y Rojas, Axel (eds.): *Conflicto e (in) visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, Popoyán: Editorial Universidad del Cauca, pág. 73-121.
- ACNUR (2015): *Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2014*, Geneva: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Amnesty International (2013): Report 2013. Zur weltweiten Lage der Menschenrechte, Frankfurt/M.: Fischer
- Ballvé, Teo (2013): "Grassroots masquerades: Development, paramilitaries, and land laundering in Colombia", en: *Geoforum*, 50(0), pág. 62-75.
- Bergquist, Charles; Peñaranda, Ricardo y Sánchez Gomez, Gonzalo (eds.) (2001): *Violence in Colombia 1990-2000. Waging War and Negotiating Peace*, Wilmington, Delaware: Scholarly Resources Inc.
- Bonacker, Thorsten (2012): „Globale Opferschaft Zum Charisma des Opfers in Transitional Justice-Prozessen“, en: *Zeitschrift für Internationale Beziehungen*, 19(1). pág. 5-36.
- Calle Meza, Melba Luz (2006): *Constitución y guerra. Una revisión del sistema de derechos fundamentales de Colombia durante el siglo XX*, Tesis Doctoral en el Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Universidad de Zaragoza.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (ed.) (2014): *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad; resumen*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Constitución (1991). Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
- DANE (2007): *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*, Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- de Gamboa Tapias, Camila y Mahecha Bustos, Iván (2014): „Análisis del marco jurídico para la paz, ¿una ley para quiénes?“, en: Uribe, María Victoria y Forero Ángel, Ana María (eds.): *Aristas del conflicto colombiano*, Bogotá: Universidad del Rosario, pág. 13-43.
- Fajardo, Darío (1985): "La violencia 1946-1964. Su desarrollo y su impacto", en: Bejarano, Jesús Antonio (ed.): *Once ensayos sobre La Violencia*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC, pág. 259-295.
- Göbel, Barbara y Ulloa, Astrid (eds.) (2014): *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*, Berlin, Bogotá: Iberoamerikanisches Institut, Universidad Nacional de Colombia.
- González Posso, Camilo (2011): "El Plan de Desarrollo y el fomento del macrofundio", en: *Semillas*, 44/45, pág. 17-23.
- Grajales, Jacobo (2011): "The rifle and the title: paramilitary violence, land grab and land control in Colombia", en: *Journal of Peasant Studies*, 38(4), pág. 771-792.
- Grajales, Jacobo (2013): "State Involvement, Land Grabbing and Counter-Insurgency in Colombia", en: *Development and Change*, 44(2), pág. 211-232.
- Grajales, Jacobo (2015): "Land grabbing, legal contention and institutional change in Colombia", en: *The Journal of Peasant Studies*, 42(3-4), pág. 541-560.
- Hataya, Noriko; Coronado Delgado, Sergio; Osorio Perez, Flor Edilma y Vargas Ramírez, Nicoás (2014): "Colombian land problems, armed conflict and the state", en: Takeudi, Shinichi (ed.): *Confronting land and property problems for peace*, London: Routledge, pág. 160-188.
- HRW=Human Rights Watch (2015): *El rol de los altos mandos en falsos positivos. Evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del Ejército colombiano por ejecuciones de civiles*,

- en: <https://www.hrw.org/es/report/2015/06/23/el-rol-de-los-altos-mandos-en-falsos-positivos/evidencias-de-responsabilidad-de>, [19.12.2016].
- LeGrand, Catherine C. (1986): *Frontier expansion and peasant protest in Colombia, 1850-1936*, Albuquerque: University of New Mexiko Press.
- Meertens, Donny (2000): „El futuro nostálgico: desplazamiento, terror y género“, en: *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 36 (2000), p. 112-134.
- Mejía Quintana, Oscar (2002): La Constitución de 1991 como proyecto inacabado, en: *El otro derecho*, 28, pág. 147-169.
- Mejía Quintana, Oscar (2007): “Elites, etnicidades y Constitución. Cultura política y poder constituyente en Colombia”, en: Hoyos Vásquez, Guillermo (ed.): *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*, Buenos Aires: CLASCO, pág. 235-256.
- Melo, Jorge Orlando (2011): *Éxitos y debilidades de la constitución de 1991 Bogotá*, en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2060-exitos-y-debilidades-de-la-constitucion-de-1991.html>, [19.12.2016].
- Orjuela Escobar, Luis Javier (2000): “La debilidad del estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado” en: *Colombia Internacional* N° 49 – 50, p. 103-116.
- Orjuela Escobar, Luis Javier (2011): “Así era el país en el que nació la carta del 91. ¿Por qué y para qué se llegó a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente?”, en: Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes (ed.): *Constitución de 1991, 20 años. Logros y Pendientes*, pág. 6-7.
- Oslender, Ulrich (2004): “Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas”, en: Restrepo, Eduardo y Rojas, Axel (eds.): *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, Popayán: Editorial Universidad del Cauca, pág. 35-53.
- Pécaut, Daniel (2013): *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria*. Medellín: La Carreta Editores.
- Rehm, Lukas (2014): *Politische Gewalt in Kolumbien. Die Violencia in Tolima, 1946-1964*, Stuttgart: Verlag Hans-Dieter Heinz.
- Rincón Covelli, Tatiana y Rodríguez Zepeda, Jesús (2012): “Estudio introductorio. Debates sobre justicia transicional”, en: *La justicia y las atrocidades del pasado: teoría y análisis de la justicia transicional*, México: Universidad Autónoma Metropolitana/Miguel Ángel Porrúa, pág. 5-58.
- Salcedo, Daissy Liliana (2012): “El costo de oportunidad del enfoque diferencial étnico”, en: *Identidades, enfoque diferenciales y construcción de paz*, Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano, Observatorio de Construcción de Paz, pág. 41-75
- Vélez-Torres, Irene (2014): “Governmental extractivism in Colombia: Legislation, securitization and the local settings of mining control”, en: *Political Geography*, 38(0), pág. 68-78.
- Vissmann, Cornelia (2011): Menschenrechte: Instanz des Sprechens – Instrument der Politik, en: Menke, Christoph; Raimondi, Francesca (ED.) (2011): *Die Revolution der Menschenrechte. Grundlegende Texte zu einem neuen Begriff des Politischen*, Berlin: Suhrkamp, p. 161-185

Colombia entre conflicto y post-conflicto? Contrastando medidas de prevención con medidas de postvención

Rebecca Paulus, Noemi Stelzig, Lea Thin

Introducción

El conflicto armado colombiano¹ es omnipresente en el país. Durante nuestra excursión a Colombia en marzo 2015 – la cual formó parte del proyecto piloto de *enseñanza orientada hacia la investigación* por parte del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlín – fuimos constantemente confrontados con sus diversas manifestaciones. Este tema, que marca Colombia ya por décadas, está altamente entretelado con las diversas y distantes realidades colombianas. No únicamente en encuentros académicos con estudiantes, investigadores y docentes perteneciendo a diferentes disciplinas de las ciencias sociales y ciencias culturales o en encuentros con representantes de movimientos sociales², en los cuales, desde posiciones múltiples, se enfocaron el conflicto armado y sus consecuencias para la sociedad colombiana explícitamente nos acercamos a este tema complejo; sino también en lo cotidiano que experimentamos durante nuestra estadía siempre estuvo presente.

1 “La caracterización del conflicto armado colombiano debe ser vista como una actividad académica incabada y sometida a múltiples presiones y revisiones fundamentadas, especialmente, en argumentos político-ideológicos. Por ello es necesario dejar en claro que no existe una única teoría que explique o analice la naturaleza y las características de los distintos conflictos armados internos, especialmente en el caso colombiano, pues, debido a su complejidad y longevidad y a las cambiantes dinámicas político-militares de sus actores.” (Trejos Rosero 2013: 72 y s.). Dentro de este artículo se usa el término refiriéndose al conflicto asimétrico y de carácter de baja intensidad entre Estado colombiano, guerrillas y paramilitares que tiene su origen en los sesenta. Sin querer desconocer la alta complejidad ni las diferentes manifestaciones del mismo, como lo señaló por ejemplo Trejos Rosero.

2 El programa de la excursión está accesible bajo este enlace: http://www.lai.fu-berlin.de/studium/exkursionen/kolumbien_2015/Exkursion/Stationen/index.html

Sería ignorante por parte de las tres autoras de este artículo como investigadorxs³, crecidxs en una Alemania reunificada como parte de la Unión Europea, esperar que pudiéramos entender qué realmente significa vivir en un país que por décadas fue marcado por un conflicto armado interno y sus violencias. Aún mucho menos en el caso de un país tan diverso, tanto en su geografía, como socio-culturalmente, como lo es Colombia. La diversidad y la complejidad, con las cuales se manifiesta este conflicto y que marcan la vida cotidiana de lxs colombianxs, no se pueden entender ni captar en su totalidad. Por lo tanto, es esencial que se desarrollen y realicen análisis iluminando y explicando concretamente ciertos aspectos y/o ciertas dinámicas del fenómeno. De tal manera que se pueda entender por lo menos fragmentos de la realidad conflictiva que ya se está tratando de pacificar y que queda por ser consolidada en adelante.

En proyectos de investigación individuales, realizados antes, durante y después de la excursión, nos hemos acercado individualmente hacia tres de estos fragmentos. El primer proyecto se concentró en el proceso transicional que comprende el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición. Con el fin de demostrar el panorama y la interacción de actores regionales, nacionales e internacionales en el proceso de la restitución de tierras en el marco de la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras - Ley 1448* (Ministerio del Interior y de Justicia República de

3 Dos de las autoras estudian la Maestría en Estudios Latinoamericanos Interdisciplinarios del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlín. Se enfocan temáticamente en perspectivas politológicas y sociológicas hacia los temas paz, conflicto y relaciones de género. La tercera autora estudia una Maestría en Ciencias Geográficas de la misma universidad. Se enfoca en la investigación geográfica del desarrollo.



Presentación del conflicto armado en la Universidad de Antioquia (Foto: Rebecca Paulus)

Colombia 2011), se logró también señalar los retos institucionales y organizacionales que se desprenden de esta tarea. El segundo proyecto trató la vinculación de niños a las *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia* (FARC) en el país. Se enfocó en las condiciones sociales, económicas, políticas e institucionales que fomentan el reclutamiento, voluntario y consiguiente contribuyen a la vulnerabilidad de niños en el conflicto armado. Utilizando el ejemplo de proyectos de prevención del reclutamiento de menores de edad, se manifiestan los requerimientos para realizar una cooperación internacional de desarrollo acorde con el factor de género. Partiendo de la hipótesis que existe una gran cantidad de producción académica colombiana acerca del conflicto armado colombiano que no se recibe ni en los debates intelectuales transnacionales ni mucho menos en Alemania, el tercer proyecto de investigación trató mapear sistemáticamente la producción académica contemporánea colombiana en cuanto a una posible resolución del conflicto armado con el fin de reconstruir los predominantes paradigmas en los debates durante los últimos diez años y visibilizar la relevancia de la producción nacional para un público internacional.

Analizando los resultados de nuestros tres proyectos individuales, saltó a la luz la siguiente pregunta: ¿Cómo se puede explicar que medidas de prevención dentro del persistente conflicto armado existen paralelamente con medidas dirigidas hacia una superación del mismo conflicto? Las medidas de prevención parten aparentemente de la suposición de un statu quo de un conflicto activo, mientras que la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* dentro de un modelo de *justicia transicional*⁴, inicia el *proceso de transición*⁵ después de una cesación del conflicto armado. ¿Cómo se puede enten-

4 Aquí se define *justicia transicional* según el *Centro Internacional para la Justicia Transicional*, como "a set of judicial and non-judicial measures [...] to redress the legacies of massive human rights abuses." (International Center for Transitional Justice 2016).

5 Según Rettberg (2015) la *Declaración por la Paz de Colombia* del año 2002, con la cual las *Autodefensas Unidas de Colombia* (AUC) declararon su disposición de negociar una desmovilización y un cese de fuego, marcó el punto de partida para la construcción de un marco de justicia transicional en Colombia (véase también en lo siguiente: Rettberg 2015: 6). Desde entonces se ha creado un marco institucional para políticas de justicia transicional en Colombia tanto con la *Ley de Justicia y Paz* (2005), la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* (2011) como con la aprobación del *Marco Jurídico para la Paz* (2012).

der que por parte del Estado colombiano se sigue apoyando proyectos de prevención mientras que simultáneamente se realizan negociaciones con la guerrilla sobre un fin del conflicto armado y simultáneamente también se inicia la reparación de las víctimas del mismo conflicto?

Como resultado de este análisis, el artículo enfoca la pregunta central, ¿si el Estado colombiano⁶ empeña diferentes evaluaciones del statu quo del conflicto armado, dependiendo del contexto? Se supone aquí que no se trata de diferentes evaluaciones del statu quo, sino más bien que el Estado está integrando diferentes medidas de pre- y postvención para realizar una pacificación más consolidada y sostenible. El artículo intenta responder las preguntas anteriormente planteadas y trata de resolver la aparente contradicción enfocando la producción teórica contemporánea acerca del concepto de *la construcción de paz para el post-conflicto*⁷.

Como base teórica presentamos en lo siguiente la conceptualización de *la construcción de paz para el post-conflicto*. A través de dos ejemplos escogidos⁸ – medidas estatales de prevención del reclutamiento de menores de edad por partes de grupos armados y la realización de la restitución de tierras mediante la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* – demostramos en la parte principal formas de una participación del Estado colombiano las cuales tanto según sus funciones como según el statu quo del conflicto

6 Sobre todo en el contexto colombiano, resulta problemático referirse al Estado como una institución homogénea. Como consta Trejos Rosero (2013): “[...] la continuidad del Estado colombiano ha sido fragmentada, ya que mientras ha logrado integrar a sus dinámicas políticas, jurídicas, económicas y sociales a los centros urbanos, vastas zonas periféricas se encuentran excluidas y marginadas de sus servicios básicos, posibilitando la aparición y consolidación de poderes paralelos que, basados en la fuerza y el uso de la violencia, establecen órdenes sociales y económicos básicos que permiten la convivencia.” (Trejos Rosero 2013: 57). En este artículo se usa el término para referirse a medidas y leyes impulsadas y realizadas tanto por el gobierno colombiano como por instituciones estatales.

7 Bajo este término técnico se entiende aquí y según Rettberg y otros autorxs los conceptos conocidos en inglés y alemán como “post-conflict peacebuilding” y “Friedenskonsolidierung”.

8 Actualmente existe en Colombia una multitud de otros ejemplos, que parezcan ser contradictorios, de manera similar. Como tales por ejemplo se puede identificar las negociaciones entre el gobierno y la guerrilla y el trabajo realizado paralelamente por parte de la *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*.

en lo cual se basen, parecen ser contradictorias.

Considerando la producción teórica contemporánea en cuanto al concepto de *la construcción de paz para el post-conflicto*, se intenta ilustrar que el Estado colombiano no reclama concepciones del statu quo del conflicto armado contradictorias, sino bien reconoce *la construcción de paz para el post-conflicto* como un proyecto extenso que, congruente a la investigación actual, exige un paralelismo de medidas de prevención, medidas de reparación, medidas de reconocimiento y medidas de restitución tanto como negociaciones sobre un fin de confrontaciones militares. Finalmente clasificamos los dos ejemplos escogidos dentro de medidas sostenibles de *la construcción de paz para el post-conflicto* para de tal manera explicar conclusivamente su existencia paralela. Esto permite argumentar que el Estado colombiano actualmente, a pesar de los desafíos que todavía quedan por enfrentar, está realmente interesado en una transición sostenible del desde décadas permaneciendo conflicto armado interno.

La construcción de paz para el post-conflicto

El actualmente estabilizado y reconocido concepto de *la construcción de paz para el post-conflicto* fue introducido por el anterior secretario general de la ONU Boutros-Ghali como: “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto” (Boutros-Ghali 1992 citado según Rettberg 2013: 1).

En los debates académicos rodeando *la construcción de paz para el post-conflicto* se deferenencia generalmente entre una concepción *minimalista* y una *maximalista*. Mientras según la primera, la paz es considerada como una reducción o bien superación de consecuencias específicas de una confrontación armada, lo cual postula por lo tanto una conceptualización de una *paz negativa* (Galtung 1976), la segunda enfoca sus esfuerzos hacia una paz como transición extensa incluyendo un cambio social transcendental, lo cual coincide con una conceptualización de una *paz positiva* (cf. ibíd.; Rettberg 2013: 20 y s.; Rettberg 2002b: 2).

Según Rettberg (ibíd.), investigaciones contemporáneas acerca de la *construcción de paz para el post-conflicto* rompen con esa dicotomía conceptual. Más bien los debates de hoy postularían “una paz estable y sostenible [la cuál] requiere de una reducción de los homicidios, (...) apalancada por cambios sociales, económicos y políticos, cruciales.” (Rettberg 2013: 20 y s.). De tal manera se está estableciendo una posición *intermedia*. Esa coincide con la *maximalista* en que hay que evitar incondicionalmente un nuevo escalamiento del conflicto. A la vez una

paz para el post-conflicto. En cumplimiento con Rettberg, se reconoce que el término *post-conflicto* muchas veces está aplicado – tanto en el uso lingüístico común como dentro de debates académicos o/y políticos – sin que esa distinción clara esté considerada, lo cual lo convierte en un “concepto excesivamente vago” (ibíd.).

Halbmeyer y Kraft (2012) explicitan que con la corriente significación de *post-conflicto* como “aquella fase [...], la cual sigue a períodos de violencia masiva colectiva o genocidio” (Halbmeyer y Kraft 2012: 11) se diferencia teóricamente entre “antes, durante y después del conflicto” (ibíd.)⁹. Eso sería “en este sentido ambivalente, (...) más bien engañoso, como se trataría sin duda de fases o bien sociedades después de épocas de violencia, pero de ningún modo se trataría de sociedades, que ya hubiesen entradas a fases sin conflicto ni de no-violencia después del conflicto” (ibíd.)¹⁰. Subrayando esa diferenciación, se distingue conceptualmente entre *post-conflicto* como “aquel período de tiempo que se inicia con el cese de hostilidades entre las partes previamente enfrentadas” (Rettberg 2002a: XIX) y la *construcción de paz para el post-conflicto* en cuanto que la última empezaría ya anteriormente (ibíd.).



Medellín (Foto: Rebecca Paulus)

posición *intermedia* reclama que se debe superar la segmentación temporal lineal de conflicto versus post-conflicto (Rettberg 2002b: 3):

La construcción de paz se debe iniciar antes de que cesen las hostilidades y culmina (y con ella, el período de post-conflicto) cuando una sociedad se ha recuperado del daño físico causado en el transcurso del conflicto, ha aprendido a jugar con nuevas reglas políticas y económicas y ha sanado sus heridas, individuales y colectivas, de tal manera que haya una expectativa generalizada de que las diferencias que persistan no van a exacerbarse hasta el punto de recaer en el conflicto violento entre las partes. (Ibíd.)

Por lo tanto se debe distinguir entre *post-conflicto* como instante dentro de una conceptualización lineal de conflicto y la *construcción de*

Las razones para empezar con medidas de *la construcción de paz para el post-conflicto* ya durante confrontaciones bélicas activas son múltiples: Un argumento a favor de un inicio temprano durante confrontaciones activas es

9 Traducción libre: Halbmeyer und Kraft (2012) verdeutlichen, dass mit der geläufigen Verwendung von post-conflict als “(...) jene Phase (...), die auf Perioden kollektiver Massengewalt oder Genozid folgt (...)” (Halbmeyer y Kraft 2012: 11) eine theoretische Unterteilung in “vor, während und nach dem Konflikt” (ebd.) vorgenommen wird.

10 Traducción libre: Diese sei “insofern ambivalent, wenn nicht sogar irreführend, als es sich zwar um Phasen bzw. Gesellschaften nach extremen Gewalterfahrungen handelt, nicht aber um Gesellschaften, die in eine konflikt- oder gewaltfreie ‘Nach-Konflikt’-Phase eingetreten sind” (ibíd.).

que de este modo se pueda prevenir daños mayores durante la fase conflictiva misma (véase también en lo siguiente: Rettberg 2002a: XIX). Además, tanto desafíos para la transición como sus metas puedan ser definidas claramente. Según Rettberg la premura de defender pacificación durante confrontaciones además impulsaría la creatividad de manera práctica en cuanto al trato del conflicto. De igual manera *la construcción de paz* transformaría las dinámicas del conflicto, introduciendo alternativas al mismo. Asimismo, medidas de *la construcción de paz para el post-conflicto* generan atención, la cual facilitaría la búsqueda exitosa de aliados, tanto a nivel nacional como internacional. Esas alianzas son indispensables para una futura (re)-construcción de la sociedad, una vez logrado un statu quo de dejación de la confrontación armada. Finalmente, la autora argumenta que un inicio temprano de *la construcción de paz para el post-conflicto* permitiría capacidad de actuar (ibíd.).

La construcción de paz para el post-conflicto tiene como objetivo la eliminación de factores, cuales en el pasado hayan generado el conflicto o cuales sigan alimentando a las tensiones y que por lo tanto proceden de un alto potencial para desempeñar una nueva escalación de violencia (véase también en lo siguiente: Rossbacher 2011: 184). Entonces *la construcción de paz para el post-conflicto* sirve, superando la inmediata fase de cesación del conflicto, como prevención duradera. Para lograr la meta de establecer y promocionar estructuras que fortalezcan una paz y que pongan los cimientos de medidas de desarrollo, *la construcción de paz para el post-conflicto* debe incluir una multitud de medidas. Abarca tanto esfuerzos diplomáticos como:

una dimensión preventiva, paliativa y reparativa con objetivos económicos y sociales. Incluye actividades tan diversas como permitir la reinserción de excombatientes, destruir armas y remover minas anti-personal, repatriar refugiados, monitorear elecciones, proteger el medio ambiente, avanzar en la protección de los derechos humanos, reformar y fortalecer las instituciones gubernamentales y judiciales, apoyar la reconciliación de la sociedad y promover procesos formales e informales de participación política. (Rettberg 2002: XVIII)

El amplio espectro de las medidas mencionadas anteriormente lleva consigo como consecuencia, que las políticas aplicadas por parte

del Estado durante la fase de confrontaciones armadas sean percibidas como contradictorias y puedan ser interpretadas como contra-productivo hacia una paz y un post-conflicto, entendido de manera temporal linear (Rettberg 2002: 15).

Después de exponer brevemente el concepto teórico de *la construcción de paz para el post-conflicto* en que nos basamos, seguimos presentando el primer ejemplo de la restitución de tierras en el proceso transicional en Colombia.

El proceso de restitución de tierras en virtud de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

En 2012, entró en vigor la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* que establece medidas que garantizan el derecho a la restitución de tierras, las reparaciones, la verdad y la justicia para las víctimas del conflicto armado (Summers 2012: 225). Summers considera “the Victims’ Law [as] a serious turning point in Colombia’s legislative history” (ibíd.: 223). No sólo el gobierno volvió a hablar de un conflicto armado interno¹¹ (Uprimny y Sánchez 2012: 2), sino la ley también define a quienes se da la condición de víctima para tener derecho a una indemnización. Además, se introduce y asegura la implementación de una amplia cultura de la memoria y la rehabilitación psicológica de las víctimas (ibíd.: 16). Con este intento de castigar los crímenes y violaciones de derechos humanos y reparar sus víctimas comienza una nueva fase del proceso de superación del conflicto armado.¹² Este pro-

11 Bajo el anterior gobierno del presidente Álvaro Uribe la designación no fue utilizada (Amnistía Internacional 2012: 5).

12 La *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* no fue el primer intento de reconocer y compensar las víctimas. Ya en 1997 se aprobó la Ley 387, en la que el gobierno se hace responsable por el desplazamiento y el reasentamiento de las víctimas. Sin embargo, la aplicación de esta ley resultó ser muy difícil, ya que esto ni incluía los derechos de las víctimas ni los mecanismos de derechos para protegerlos contra la reubicación. Hasta principios del siglo 21, el Congreso aprobó incluso las leyes que legitiman el reasentamiento sin compensaciones significativas (Summers 2012: 223f). Hasta mediados de los años 2000 un replanteamiento tuvo lugar en el Congreso de la República y desde entonces la política fue dirigida a la reducción del conflicto y la protección de los derechos de las víctimas. En este marco se aprobó la *Ley de Justicia y Paz* (975) en el año de 2005. Esta ley trajo grandes obstáculos para las

ceso de la llamada *justicia transicional* fue aplicado originalmente sólo después del final de una guerra o un conflicto y fue asociada en la mayoría de los casos con la transformación de un sistema autoritario a uno democrático. Con el tiempo el concepto fue adaptado y ampliado así que hoy se puede

entender por justicia transicional la respuesta estatal a la comisión masiva de atrocidades, comúnmente – pero no siempre – relacionada con eventos de transformación política, con el fin de interpelar el carácter injusto y enfrentar la negación de dichas atrocidades, por medio del reconocimiento a las víctimas; la descalificación normativa de las violaciones; el reproche a los responsables – entre los cuales puede estar el propio Estado – y la afirmación de los valores transgredidos por la victimización. (Orjuela Ruiz y Acosta Lozano 2012: 257)

En el caso de Colombia, siendo una república presidencial democrática desde 1886 pero encontrándose todavía en un conflicto no terminado oficialmente en el cual una multiplicidad de atrocidades ha sido cometida, justifica la aplicación del concepto de la justicia transicional. Los esfuerzos del gobierno colombiano de comenzar un proceso transicional bajo las mencionadas circunstancias, aclaran que Colombia ya ha comenzado una fase de post-venación además de las medidas de prevención, que se desarrolla de forma paralela a las actuales negociaciones de paz.

El conflicto armado desde hace más de 60 años de duración ha cobrado más de 7,8 millones de víctimas, la mayoría de estas personas (6,5 millones de personas) han sido víctimas de desplazamiento forzado y el reasentamiento (Red Nacional de Información s.f.). En ningún otro país en el mundo, el desplazamiento forzado tuvo lugar de modo sistemático como ocurrió en Colombia, donde entre 1997 y 2013 5,1 millones de personas han sido desplazadas o reasentadas (ACNUR Colombia s.f.)¹³. De acuer-

víctimas con él, así que, de 235.000 víctimas, que habían demandado por daños y perjuicios, sólo 24 víctimas de ellos recibieron compensación (Summers 2012: 224). Así que la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* anuncia una nueva fase del proceso de reforma.

13 Definición desplazados o “internally displaced persons” según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en inglés UNHCR): “Internally displaced persons, or IDPs, are among the world’s most vulnerable people. Unlike refugees, IDPs have not crossed an international border to find sanctuary but have remained inside

do con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las poblaciones indígenas y afrocolombianas de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Magdalena, Chocó, Cesar, Caquetá y Tolima han sido mayormente afectadas por el desplazamiento y el reasentamiento de sus propias tierras. En el 75 % de los casos, grupos paramilitares se apropiaron de estas tierras con documentos falsificados, poniendo lxs propietarios una pistola en el pecho o asesinando los inmediatamente antes de que pasaran las tierras a manos de inversores y terratenientes. “La mayoría de los desplazados internos, son desplazados de zonas rurales a centros urbanos, aunque los desplazamientos intra-urbanos también están en aumento ya que el 51 % los desplazados internos residen en las 25 ciudades principales de Colombia” (ibíd.).

La *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* asegura a lxs desplazados internxs el derecho a la restitución y el retorno a sus tierras. Si esto no es posible por razones de seguridad¹⁴, se pone a disposición otro predio o se compensara la víctima con una suma de dinero por la pérdida de su tierra. La opción de la compensación económica, que se puede sacar por razones de seguridad, implica que algunas regiones del país todavía no están pacificadas y no se puede descartar la posibilidad de una revictimización. Para llevar a cabo el *Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas* (RTDA) la indemnización y el proceso de restitución de tierras, la Ley prevé la creación de instituciones, mecanismos y responsabilidades especiales (Ministerio del Interior y Justicia de 2011). Estos incluyen, en particular, la *Unidad para La Atención y Reparación Integral a las Víctimas* (UARIV) y *Unidad de Restitución de Tierras* (URT), que emprendieron su trabajo en 2012. Aparte de estas dos instituciones se formaron jueces de un circuito especializado en Restitución de Tierras que “conocen y deciden, en única instancia, los procesos de restitución de tierras y los procesos de formalización de títulos de personas que han sido

their home countries. Even if they have fled for similar reasons as refugees (armed conflict, generalized violence, human rights violations), IDPs legally remain under the protection of their own government – even though that government might be the cause of their flight. As citizens, they retain all of their rights and protection under both human rights and international humanitarian law.” (UNCHR s.f.: “Internally Displaced People”, en: <http://www.unhcr.org/pages/49c3646c146.html>, [11.07.2016]).

14 El Ministerio de Defensa en conjunto con la Unidad de Restitución definen las zonas de seguridad.

despojadas o forzadas a abandonar sus predios” (International Center for Transitional Justice s.f.). El UARIV y la URT representan las únicas instituciones estatales creadas con el objetivo de acompañar y realizar el proceso de restitución de tierras. La URT es una “institución piloto” (Entrevista: Álvarez Cerrero 2015). 1300 empleados en la sede central en Bogotá y en las 17 oficinas regionales se encargan de una tarea de la cual no existen experiencias previas. La URT tiene el oficio de asegurar la reparación territorial de los desplazados internos dentro de tan sólo 10 años¹⁵. Mientras tanto diferentes organizaciones e instituciones nacionales e internacionales apoyan en diferentes aspectos parciales al proceso de la inscripción de las víctimas al registro único de víctimas (RUV), como a la restitución de tierras. Por ejemplo, la *Fundación Forjando Futuros* con sede en Medellín, Antioquia se esmera en el apoyo administrativo y legal directo para los víctimas en el proceso de restitución. También instituciones internacionales como la *Organización de los Estados Americanos con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz* (MAPP-OEA) y la *Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ)¹⁶ con el programa recién empañada ProPaz - Apoyo a la Construcción de Paz con los enfoques en el apoyo en la Justicia Transicional, Memoria Histórica, Reparaciones a Víctimas y Restitución de Tierras se encargan del apoyo. Aparte de éstos, un buen número de organizaciones e instituciones están especializadas en el apoyo a la restitución de tierras. Este hecho indica que el Estado con sus instituciones creadas no está en condiciones para abordar este problema sólo. Una asistencia administrativa y jurídica como el apoyo de los afectados por los actores nacionales e internacionales parece inevitable para iniciar un proceso digno de restitución de tierras.

La *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* estipula que sólo reclamaciones que reclaman un hecho victimizante a partir del 1 enero de 1985 pueden ser atendidas. Para una posible restitución de tierras se fijó la fecha límite del 1 enero de 1991. Aunque en décadas anteriores

15 Además, en marzo de 2015, se realizó un proyecto piloto. Aparte de la atención de los desplazados internos se atiende a los colombianos viviendo en el exilio mediante unas medidas en línea. Entrevista con Wilson Camilo Vargas Guzmán, Profesional Especializado, Oficina de Atención al Ciudadano, el 03.07.2015 en la Unidad para las Víctimas en Bogotá.

16 Agencia de Cooperación Internacional Alemana.

– con un período de apogeo en la década de 1980 – se ha producido en gran medida desplazamiento y reasentamiento, esta fecha se ha consagrado en la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* por diversas razones bien discutidas y aprobadas por la *Corte Constitucional*¹⁷. Debe ser considerado críticamente, que, al fijar la fecha, un gran número de víctimas no puede reclamar indemnizaciones y tierras de las cuales fueron despojadas¹⁸. Drury, Investigador para *Amnistía Internacional de Colombia*, advierte que “gente que fue despojada antes de 1991 no puede ser objeto de restitución. Esto facilita la legalización del despojo por intereses económicos. Se tiene que estudiar cómo se integrará a estas víctimas” (Drury 2014).¹⁹ Una reparación y restitución integral de las víctimas del desplazamiento forzado no parece estar considerada por el gobierno y los responsables no están obligados a rendir cuentas por sus crímenes.

Otro punto decisivo en el proceso de la reclamación y restitución de tierras es el hecho de que solamente reclamaciones de regiones macro- y microfocalizadas pueden ser tomadas en cuenta por un posible proceso de restitución²⁰. Actualmente 17 de 33 departamentos del país han sido macrofocalizados y dentro de estos “hay 14 macro regiones [...] y 287 micro zonas focalizadas en 417 municipios” (Unidad de Res-

17 Según Álvarez Cerrero la posibilidad de una investigación de las expulsiones y reasentamientos antes de esa fecha es muy difícil por no decir imposible debido a la falta de pruebas. Entrevista con José Antonio Álvarez Carrero, Abogado Asesor, Dirección Jurídica Nacional, Unidad de Restitución de Tierras, 27.04.2015 en la Sede de la Unidad de Restitución en Bogotá.

18 Según la ley 1448 víctimas serán “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado” (Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia 2011: 8) Se incluye los hechos que ocurrieron a partir del 1º de enero del 1985, se cubija la restitución de despojos posteriormente al 1º de enero del 1991, sin embargo se garantiza “la reparación simbólica y la garantía de no repetición” (ibid.: 8) a las víctimas de hechos anteriormente a 1985.

19 Esta fecha (1991) fue establecida para poder garantizar el financiamiento de las medidas del proceso de restitución en el tiempo fijado hasta el año 2021.

20 El Ministerio de Defensa en conjunto con la URT decide sobre las regiones macro- y microfocalizadas pasándose en la situación de seguridad.

titución de Tierras 2015²¹). “Este requisito de priorización al que está sometida la Restitución de tierras evidencia profundas contradicciones, que hacen de la microfocalización un procedimiento de sometimiento del derecho fundamental a la Reparación Integral” (Bernal s.f.). Esta opinión la comparten también actores como la *Fundación Forjando Futuros*, que se discutirá más adelante.

Aunque las estimaciones de la URT son muy positivas, la URT confirma que tratar todas las reclamaciones y restituir todas las tierras hasta el año 2021, y realizar el trabajo y el proceso de la atención y restitución está difícil porque la URT enfrenta algunos obstáculos (Entrevista: Álvarez Carrero 2015). Es de gran importancia que se haya iniciado el proceso antes del fin oficial del conflicto armado, pero esa práctica también conlleva problemas. A menudo, el trabajo de la URT en las regiones tuvo que ser cancelado por razones de seguridad, a veces no se podía realizar a satisfacción plena (Entrevista: Álvarez Carrero 2015). Una razón por la cual se da en la presencia de los grupos paramilitares y las bandas criminales (BACRIM) que seguían activos en el terreno intimidando potenciales reclamantes por las amenazas de violencia y muerte impidiendo la presentación de la demanda por parte de los reclamantes. Después de la

desmovilización de las *Autodefensas Unidas de Colombia* (AUC) en 2005, muchos ex-combatientes se organizaron en BACRIM. Estas BACRIM actúan tanto en zonas urbanas como rurales y parecen estar involucradas en actividades criminales como por ejemplo el despojo de tierras (Consejería DDHH 2015). En este contexto hay que señalar que en el proceso de reclamación y restitución de tierras 67 líderes de restitución perdieron sus vidas en la lucha por sus tierras y las vidas de sus combatientes (ibíd.). Como el gobierno no adopta medidas contra este grupo, queda muy claro que el gobierno, como se describe en detalle más adelante, no considera y reconoce las BACRIM como actores del conflicto armado interno y no actúa contra ellos.

Con el fin de garantizar el objetivo de la restitución de tierras en el año 2021, la URT trabaja en recibir e inscribir todas las reclamaciones de los afectados hasta finales del año 2015. El problema con esta fecha límite es que un gran número de personas afectadas no va a poder presentar su reclamación por las continuas amenazas. Esto significa que una reparación integral no es posible debido a la situación no pacificada en muchas regiones y los conflictos que se encienden entre reclamantes y opositores.

Se perciben principalmente voces dudosas sobre la aplicación actual del proceso de restitución de la *Fundación Forjando Futuros* con sede

21 En línea: <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/tierras?tema=40&subtema=43>



en Medellín. Forjando Futuros se dedica predominantemente en el acompañamiento del proceso de la restitución a nivel departamental. La Fundación ha estado trabajando desde 2005 en el tema de los derechos de tierras y el apoyo a las víctimas en el proceso de restitución de tierras en el Departamento Antioquia, donde el desplazamiento forzado ha tenido lugar en gran medida. Así dice Nora Isabel Saldarriaga Flórez, Directora Administrativa y Financiera de la Fundación²², que la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* de por sí tiene algunas debilidades y debe ser sometida a una reforma urgente con el fin de garantizar un proceso integral y eficiente. En primer lugar, se critica a los criterios de selección de las regiones macro- y microfocalizadas que son las únicas dónde una restitución será prevista. Uno de los criterios claves de la selección de las regiones macro- y microfocalizadas sería la situación de seguridad para evitar una revictimización. Sin embargo, las fuerzas armadas colombianas no serían capaces de garantizar la seguridad en todas las regiones fuertemente afectadas y por lo tanto, sólo las regiones dónde se produjo menos despojo y desplazamiento que en otros serían microfocalizadas. Forjando Futuros ha publicado propuestas concretas de enmiendas de la *Ley de Víctimas y Restitución de tierras*, con el fin de garantizar la operatividad real de la ley. Ahí mencionan la barrera de las regiones microfocalizadas como una de las primeras trabas que se debe desmontar.

Además, Saldarriaga también llama la atención sobre el aumento de los riesgos que aporta el trabajo en el proceso de restitución de tierras para lxs directxs afectadxs y lxs empleadxs dentro de la propia fundación. Inversores, terratenientes, las élites y lxs políticxs que quieren evitar que el proceso de restitución de tierras se cumpla, los consideran adversarios directos, así que lxs reclamantes de tierras se sienten intimidadxs por las amenazas de muerte. Atores como la *Fundación Forjando Futuros*, se ven obstaculizados en su trabajo. Esta es otra indicación en que Colombia está experimentando un momento complejo y difícil actualmente.

El proceso de restitución de tierras es un ejemplo de un mecanismo de postvención actualmente realizado en el proceso de transición

de Colombia porque “[enfrenta] la masiva y sistemática violación de los Derechos Humanos por diferentes hechos victimizantes y [hace] el tránsito hacia una etapa de Construcción de Paz y reconciliación” (Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit (GIZ) 2014a: 13). Se manifiesta claramente que las instituciones y organizaciones involucradas se ven enfrentados con grandes desafíos en el proceso de transición y restitución sobre todo por la situación no pacífica en el país. A pesar de estos desafíos, muchas organizaciones e instituciones dicen “Sí” para al proceso de transición, en la esperanza de que un resultado positivo de conversaciones de paz en La Habana “tendrán una incidencia directa en las dinámicas de implementación de la Ley de Víctimas” (ibíd.: 14).

Estabilización de un escenario de conflicto activo mediante estrategias de prevención por parte del gobierno colombiano

No solo es importante para el aseguramiento de la paz que el Estado colombiano se enfoca a la *postvención*, como la restitución, reparación y reconciliación, es igual de necesario continuar con las medidas de prevención, que se dirigen en mayor parte frente a las FARC. Las conversaciones de paz con la guerrilla con el mayor soporte, las FARC, hacen un papel fundamental para el proceso de transición.

A pesar de la desmovilización de las AUC en el año 2005 y aunque el gobierno colombiano discursivamente pone en escena el acuerdo con las FARC recientemente en septiembre 2015 como éxito, parece que los actores estatales todavía no estén basándose en una pronta terminación del conflicto. Al favor de la suposición que el Estado colombiano evalúa el statu quo como conflicto armado permaneciendo, se encuentran diversos argumentos, los cuales se reflejan en múltiples estrategias de acción estatales. Una de esas estrategias, que sin duda parte de y se dirige hacia un conflicto actual, son las medidas de prevención contra el reclutamiento de menores de edad por partes de grupos armados ilegales. En la siguiente sección se pretende mostrar cómo estas estrategias de prevención afectan la posición del Estado en el proceso de transición y cuáles son los beneficios resultando de la lucha contra los

22 Entrevista con Nora Isabel Saldarriaga Florenz, 12.03.2015 en la Sede de la *Fundación Forjando Futuros*, Medellín.

grupos armados ilegales.

Esta tesis se basa en la teoría de que el término de *prevención* siempre conlleva a intereses hegemónicos, que se suelen usar estratégicamente (Wohlgemuth 2009). La prevención está usada como medio de estabilización de poder, implementando y definiendo justamente esas intereses hegemónicos como normas sociales, que a su vez deben ser protegidas de una amenaza (en este caso las guerrillas) (Wohlgemuth 2009). La prevención goza, dentro de una multitud de acciones contra la guerrilla, de un estatus especial: Es sin alternativa porque una amenaza a menores de edad no se puede justificar ni éticamente ni moralmente. Por ende es "tan evidente que no necesita ninguna justificación adicional" (Bröckling 2004: 210).²³

Esta necesidad de intervenir a favor de la protección de los niños transmite a la vez el mensaje de que un comportamiento en contra de normas y éticas comunes exista, lo cual debe ser impedido (Wohlgemuth 2009). El factor *protección de menores* refuerza una posición por encima de cualquier sospecha, ya que debates políticos alrededor de las necesidades de menores de edad movilizan un público amplio. La predominante imagen de menores de edad como sujetos desamparados, débiles y menesterosos, incapaces de defenderse a sí mismos, refleja normas principales y bases éticas de muchas sociedades. Es justamente por eso que temas alrededor de la protección de menores sirven políticamente para difamar enemigos simultáneamente reforzando la propia posición moralmente elevada.

A este mecanismo de ejercer poder le llama Bühler-Niederberger (2007) el "poder de la inocencia".²⁴ Influye tanto a decisiones políticas como lleva a "una *naturalización* de políticas" (Bühler-Niederberger 2007: 12).²⁵ De tal manera las decisiones son legitimadas como naturales, porque son orientadas hacia las necesidades de menores de edad. Aquellas son considera-

das universales e invariables, porque fijadas como expresión de una "naturaleza añorada" (ibíd.: 12)²⁶, no aceptan ninguna posición divergente sobre el bienestar del_ de la niñx. Por lo tanto, *protección de niñxs y jóvenes* es un tema muy beneficioso para crear aceptación política y ganar adeptos porque excluye cualquier protesta (ibíd.).

Efectivamente el Estado colombiano está obligado a engalgar de la temática del reclutamiento de menores de edad ilegítimo. No solo ratificó la *Convención de los Derechos del Niño* en 1991, sino también estableció el *Estatuto de la Corte Penal Internacional* sobre la protección de menores dentro de la *Ley 742* de 2002 (véase por ejemplo: UNICEF y Procuraduría General de la Nación 2006). Por lo tanto, existe una *Comisión Intersectorial*²⁷ para el desarrollo como para la configuración de medidas de prevención estatales desde el año 2008, la cual está encargada con la realización de las medidas. La comisión abarca todos los ministerios y todas las administraciones de Colombia, que tematizan la protección de la infancia. El *CONPES 3673*²⁸ de 2010 sirve como catálogo de medidas obligatorias para todas las instituciones que forman parte de la *Comisión Intersectorial*.

La necesidad de medidas de protección está probada por estadísticas y estudios, elaborados tanto por académicos, ONGs y actores estatales, como mediante proyectos concretos realizados por cooperantes en países en vías de desarrollo y trabajadores callejeros (véase entre otros: Springer 2012, Puentes 2012, Carmona et al. 2012, COALICO 2013, GIZ 2014b, Defensoría del Pueblo 2014, ICBF 2014, OIM 2012).

Los cálculos estiman acerca de 18 000 (GIZ 2014b) soldados menores de edad, participando activamente en el conflicto armado colombiano. Según estimaciones un 51,2 % de la

26 Traducción libre: Diese sind universell und unveränderbar, da sie als ein Ausdruck der „kindlichen Natur“ (sic!) festgesetzt sind, so werden keine von dieser Norm abweichenden Meinungen zum Kindeswohl akzeptiert. (Bühler-Niederberger 2007: 12)

27 *Comisión Intersectorial para la Prevención, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada.*

28 *Consejo Nacional de Política Económica y Social: Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por Parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados.*

23 Traducción libre: Dabei ist Prävention für Kinder „(...) so selbstverständlich, dass es keiner weiteren Begründung bedarf“ (Bröckling 2004: 210).

24 Traducción libre: Diese Macht nennt Bühler-Niederberger (2007) „the power of innocence“.

25 Traducción libre: Sie beeinflusst politische Entscheidung und führt zu einer „naturalization of politics“ (Bühler-Niederberger 2007: 12).

totalidad de reclutadxs menores de edad, se atribuye a las FARC (véase por ejemplo: Human Rights Watch 2005; Springer 2012).

A pesar de la escenificación tanto política como medial del éxito de las *negociaciones de paz* con las FARC, parece perdurando la necesidad de proyectos de prevención como contrapuestas a las FARC. La mera referencia hace ya, una posible amenaza. A base de estas supuestas amenazas el Estado colombiano puede justificar medidas de cualquier tipo y a la vez dificulta notablemente las argumentaciones en contra de tal medida. La Prevención entonces se convierte en un “argumento irrefutable” (Wohlgemuth 2009: 12).²⁹ En el caso de las medidas de prevención estatales significa que las medidas no cuestionadas de prevención contra la amenaza de las FARC resultan en una agravación de la percepción de la guerrilla por parte de la sociedad colombiana. Eso desemboca en el hecho de que su posición dentro del proceso de las negociaciones empeoraría. Con sus proyectos de prevención el Estado mantiene un escenario del conflicto interno que discursivamente ya parece anticuado en las discusiones de post-conflicto. El statu quo de la situación actual del conflicto armado no está tematizada explícitamente dentro de las descripciones y publicaciones de los proyectos de prevención, una visión optimista sobre una pronta terminación del conflicto se busca en vano. Esto es consecuente, tomando en cuenta que proyectos de prevención son únicamente legitimados dónde existe una amenaza continúa. Estos proyectos estatales entonces no pueden ser únicamente interpretados como medidas de protección de menores de edad ante una real existente amenaza.

Los proyectos y las medidas de prevención tanto estatales como no-estatales son además marcados por otro componente. La definición de grupos destinatarios a medidas de prevención y de reintegración existe en cuanto a la definición y al reconocimiento estatal de todxs actores involucrados al conflicto armado insuficiente. Aunque las AUC como actor activo del conflicto colombiano hayan sido desmovilizadas, las BACRIM (véase más arriba) – que por su mayoría se componen de anteriores miembros de los grupos paramilitares – todavía no están oficialmente reconocidas como actores del con-

flicto armado:

Lo que se demuestra a partir de las anteriores citas de prensa es que las bacrim, en muchas situaciones, representan una amenaza mayor para la protección de los derechos humanos que la misma guerrilla. Sin embargo, la Ley 418 de 1997 excluye a estas bandas como un actor del conflicto armado, lo que deriva en una situación crítica para las víctimas de las bacrim, así como para el control del orden público en Colombia. (López López 2014: 4)

El Estado colombiano las define como bandas puramente criminales. Por ende, todas las actividades criminales de las BACRIM no son consideradas parte del conflicto armado. No obstante, las BACRIM también abusan, como posteriormente lo hacían las AUC, menores de edad para la realización o la complicidad de actividades criminales. Como jurídicamente no son considerados como participantes del conflicto armado, el abuso de niñxs en este caso no está sancionado bajo la definición de reclutamiento (COALICO 2013; López López 2014).

Esto es de importancia especial para los afectadxs menores de edad, cuando se logre prosecución por vía penal. El *Guía para el Restablecimiento integral de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes desvinculados de Grupos Armados organizados al margen de la Ley* consta:

La legislación vigente atribuye a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley seis condiciones jurídicas distintas, a saber: a) víctimas de la violencia política; b) desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley; c) víctimas del delito de reclutamiento ilícito; d) víctimas de violación del derecho a ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos, y contra la utilización y reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley; e) víctimas de una de las peores formas de trabajo infantil y; f) posibles responsables de delitos de lesa humanidad o graves infracciones al derecho internacional humanitario. (Linares Cantillo 2008: 74)

De facto, menores de edad que han sido reclutadxs por grupos armados considerados como actores del conflicto armado interno, son reconocidxs como víctimas del conflicto armado si se desmovilizan siendo aún menores de edad (Ley 1448 de 2011, artículo 3). Ellxs después de su desvinculación deben ser trasladadxs al pro-

29 Traducción libre: Prävention ist sozusagen ein „schlagendes Argument“ (Wohlgemuth 2009: 12).

grama de resocialización del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Al contrario a lxs ya mencionadxs menores de edad que han sido reclutadxs por grupos armados considerados como actores del conflicto armado interno menores de edad enrolladxs a las BACRIM, que por ende no son consideradxs como víctimas del conflicto armado, después de su desvinculación enfrentan prosecución por vía penal por las actividades criminales realizadas dentro de las BACRIM (véase: Consejería DDHH 2015; COALICO 2013). Consecuentemente, el poder de definición del Estado colombiano sobre el statu quo de conflicto afecta directamente a las vidas

No obstante, tales proyectos pueden también servirle al Estado a nivel ideológico. De modo que el tema *niñxs soldadxs* no basta ser un tema importante para movilizar un lobby para potencialmente afectados menores, también apoya al Estado colombiano en cuanto a un fortalecimiento de su posición contra las guerrillas. El Estado entonces pueda tener gran interés en descubrir el mayor número de violaciones de derechos humanos y de delitos cometidos por las guerrillas, con el fin de generar presión hacia las FARC durante el proceso de negociaciones. La publicación del reclutamiento de menores de edad ilegítimo además pueda tener el objetivo de recibir una mayor aprobación de procesamientos militares contra las guerrillas. Niñxs pueden ser instrumentadxs dentro de discursos políticos exitosamente, debido al hecho de que como grupo vulnerable de la sociedad requieren de una protección excepcional. Adicionalmente la mayoría de la población está emocionalmente involucrada a asuntos de la protección de menores sin tolerar su violación (Bühler-Niederberger 2007).

Mientras las negociaciones con la más potente guerrilla FARC todavía no están terminadas completamente y si permanecen en existencia grupos armados ilegales, siguen existiendo tanto las necesidades de por un lado impedir violaciones de derechos humanos por parte

de los grupos armados ilegales y por otro lado de mantener la postura negociadora elevada del gobierno colombiano para ejercer su poder. Además sigue existiendo el interés por parte del gobierno de mantener la interpretación sobre el statu quo del conflicto como activo.

Resultado – Las concepciones diferentes del statu quo del conflicto armado en Colombia

Como fue demostrado en lo anterior, los dos ejemplos escogidos, las medidas de prevención del reclutamiento de menores de edad por



Cartagena (Foto: Nina Lawrenz)

de lxs niñxs que se desvinculen de los grupos armados organizados y también – o más bien especialmente – a lxs ninxs que son utilizadxs por los grupos delincuenciales organizados.

En resumen, se puede decir que el Estado colombiano tiene distintos objetivos cuando se trata de sus estrategias de prevención que estabilizan un escenario de conflicto actualmente activo, dado que el Estado colombiano se ha obligado de proteger a los niños vinculados al firmar convenios internacionales y promulgar leyes nacionales. La necesidad de esta protección está justificada para estudios varios así como el trabajo de ONGs distintos.

un lado y la aplicación de la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* por el otro lado, pueden ser considerados ejemplar por una multitud de medidas actuales, los cuales, a primera vista, parecen ser contradictorias en cuanto a su comprensión del conflicto. Fue señalado que las medidas de prevención deben estar localizadas dentro de un contexto de conflicto activo. Esa suposición sugiere que el Estado colombiano evalúa el conflicto armado tanto actualmente como para el futuro como conflicto persistido. Al contrario se puede concluir del bosquejo de la operacionalización de la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, que el Estado actualmente más bien se enfoque en la rehabilitación del conflicto, realizando medidas de postvención como el reconocimiento de las víctimas y su reparación dentro de un marco de una justicia transicional.

Esas dos opuestas evoluciones del statu quo del conflicto parecen ser evidentemente contradictorias. ¿Sea que el Estado colombiano, dependiendo del contexto, coloque diferentes entendimientos del conflicto a la base de sus acciones y medidas? ¿Entonces esas acciones y medidas deben ser consideradas como limitadas en cuanto a su eficacia y tal vez también como opuestas hacia la meta de la estabilización de tanto una paz duradera como una transformación sostenible del conflicto armado?

La supuesta contradicción visibilizada mediante los dos ejemplos escogidos no se debe atribuir a un comportamiento ni contradictorio ni parcial por parte del Estado. El paralelismo de las medidas tanto como sus diferentes enfoques y metas, son más bien explicables y concluyentes, tomando en cuenta las concepciones actuales de *la construcción de paz para el post-conflicto*.

Conclusiones

El demostrado paralelismo de medidas impulsadas y realizadas por parte del Estado colombiano, las cuales pueden parecer a la primera vista contradictorias hacia una evolución del statu quo del conflicto armado tanto como hacia la estabilización de un proceso transicional para una sociedad pacificada, puede ser explicado y justificado mediante una conceptualización *intermedia de la construcción de paz para el post-conflicto*. Según la producción teórica contem-

poránea de las investigaciones para la paz³⁰ esa debe ser iniciada ya durante las escalaciones violentas. Una tal conceptualización resuelve la supuesta contradicción y reclama un proceso simultáneo. Según Rettberg este proceso debe, por un lado, impulsar transformaciones duraderas como puntos de partida para un desarrollo sostenible y por otro lado debe confrontar las consecuencias directas del *conflicto armado*, con el fin de minimizar las chances de una nueva erupción del conflicto después de que este sea una vez terminado (Rettberg 2002b: 4). En vez de interpretar políticas paralelas como la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* y las medidas de prevención contra el reclutamiento forzado de menores de edad como contradictorias, más bien deben ser consideradas como medidas complementarias que en su conjunto puedan facilitar una pacificación sostenible. Según Rossbacher (2011) la *construcción de paz para el post-conflicto* complementa

el sistema de medidas entrelazadas de la contención de conflictos. De este modo [se puede fragmentar] la exclusivamente concepción de carácter non violento en medidas impulsadoras para la prevención de conflictos y medidas postoperatorios de conflictos" (Rossbacher 2011: 182).³¹

Los ejemplos retomados en este artículo pueden ser clasificados en estos dos grupos de medidas: La prevención de conflictos tiene metas preventivas, como el impedimento del reclutamiento forzado de menores de edad. La *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* puede ser considerada como medida posoperativa de conflictos, ya que define el marco jurídico del reconocimiento y de la reparación de las víctimas del conflicto armado colombiano.

En el caso colombiano una diversidad de actividades de *la construcción de paz para el post-conflicto* debe ser respaldada normativamente, porque únicamente así se puede confrontar la naturaleza compleja del desde 60 años prolongado conflicto armado de una manera significa-

30 „Friedensforschung“ en alemán o „peace studies“ en inglés.

31 Traducción libre: Nach Rossbacher (2011) vervollständigter Friedenskonsolidierung „das System ineinandergreifender Maßnahmen der Konflikteindämmung. Dabei [kann] für dieses ausschließlich gewaltfreie Konzept zwischen friedensfördernden Maßnahmen zur Konfliktvermeidung und zur Konfliktnachsorge unterschieden [werden]“ (Rossbacher 2011: 182).

tiva (Rettberg 2002a: XXII). Durante el inmenso periodo en el cual el conflicto armado se ha manifestado de forma de atrocidades activas ya, las constelaciones de lxs actores involucrados tanto como las dinámicas del conflicto se transformaron, incrementando tanto la complejidad del conflicto como sus formas de manifestaciones a niveles locales (Kurtenbach 2004: 7). Ugarrizza (2013) retoma esa idea, constatando que *post-conflicto* sería un concepto altamente abstracto y genérico al concepto de *la construcción de paz para el post-conflicto* (véase también en lo siguiente: Ugarrizza 2013: 145). Una tal interpretación haría posible hablar del *post-conflicto* – entendido como escenario en lo cual existe la *paz negativa* – en contextos en los cuales la *construcción de paz para el post-conflicto* todavía no sea realizada y debe por lo tanto ser considerada congruente con una conceptualización *minimalista*.

Este paso conceptual, en cierto modo contradice la anterior argumentación de este artículo. Es interesante porque según Ugarrizza (2013) debido a la compleja naturaleza del *conflicto armado colombiano* actualmente ya se pueda identificar espacios en Colombia los cuales ya no se encuentren en statu quo de una confrontación activa: “En el caso colombiano, las acciones de construcción de paz –por ejemplo, reintegración, reconciliación, atención a víctimas, etc.– sólo serían posibles en este tipo de espacios.” (Ugarrizza 2013: 145). Tomando en cuenta la argumentación de Rettberg (2013) esos espacios pueden ser considerados como inspiración para un proceso de transformación de la sociedad de carácter general de *la construcción de paz para el post-conflicto*, ya que representan alternativas reales hacia una prolongación del *conflicto armado*. A pesar de eso, se debe mantener la reclamación de una terminación de la activa confrontación entre los actores del conflicto, para llegar a una pacificación sostenible y duradera, como lo articula Schultze-Kraft que

(...) solamente puede darse si el país logra dar el paso crucial hacia el postconflicto pleno, es decir, cuando se logre poner fin al enfrentamiento armado con las guerrillas por medio de una estrategia de resolución integral del conflicto y cuando se avance de manera certera hacia un control del narcotráfico y del crimen organizado, con la expansión funcional y territorial del Estado civil (Schultze-Kraft 2009 según García Pinzón 2014: 3).

Finalmente queda por constatar que se debe certificar al Estado colombiano, por su aplicación de medidas paralelas y multidimensionales – las cuales en conjunto aspiran hacia una *construcción de paz para el post-conflicto* sostenible – un serio interés en una transformación duradera hacia una *paz positiva*. Indiscutido permanece que quedan caminos largos hacia tal meta, incluyendo, entre otras, tanto una reconfiguración de varias instituciones estatales como la realización de una efectiva participación de la sociedad civil, asimismo de las víctimas y lxs combatientes.

Bibliografía

- ACNUR Colombia (s.f.): “Situación Colombia”, en: <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/colombia/>, [30.09.2015].
- Amnesty International (2012): Colombia: the Victims and Land Restitution Law. An Amnesty International Analysis. Hg. v. Amnesty International (London), en: http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/4f99029f2.pdf_restitucion_tierras_AL_.pdf [06.01.2015].
- Bernal, Ana TeresaA (s.f.): “Ponencia: Forro Tierra, Paz y Post-Conflicto en Colombia”, en: <http://www.victimasbogota.gov.co/?q=PONENCIA-Foro-tierras-paz-y-Posconflicto>, [28.09.2015].
- Bröckling, Ulrich (2004): “Prävention” en: Bröckling, Ulrich; Krasmann, Susanne y Lemke, Thomas (ed.): *Glossar der Gegenwart*, Frankfurt am Main, pág. 210-215.
- Bühler-Niederberger, Doris (2007): “The power of innocence. Social politics for children between separation and participation”, Children’s Well-being International Documentation Centre, WELLCHI NETWORK, *WELLCHI Working Paper Series*, 4, Wuppertal, Barcelona.
- Carmona, Jaime Alberto, Moreno, Florentino y Tobón, John Felipe (2012): “Child Soldiers in Colombia: Five Views”, en: *Universitas Psychologica*, 11(3), pág. 755-768.
- COALICO (2013): “Bandas criminales o guerilla: Qué cambia en la realidad de los niños y niñas que han sido reclutados?”, en: *Boletín Pútchipu*, 26, Bogotá.
- CONPES 3673 (2010): “Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados”, Bogotá.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (DDHH) (2015): “Definir qué se entiende por utilización es una tarea difícil”, en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/150831-definir-utilizacion-tarea-dificil-web.pdf>, [11.07.2016].
- Defensoría del Pueblo (2014): “Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Análisis de la política pública con enfoque étnico”, *Informe Defensorial*, Bogotá.
- Drury, Peter (2014): “El despojo de tierras también tuvo que ver con intereses económicos”, Entrevista con *VerdadAbierta.com*, en: <http://www.verdadabierta.com/restitucion-de-bienes/5528-las-criticas-de-ampnista-internacional-a-la-restitucion-de-tierras>, [29.09.2015].
- Galtung, Johan (1976): *Peace, War and Defense-Essays in Peace Research*, Kopenhagen: Eljers, pág. 282-304.
- García Pinzón, Viviana (2014): “Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y consideraciones sobre el Caso Colombiano”, Conferencia FLACSO-ISA *Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante*, Buenos Aires, julio de 2014, en: <http://web.isanet.org/Web/Conferencias/FLACSO->

- ISA%20BuenosAires%202014/Archive/6ce04630-f865-4f27-9746-2e6bbc953154.pdf, [17.09.2015].
- Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit (GIZ) (2014a): "Comités Territoriales de Justicia Transicional y Mesas de Participación de Víctimas: Escenarios que favorecen el diálogo entre Estado y Sociedad Civil para la inclusión social y la Construcción de Paz en Colombia", en: http://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/_import_publications/COL_Cercapaz_Comites-territoriales-de-justicia-transicional.pdf, [11.07.2016]
- Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit (GIZ) (2014b): Fact-Sheet "Programm KiSo Unterstützung des kolumbianischen Staates bei der Prävention der Rekrutierung von Minderjährigen", en: <https://giz.de/de/downloads/giz2014-de-factsheet-kiso-kolumbien.pdf>, [02.08.2016].
- Halbmeyer, Ernst y Kraft, Sylvia (2012) (ed.): *Die erinnerte Gewalt: Postkonfliktodynamiken in Lateinamerika*, Bielefeld: transcript.
- Human Rights Watch (2005): "Kolumbien: Bewaffnete Gruppen schicken Kinder in den Krieg. UN-Sicherheitsrat befasst sich mit Kindersoldaten in Kolumbien", en: <http://www.hrw.org/de/news/2005/02/21/kolumbien-bewaffnete-gruppen-schicken-kinder-den-krieg>, [30.01.2015].
- International Center for Transitional Justice (2016), "What is Transitional Justice?", en: <https://www.ictj.org/about/transitional-justice> [13.07.2016].
- International Center for Transitional Justice (s.f.): "Mecanismos de justicia transicional en Colombia", en: <https://www.ictj.org/colombia-linea-tiempo/index.html> [04.01.2016].
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2014): Datos estadístico. Programa especializado para la atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales, en: www.unicef.org/colombia/pdf/Boletin-defensoria.pdf, [02.08.2016].
- Kurtenbach, Sabine (2004): "Studien zur länderbezogenen Konfliktanalyse. Kolumbien", Friedrich-Ebert-Stiftung, en: <http://library.fes.de/pdf-files/iez/02954.pdf>, [17.09.2015].
- Linares Cantillo, Beatriz (2008): *Guía para el restablecimiento integral de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley*, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Organización Internacional para la Migración (OIM), en: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00KSZ9.pdf, [11.07.2016].
- López López, Natalia (2014): "Las Bacrim: Actores del conflicto armado colombiano?", en: *Revista de Derecho Público*, 34, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho.
- Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia (2011): Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, online: <http://www.unidadvictimas.gov.co/normatividad/LEY+DE+VIC+TIMAS.pdf>, [05.01.2015].
- Organización Internacional para Migración (OIM) (2012): *El derecho a la prevención. Desde los mapas de riesgo hacia una cultura de la prevención integral*, en: <http://publications.iom.int/books/el-derecho-la-prevencion-desde-los-mapas-de-riesgo-hacia-una-cultura-de-la-prevencion-integral>, [11.07.2016].
- Orjuela Ruiz, Astrid y Lozano Acosta, Carlos (2012): "La indeterminación del campo de la justicia transicional en Colombia", en: *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 14(1), pág. 255-281.
- Puentes, July Marcela (2012): "La Incidencia del Programa de Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de Grupos Armados Irregulares de ICBF en el Proceso de Reintegración Social en Colombia", tesis para obtener el grado de: Maestría en gobierno y asuntos públicos, Facultad Latinoamericana de ciencias sociales, FLACSO México, México, D.F, en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/La%20incidencia%20del%20Programa%20de%20Atenci%C3%B3n%20Especializada%20a%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20desvinculados%20de%20Grupos%20Armados.pdf>, [11.07.2016].
- Red Nacional de Información [s.f.]: Registro Único de Víctimas, en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>, [15.12.2015].
- Rettberg, Angelika (2002a): ¿Por qué hablar del post-conflicto? En: *Preparar el Futuro: Conflicto y Paz en Colombia*, Universidad de los Andes y Fundación Ideas para la Paz, Bogotá, XVII-XV.
- Rettberg, Angelika (2002b): Los dilemas del Post-Conflicto, in: Angelika Rettberg (Hrsg.): *Preparar el Futuro: Conflicto y Paz en Colombia*, Universidad de los Andes y Fundación Ideas Para la Paz, Bogotá, pp 1-15.
- Rettberg, Angelika (2013): "La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional", en: *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pág. 13-36.
- Rettberg, Angelika (2015): "Victims of the Colombian Armed Conflict: The Birth of a Political Actor", en: Bagley, Bruce y Rosen, Jonathan (ed.): *Colombia's Political Economy at the Outset of the 21 st Century: From Uribe to Santos and Beyond*, Lanham et al.: Lexington, pág. 111-140.
- Rossbacher, Dina (2011): „Friedenskonsolidierung“, en: Gießmann, Hans J. y Rinke, Bernhard (ed.): *Handbuch Frieden*, Erste Auflage 2011, Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, pág. 180-194.
- Springer, Natalia (2012): *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*, Bogotá, en: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf, [11.07.2016].
- Summers, Nicole (2012): "Colombia's Victims' Law: Transitional Justice in a Time of Violent Conflict?", en: *Harvard Human Rights Journal*, 25, pág. 219-235.
- Trejos Rosero, Luis Fernando (2013): "Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado", en: *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, XI(18), pág. 55-75.
- UNICEF y Procuraduría General de la Nación (2006): *Lineramientos jurídicos y administrativos del Estado colombiano para la atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado*. Bogotá.
- Ugarriza, Juan Esteban (2013), "La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos Colombia Internacional" en: *Colombia Internacional*, núm. 77, enero-abril, 2013, pág. 141-176.
- Universidad de Los Andes
Bogotá, D.C., Colombia
Unidad de Restitución de Tierras (2015): Informe de Gestión - Plan de Acción, a 31 de marzo de 2015, en: <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/447597/INFORME+DE+GESTI%C3%93N+TRIMESTRAL+V0.02.pdf/0dc6bb7c-bcb0-4ad0-9579-35165f03f0f6>, [13.01.2016].
- Wohlgemuth, Katja (2009): *Prävention in der Kinder- und Jugendhilfe. Annäherung an eine Zauberformel*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.

Entrevistas

- Entrevista con Wilson Camilo Vargas Guzmán, Profesional Especializado, Oficina de Atención al Ciudadano, el 03.07.2015 en la Unidad para las Víctimas en Bogotá.
- Entrevista con Nora Isabel Saldarriaga Florenz, 12.03.2015 en la Sede de la Fundación Forjando Futuros, Medellín.
- Entrevista con José Antonio Álvarez Carrero, Abogado Asesor, Dirección Jurídica Nacional, Unidad de Restitución de Tierras, 27.04.2015 en la Sede de la Unidad de Restitución en Bogotá.

Ciencias y saberes. La carrera pedagogía de la Madre Tierra – una propuesta de reivindicación académica, educativa y política.

Anne Maria Fröhlich Zapata, Anne Laudien, Marie Sauß, Lukas Meyer-Schwickerath

Introducción

Se trata de una búsqueda permanente de una pedagogía que dé [sic!] cuenta de la vida que está en las comunidades, en el hábitat tradicional de los pueblos, que dé cuenta de las distintas formas que los pueblos han utilizado como estrategias para que el aprendizaje sea un acontecimiento de la vida, que el aprendizaje signifique la alegría, el contacto con la naturaleza, signifique la maduración de las relaciones de reciprocidad y de armonía (Green Stocel 2008: 8).

El interés académico por los saberes y las cosmovisiones indígenas ha aumentado continuamente durante el último siglo. Dichos saberes todavía son caracterizados, a menudo, con atributos como 'alternativos', 'originarios' y 'ancestrales'. De esta forma se busca distinguirlos claramente de aquel conocimiento que es definido como científico y universal, y valorado como el único verdadero y válido. Tras una larga lucha, actores de la *Organización Indígena de Antioquia* (OIA) lograron ampliar el panorama hegemónico de la cultura de saber occidental-racional a través de la implementación de la carrera *Pedagogía de la Madre Tierra* (PMT) como parte de la oferta de estudios la *Universidad de Antioquia* (UdeA). Durante el tiempo que duró nuestra excursión por Colombia tuvimos la oportunidad de conocer más sobre este programa de estudios y conversar con su coordinador, Abadio Green Stocel, en Medellín. La historia de lucha por la inclusión de saberes alternativos, como de la educación de-colonial,

nos inspiró mucho y nos parece un ejemplo acertado, y valioso, para dar cuenta de las formas de resistencia a la producción científica hegemónica. Dada la hegemonía del modelo de conocimiento occidental, "la universidad se resiste a asumir como conocimiento todo lo que se produce fuera de sus lógicas, y le es tan difícil reconocer formas de pensamiento y cosmovisiones distintas a las que producen en su interior" (Caicedo Ortiz y Castillo Guzmán 2008: 64 y s.). Es por esto que con este artículo quisiéramos visibilizar aquella lucha por la inclusión de saberes alternativos en el discurso alemán sobre Colombia. La representación discursiva de Colombia en Alemania muchas veces deja fuera las voces de actores marginalizados, a la vez que simplifica la imagen de una política de diversidad cultural, sin cuestionar el régimen



Debates vivos en la Universidad de Antioquia (Foto: Nina Lawrenz)

de representaciones involucrado y excluyendo así ciertos conocimientos, acercamientos y saberes. Este trabajo persigue la meta de llamar la atención sobre la resistencia existente contra los regímenes coloniales del saber.

Como base teórica fundamental recurriremos a las Teorías Críticas sobre la Colonialidad y el 'Otro', como aquella referida a la *Colonialidad del Poder* de Aníbal Quijano (Quijano y Ennis 2000) o las obras de Walter D. Mignolo (2011), las cuales contribuyeron al desarrollo y relación de los conceptos de *De-Colonialidad, Saber y Poder*, dentro del contexto latinoamericano, muchas veces retomados y redefinidos por pensadorxs del continente. A dicha teorización contribuyeron también, entre otrxs, Catherine Walsh (2007), Susanne Lettow y Martha Zapata Galindo (2011), Ramón Grosfoguel (2013) y Zulma Palermo (2013), acercándose al contexto universitario y la producción de saberes en el discurso de-colonial. Estas teorías, a su vez, se basan fundamentalmente en las ideas críticas y arqueologías de Michel Foucault (2012) sobre las condiciones subyacentes de la verdad, las cuales se relacionan con la invención de la historia del ser humano y la historia, el evolucionismo y el colonialismo en el siglo XIX. Para llevar a cabo este trabajo se realizó un análisis de literatura, así como de la página web de la carrera, sus contenidos y la estructuración de la misma.

En el presente artículo se quiere aclarar entonces qué se entiende por de-colonialización del saber y las ciencias, y por educación de-colonial. La pregunta principal de investigación es, por lo tanto: ¿en qué medida contribuyen los estudios de la madre tierra a la de-colonialización del régimen y paradigma preponderantes del saber y de las ciencias, promoviendo y transmitiendo representaciones de conocimientos no-hegemónicos y alternativos en un contexto académico institucionalizado? Partiendo de una visión dialéctica, se quiere averiguar, por un lado, cómo se transforman estos conocimientos alternativos cuando son institucionalizados; y, por otro lado, se quiere observar qué influencia tiene la implementación de los conocimientos indígenas sobre la institución universitaria misma y sobre los conocimientos que circulan dentro y más allá de ella. Considerando nuestras observaciones y reflexiones anteriores, se asumirá que la concepción de la carrera PMT puede ser vista como una forma

de resistencia al paradigma preponderante del saber que contribuye a su de-colonialización. Es de suponer que la implementación de la carrera PMT genera un cambio en el régimen de las ciencias y la educación superior de la UdeA. De tal forma, esta carrera se presenta en nuestro análisis como un proyecto de-colonial no solamente a un nivel pedagógico-didáctico y conceptual-teórico, sino también socio-político.

Movimiento indígena y sistema educativo en Colombia

Para comprender la constitución actual del ámbito académico, con énfasis en los saberes 'alternativos' e indígenas, es imprescindible recurrir al contexto histórico en el cual se formaron los programas actuales de educación, en general, y la carrera de la PMT, en específico. Este proceso duradero tiene sus inicios durante el siglo pasado, con el surgimiento de nuevos modelos educativos en América Latina y con innumerables luchas por parte de los movimientos sociales. Es de presumir que los actores indígenas aspiran al reconocimiento y la institucionalización de sus conocimientos para recobrar la soberanía de interpretación y representación no sólo de sí mismos, si no también de su historia, en un discurso académico y oficial. "Representaciones bajo las cuales los sujetos étnicos (indígenas, afrocolombianos) han sido sobre todo objeto de estudio, pero en ningún caso, productores de conocimiento" (Caicedo Ortiz y Castillo Guzmán 2008: 66 y s.). A continuación se relatarán los principales logros por parte de los movimientos sociales, que contribuyeron de forma fundamental a una mayor consideración de los asuntos indígenas en la educación colombiana tal como los modelos educativos que dominaron entonces.

La lucha por reconocimiento

Desde comienzos del proceso colonizador europeo, las comunidades indígenas fueron sujetas a procesos de escolarización colonial. Al principio bajo la forma de la misión católica civilizatoria y luego bajo la educación escolarizada, pero igualmente ligada a la iglesia católica, "que deslegitimaba cualquier asomo de saberes y prácticas ancestrales" (UdeA 2009: 24). La educación se impartió en castellano y, generalmen-

te, en internados alejados de las comunidades, con la finalidad de civilizar las poblaciones indígenas e integrarles a una supuesta cultura nacional homogénea.

Evangelizar-civilizar-educar ha significado “incluir” a los sujetos de la otredad en un proyecto de sociedad en el que dicha inclusión se ha hecho a costa de la subordinación de los proyectos particulares de vida de estas poblaciones y sus propios horizontes culturales, sus formas de organización política y sus conocimientos (Rojas y Castillo 2007: 19 y s.).

Los saberes que se transmitieron, y transmiten todavía en esta educación, son los saberes blancos producidos en Europa (y luego en Estados Unidos) percibidos como superiores (Grosfoguel 2013: 75) y, aunque producidos en regiones geográficas específicas como si no estuvieran culturalmente marcados, es decir, como neutrales, universales y objetivos. Esto creó la condición para que los sujetos indígenas no-blancos, ni mestizos, se hallaran reducidos a la otredad y sus saberes fueran caracterizados como subjetivos, locales y tradicionales (Rojas

localizado (Walsh 2007: 28).

La base para romper con ese paradigma de saber en la educación colombiana se sentó en el año 1978 con la aprobación jurídica de la enseñanza de las lenguas nativas en las escuelas indígenas, abriendo así el camino para una educación intercultural bilingüe (UdeA 2009: 16). A partir del año 1983, se realizaron varios encuentros impulsados por la *Organización Nacional Indígena de Colombia* (ONIC), enfocados en la educación indígena y, ya en 1984, se creó el grupo de Etnoeducación del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (UdeA 2009: 11). El mayor avance hacia una educación decolonial y diversificada surgió con la consagración de la nueva Constitución Política, en el año 1991. La Constitución de 1991 reconoce la diversidad cultural de Colombia como un rasgo constitucional del Estado y contribuye fundamentalmente a que la sociedad colombiana sea percibida, y entendida, como una sociedad pluriétnica y multicultural. Además de generar nuevos imaginarios de la nación y garantizar nuevos derechos específicos para las poblaciones indígenas, la Constitución de 1991 impone al Estado implementar una etnoeducación, y generar programas educativos especializados para los grupos culturalmente diversos del país (Green Stocel et al. 2013: 86).

Estos programas se entendieron como oferta *para* los grupos étnicos del país y se enfocaron en nociones que rescatan lo ‘tradicional’ y ‘propio’ de sus formas de educar. Sin embargo, estas nociones no reconocen los procesos históricos que vivieron estos pueblos y que llevaron a que estas concepciones de educación fueran expresadas de una

manera particular dentro un contexto temporal específico. Rojas y Castillo caracterizan estos programas educativos como “política de Estado orientada a tramitar por la vía educativa el reconocimiento constitucional del país” (2007: 17). Esto debido a que la etnoeducación multiculturalista no rompe con el paradigma de la



Conversatorio con el coordinador de la Maestría de la Madre Tierra (Foto: Julia Große)

y Castillo 2007: 14). Esta concepción de saber sigue siendo dominante tanto en escuelas y colegios, como en la educación superior, donde la objetividad todavía es aplicada como el criterio único para distinguir entre ciencia y no-ciencia (Grosfoguel 2013: 76), es decir entre ciencia, o conocimiento universal, y un saber subjetivo

subordinación social ni la marcación cultural de los pueblos indígenas (que supone a la vez la demarcación del resto de la sociedad), ya que no admite ni la heterogeneidad de los pueblos indígenas, sus ideas particulares de participación y articulación de una educación adecuada (ibíd.: 19), ni su capacidad de dirigir un proyecto propio de enseñanza. “Los discursos multiculturalistas expresan formas de representación de la diferencia cultural insertas en una matriz colonial” (ibíd.: 18 y s.), manteniendo así la matriz de la subordinación y la relación asimétrica entre el saber ‘propio’ de los pueblos indígenas y los conocimientos científicos occidentales, paradójicamente legitimados por los movimientos sociales. En su lucha por generar mayor control y autonomía en el sistema educativo, los grupos étnicos se refieren explícitamente a las diferencias sociales, culturales e históricas entre la sociedad blanca y mestiza, y los pueblos ancestrales, manteniendo de tal forma un esencialismo étnico que reproduce estas formas de diferenciación. “Su demanda de reconocimiento legitima el discurso multiculturalista de la diversidad cultural y las lógicas que sustentan su ejercicio de hegemonía” (ibíd.: 19). Es desde ahí que surge la necesidad de dirigir un proyecto educativo que redefina los términos de la representación de un sistema de educación indígena en el modelo educativo nacional. Esto incluye, según Caicedo Ortiz y Castillo Guzmán (2008: 86), la revisión y rearticulación del contenido y las materias de enseñanza de todos los institutos de enseñanza del país. “En buena medida los fenómenos de racismo y discriminación cultural que vivimos en Colombia, demandan una profunda revisión de las prácticas formativas y pedagógicas que se vienen agenciando en las universidades y escuelas” (ibíd.: 86). Una concepción curricular nacional debe entonces incluir, hacer accesible y contribuir a la comprensión de la visión histórica y cultural de los pueblos étnicos dentro del esquema nacional de saber, y afectar de esta manera las políticas del conocimiento.

En los años 2003, 2004 y 2005, se realizaron tres *Encuentros Nacionales de Políticas de Educación Superior para Pueblos Indígenas*, liderados por el *Consejo Regional Indígena del Cauca* (CRIC) y auspiciados por el *Instituto para la Educación Superior en América Latina* de la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO) en conjunto con la *Asociación Colombiana de Universidades* (ASCUN)

en Cali, Pasto y Medellín, sucesivamente. En estos encuentros se expresó reiteradamente “la necesidad de una articulación respetuosa entre universidades y organizaciones para la creación de programas de formación post-secundaria para los pueblos indígenas” (Green Stocel et al. 2013: 91). Ahí se articuló también el cambio deseado y necesario desde una educación indigenista y multicultural a una educación intercultural. A partir de la colaboración entre organizaciones sociales e instituciones educativas se conceptualizaron diferentes proyectos de educación intercultural a lo largo de América Latina: la educación bilingüe y bicultural, bilingüe intercultural o intercultural bilingüe, la etnoeducación, educación propia y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

Reconociendo los esfuerzos de las comunidades indígenas por construir un proyecto propio de educación, el concepto de la interculturalidad es adoptado y aceptado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, que destaca entre los macro objetivos de su Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 el “reconocimiento de la diversidad cultural: Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional” (2009: 16). Pero este reconocimiento oficial también implica el riesgo de la simple adopción del discurso de los movimientos sociales sin cambiar el orden epistémico nacional. Central para una educación intercultural es la idea de un diálogo simétrico entre diferentes culturas y saberes en el ámbito de la educación y enseñanza, es decir, una comunicación a un mismo nivel, igualitaria y equilibrada, sin dominación por parte de ningún comunicador, y con los mismos derechos para todos quienes participan del diálogo (Watzlawick et al. 1990: 78 y ss.). Según Rojas y Castillo (2007: 22), generar esta simetría sólo es posible si (1) no se le comprende como un mero cambio actitudinal de respetar, tolerar y convivir con otras culturas sin cuestionar el orden epistemológico; si (2) no se incluye simplemente el saber indígena como complemento del saber ‘universal’ reproduciendo así las políticas de representación dominantes; y si (3) las instituciones oficiales no tan solo cooptan el discurso de los movimientos sociales, olvidándose de que no se trata simplemente de una subordinación social, sino también de una subordinación epi-

stémica la que se busca reivindicar. “El lenguaje institucional prolifera una retórica que enaltece y valora positivamente la existencia de la diversidad, pero cuya existencia concreta no se materializa” (Caicedo Ortiz y Castillo Guzmán 2008: 67).

Tomando el pensamiento crítico como punto de partida, se deben reconocer y valorar todos los sujetos (subalternizados) como productores valiosos de saber y ‘ciencia’. Una mirada crítica al concepto hegemónico de saber en la constitución de las ciencias occidentales ‘universales’ y del sistema cultural de base, hace posible generar un diálogo horizontal entre los saberes. De esta forma no se descartan necesariamente por completo formas de pensar o metodologías de enseñanza de ningunx de lxs participantes del diálogo, permitiendo así la construcción de una identidad indígena acorde con los propios planes de vida y comunitarios (UdeA 2009: 10). Como consecuencia, conocimientos y metodologías indígenas pueden abrir espacios en el ámbito de la educación superior.

Formar educadorxs para transformar la educación

La realización, el reconocimiento y la institucionalización del proyecto de la licenciatura de la PMT, son en gran parte debido a la voluntad y los impulsos de la OIA, y su entonces presidente, Abadio Green Stocel¹. La OIA fue fundada en el año 1985, con el objetivo principal de impulsar como entidad de carácter oficial y jurídica el proceso de titulación, saneamiento y ampliación de territorios reconocidos como resguardos o reservar indígenas (Green Stocel et al. 2013: 87). A partir de ahí surge la necesidad de formar líderes y autoridades indígenas que cuenten con el conocimiento para el manejo y la organización del territorio, dentro del marco legal y político del Estado. Para satisfacer esta demanda por una educación y formación particular, la OIA generó diversos proyectos de formación administrativa a finales de los años ochenta y los fortaleció durante los noventa, debido a los cambios que surgieron de la imposición de la Constitución de 1991. Entre estos

proyectos se encuentran los *Promotores Rurales Indígenas* (PRI), la *Asociación de Maestros de las Comunidades Indígenas de Antioquia* (AMCIA) y la *Asociación de Promotores Rurales Indígenas en Salud* (APRISA) (Green Stocel et al. 2013: 87). Por su participación en la Asamblea Nacional Constituyente del año 1991, el movimiento indígena logró que los territorios indígenas fueran reconocidos como entidades territoriales de la nación, lo cual posibilita la entrada de los resguardos en el *Sistema General de Participación*, que transfiere recursos financieros nacionales a entidades territoriales (Secretaría Distrital de Hacienda 2001). Para participar activamente en este sistema y aprovechar los derechos institucionales existentes para la generación de proyectos comunitarios, y el manejo de los territorios, son imprescindibles saberes y capacidades administrativas, políticas y financieras sobre el manejo de recursos territoriales y naturales.

Los esfuerzos en el ámbito de la formación de liderazgo indígena tomaron un carácter sistemático y se institucionalizaron mediante la creación del *Instituto Departamental para la Educación Indígena* (INDEI), en el año 2000. “Las necesidades de producción, de gobiernos indígenas, las de educación, salud, las de la gestión ante el Estado, entre otras, plantean expectativas y problemáticas que sólo pueden ser resueltas mediante formación y capacitación e investigación” (INDEI 2014). A partir de ahí, la política educativa de la OIA se proyectaba hacia la educación superior, ámbito donde la etnoeducación y la educación indígena habían sido bastante marginales en comparación con la educación preescolar, básica y media (Caicedo Ortiz y Castillo Guzmán 2008: 63). Como consecuencia de la fundación del INDEI, la OIA revisó su Plan de Etnodesarrollo llamado “Volver a recorrer los caminos de nuestros ancestros”, con la finalidad de incluir a los pueblos indígenas en la educación postsecundaria y desarrollar el “pensamiento propio y el reconocimiento efectivo de la interculturalidad y la diversidad étnica, (...) fortalecer la autonomía, la autodeterminación, el ejercicio democrático participativo a nivel comunitario y la resistencia de los pueblos” (Green Stocel et al. 2013: 88). Este programa político-educativo fue retomado durante la construcción curricular de PMT, después de haber sido concertada con más de 160 comunidades de los pueblos Emberá, Kuna-Tule y Senú. Esto lo llevó a constituirse claramente

1 Green Stocel fue presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia, entre los años 1994 y 1998, y presidente de la OIA del año 2000 al 2005. Además de ser docente y estar involucrado en muchos proyectos de la *Educación Intercultural Bilingüe*, asume el cargo del Coordinador del *Programa de Educación Indígena de la UdeA* (Green Stocel 2008).

como programa y estrategia intercultural (ibíd.: 88 y s.). A la vez, durante los años 2002 y 2004, se renovaron las normas ya establecidas en el año 1968 para la admisión y los derechos especiales de aspirantes provenientes de comunidades indígenas y afrocolombianas a la UdeA (UdeA 2002).

La creación del INDEI fomentó la base para el desarrollo de dos convenios en el marco de cooperación académica entre la OIA, el INDEI y la UdeA. El primer convenio se firmó en el año 2004 y dio paso al establecimiento del *Programa de Educación Indígena*, adscrito por la Facultad de Educación de la UdeA, en el año 2007. Este programa estuvo a cargo de la oficialización y el reconocimiento institucional de la Licenciatura PMT. La tutela del programa fue adjudicada por la OIA al líder indígena y académico, Abadio Green Stocel (Cáisamo Isarama y García Castro 2008: 226), lo que lo llevó a formar parte del equipo docente de la misma carrera. El siguiente convenio se estableció en el año 2009, en el marco del Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2006-2016, y resaltó la necesidad de “crear nuevas ofertas académicas en pregrado que atiendan las necesidades y potencialidades regionales y nacionales” (UdeA 2006: 82). El mismo año se articuló también la propuesta para la creación del programa académico de la licenciatura PMT, con el apoyo académico tanto de la Rectoría como del grupo de investigación DIVERSER y la financiación de la organización no gubernamental vasca, Mugarik Gabe, y la UdeA. DIVERSER, además de aportar en temas de la docencia y extensión, particularmente contribuye en el área de la investigación educativa y social, dando apoyo y tutoría para semilleros y trabajos de grado relacionados a las comunidades indígenas desde “una perspectiva crítica, creativa e intercultural” (DIVERSER 2008). A la vez, la carrera cuenta con un Consejo de Sabios y Sabias especializados en diferentes áreas, como la medicina, la botánica y las artes, participando y apoyando en la constitución curricular y formal de la PMT. Este Consejo abre un espacio de diálogo intercultural que influye en el entendimiento de un buen vivir de las comunidades y también de lxs maestrxs mismxs, y sus funciones dentro de las comunidades indígenas participantes (Green Stocel et al. 2013: 93). La licenciatura fue aprobada por la universidad y el Ministerio de Educación. En el año 2013 egresaron 67 estudiantes de la licenciatura:

mujeres, hombres, jóvenes, líderes y maestrxs que ya están incidiendo positivamente en sus comunidades a través de su involucramiento en procesos comunitarios para la seguridad y soberanía alimentaria, la organización territorial, la salud comunitaria intercultural, el fortalecimiento de expresiones estéticas (ibíd. 2013: 93).

En el año 2014 se presentaron 158 aspirantes al examen de la segunda cohorte de la licenciatura PMT que contaba con 80 cupos.

Hacia una alternativa al régimen del saber hegemónico

Para analizar la dimensión alternativa de la licenciatura PMT es indispensable discutir brevemente lo que se entiende como lo ‘no-alternativo’ o ‘lo normal’. En ese contexto, ‘lo normal’ se refiere al sistema (europeo-estadounidense) predominante de entender, definir y producir conocimientos, saberes, relaciones y prácticas sociales. En una primera parte tematizaremos los conceptos de *Colonialidad*, *Colonialidad del Saber y Poder*, así como *Post- y De-colonialismo*, como puntos de partida para discutir la dimensión de-colonial del programa PMT. Después de esa localización teórica se llevará a cabo el análisis de la constitución de la carrera, sus contenidos y su metodología de enseñanza que utiliza herramientas de la educación y pedagogía crítica, y creativa.

Colonialidad, Post-Colonialismo y De-Colonialización

El concepto de la *Colonialidad*, introducido por Aníbal Quijano en los años noventa, se distingue de la *Colonización* y su pareja binaria *De-Colonización*, ya que permite desarrollar una reflexión más amplia sobre los mecanismos de colonización y las continuidades inherentes de dominación (Quijano y Ennis 2000). *Colonialidad* se refiere a la lógica subyacente que distingue la génesis y consolidación de la civilización occidental como la única válida desde el Renacimiento hasta hoy. Por lo tanto, incluye las diversas formas de colonización de los pueblos ‘originarios’ de las Américas, desde su llamado descubrimiento hasta la actualidad (a través de la evangelización, del establecimiento del castellano como lengua oficial o la persistencia de ciertas palabras del contexto (pre)colonial en

los idiomas dominantes); hechos que mantienen y (re)producen categorías de exclusión, racismo y estigmatización. Aunque a través del tiempo las prácticas de dominación han cambiado o se han hecho invisibles, se ha establecido un sistema hegemónico del conocimiento y saber desde los poderosos centros económicos del occidente. Referente a esto, el concepto de la *Colonialidad del poder*, desarrollado por Quijano y Ennis (2000), se refiere al uso de la "raza como criterio fundamental para la distribución de la población en rangos, lugares y roles sociales, y con una ligazón estructural a la división [global] del trabajo" (Walsh 2007: 28). La *Colonialidad del Saber*, por otro lado, se refiere a la negación de formas divergentes "de producción del conocimiento que no sean blancas, europeas y 'científicas'" (Walsh 2007: 29). Santiago Castro-Gómez incluso ve la *Colonialidad del Poder y del Saber*, como dos lados de la misma moneda:

La producción de la alteridad hacia adentro y la producción de la alteridad hacia afuera formaban parte de un mismo dispositivo de poder. La colonialidad del poder y la colonialidad del saber se encontraban emplazadas en una misma matriz genética (2000: 154).

Existe un nudo central entre saber y poder en las relaciones coloniales que determina, por un lado, los objetos y sujetos del saber, y, por otro, define el marco en que el saber es construido y divulgado (Lettow y Zapata 2011: 38). Es por eso que las ideas de desarrollo y modernidad son consideradas hoy como la opción obligatoria que, simultáneamente, priva a aquellas cosmovisiones que cuestionan su validez y están grabadas en todas nuestras relaciones, prácticas sociales e instituciones (no sólo educativas). El título del libro "The Dark Side of Modernity" (Mignolo 2011), se refiere a ese hecho, visibilizando la *Colonialidad* como el reverso de la modernidad. De ese modo, la *Colonialidad* como tal es un concepto de-colonial, ya que abre el horizonte para visibilizar la dominación de un modelo occidental de pensamiento, interpreta-

ción y racionalidad que niega la existencia de otros saberes, historias y formas del ser (ibíd.: 2).



Protesta en la universidad (Foto: Julia Große)

Es necesario subrayar que el concepto de la *Colonialidad* se distingue del colonialismo como época histórica. Por lo tanto, desde la teoría de la *Colonialidad* no es posible llegar a una época post-colonial (Quintero 2013: 63), pues la palabra *post* tiene la noción de un presente que ha superado el colonialismo luego de la independencia de las colonias, en el siglo XIX. Pero la teoría post-colonial también tiene una dimensión que no sólo se refiere a la época y las sociedades supuestamente post-coloniales. Esta segunda dimensión epistémica analiza continuamente el discurso que produce, legitima y perpetua estructuras coloniales de poder en la actualidad. Destacados representantes post-coloniales, como Homi K. Bhabha, Edward Said, y Frantz Fanon, desarrollaron la perspectiva de una sociedad colonizada, con un enfoque en Asia y África. El grupo de estudios subalternos latinoamericanos plantea ideas semejantes que conforman la base teórica para el concepto de *Colonialidad*. Ese concepto puede ser visto entonces como una respuesta específicamente latinoamericana que evita hablar de post-colonialismo, para no crear la idea de una ruptura de las estructuras predominantes de poder y saber, como sugiere con la palabra *post*. Además, y contrario a los pensadores post-coloniales, se enfatiza la pregunta por el

cómo se pueden desarrollar alternativas de-coloniales mientras las condiciones coloniales de dominación sean persistentes (ibíd.: 63).

Entonces, el punto clave de un proyecto de-colonial es llevar los saberes alternativos, no hegemónicos, al centro de interés para cambiar así el poder interpretativo del saber occidental predominante dentro de la educación superior (Palermo 2013: 175). No se pretende reemplazar la educación formal, basada en la racionalidad científico-técnica, por otra que pretenda ser la única episteme válida, sino crear un espacio dentro del sistema (educativo) en donde se reconozcan diversos saberes ancestrales y oprimidos. De esta forma, Mignolo está a favor de implementar una “nueva ‘geopolítica del saber’ (...) que genera una descentración del eurocentrismo hegemónico en favor de múltiples prácticas del saber con enlaces horizontales” (Lettow y Zapata 2011: 26).

La licenciatura PMT como proyecto de-colonial

El programa de licenciatura PMT se refiere expresamente a aquellas ideas de la de-colonialidad: su creación responde a la ausencia de la representación de los saberes ancestrales y la sabiduría de los pueblos indígenas en la educación superior colombiana, así como en la persistencia global de una hegemonía del modelo de pensamiento occidental. La licenciatura, además, aspira a superar la idea del supuesto atraso social y científico de las, así denominadas, comunidades ‘originarias’, como resultado de la dominación de la hegemonía del saber occidental. En el contexto de esa crítica profunda a los paradigmas coloniales establecidos, que resulta de los estudios latinoamericanos sobre la *Colonialidad*, se abre el camino para iniciar un “diálogo de los saberes que permita la construcción de una identidad indígena acorde con los propios intereses de esos pueblos” (UdeA 2009). El programa se entiende entonces como una propuesta para aportar reflexiones críticas a la “búsqueda de alternativas innovadoras y pertinentes” (ibíd.: 28), a través de una descolonización del pensamiento. El programa invita

(...) a pensar una educación de-colonial que permita 1) aprender a descolonizar el pensamiento (descolonización en el sentido de dejar de ser colonizado) y 2) mediante la confrontación de la deshumanización, el racismo y la negación de otros seres y campos del saber, ir desde otras lógi-

cas y otros pensamientos hacia la construcción o creación de condiciones radicalmente diferentes de existencia (de-colonialidad) (ibíd.: 28).

Aunque los creadorxs del programa hacen referencia concreta a los estudios de- y post-coloniales como punto de partida para la justificación del programa, se posicionan también críticamente frente a estos discursos de la ciencia moderna, que por su posición superior y hegemónica perpetúan una profunda violencia epistémica y no permiten un verdadero diálogo entre los saberes (ibíd.: 27). A continuación, buscamos profundizar en el análisis de los objetivos, la estructura, así como los métodos y los contenidos de la carrera, para abstraer nociones de cambio provocados por la inclusión de la PMT al régimen de las ciencias y representaciones hegemónicas. Argumentaremos, a través de una selección como modo de ejemplo (la cual está fijada por el formato y tamaño del artículo), que la constitución de la carrera PMT tiene el potencial de generar cambios en el paradigma del saber y el sistema político-educativo de Colombia.

Nivel pedagógico-didáctico: Currículo y resistencia

Una universidad, así sea propia, no deberá reemplazar la educación ancestral ni a nuestros sabios y sabias ni a su saber milenario, que no han necesitado de edificios ni escuelas para enseñar nuestro pensamiento y conocimientos. Nuestra universidad está en nuestros territorios, en la vida comunitaria (Sierra 2010: 165).

Teniendo en cuenta que los saberes y prácticas ancestrales siguen vivos y no son asunto de una ‘etapa precolombina’, el currículo se distingue por su carácter afirmativo y respetuoso frente al mundo indígena, y su visión de la educación, de tal forma que apoya la práctica de saberes que se manifiesta en las mismas formas de convivencia.

Estructura flexible e investigación participativa

La carrera logra implementar un concepto pedagógico alternativo gracias a su estructura flexible. “El programa es de carácter presencial y está organizado por encuentros formativos diferenciados para facilitar la participación de estudiantes de regiones geográficamente remotas” (UdeA 2009: 67). Se puede constatar que en los encuentros zonales realizados dos veces

por semestre, el profesorado se desplaza a las distintas sedes comunitarias y, por consiguiente, lleva el aula universitaria al entorno cotidiano de lxs estudiantes (ibíd.: 67). Por lo tanto, la propuesta curricular permite a lxs estudiantes su participación en rituales y otros procesos comunitarios que forman parte esencial de una pedagogía ancestral. Esto abre y amplifica la definición de lo que se considera *educación*, ya que la educación propia de las comunidades indígenas se caracteriza por su integralidad a la vida cotidiana, la participación de la familia y la comunidad (Sierra 2010: 165).

El examen de admisión resulta ser otro ejemplo de flexibilización en cuanto se diferencia fundamentalmente del examen aplicado por los demás programas universitarios. El examen realizado el 15 de marzo de 2014, se centró en el conocimiento general que los aspirantes tenían de las culturas indígenas. Al respecto, una aspirante opina: “¿El examen? Excelente porque realmente tiene temas que abarcan nuestra cultura, de nuestros ancestros, de nuestros saberes, de nuestra cosmovisión como indígena, excelente porque así reforzamos más estos conocimientos que ya traíamos”². Así mismo se modifican criterios de admisión, permitiendo la participación conjunta de bachilleres y aspirantes sin bachillerato (Cáisamo Isarama y García Castro 2008: 228).

De la misma manera aparece el elemento curricular de las *pedagogías de la diversidad cultural* (entre otros) como un acercamiento estructural incluyente. Dicha entidad curricular forma parte del *núcleo de énfasis* y se presenta como “una invitación hacia la investigación colaborativa intercultural entre participantes del programa y otros colectivos o personas (UdeA 2009: 116). De tal manera se permite no solamente una educación más allá de la universidad, sino que la carrera trata de fortalecer la conciencia del valor de la pedagogía ancestral. De ahí se deduce que de esta manera se pueda superar el dispositivo de la vergüenza cultural y la *Colonialidad del ser*. Tal acercamiento provoca la “transformación de las prácticas educativas, y supone la construcción de nuevos espacios y formas de producción y circulación de los conocimientos, de, desde y con los sujetos subalternizados” (Rojas y Castillo 2007: 23).

2 Facultad de Educación, UdeA: La madre tierra – un motivo para estudiar, en: <https://www.youtube.com/watch?v=dmZurumWxe0>, 10.10.2015].

Metodología

El acercamiento educativo hace resaltar algunas metodologías creativas que tratan de fortalecer y recuperar el derecho de la gente a la expresión lúdica y artística, subrayando la importancia de actos creadores. Por lo tanto, se trabaja con pintura, danzas y teatro³. Igualmente, la metodología se caracteriza por la recuperación de formas y actividades poéticas narrativas, analógicas y metafóricas con el fin de considerarlas como una fuente inagotable de sentidos (UdeA 2009: 44 y ss.). Estas metodologías creativas, como el juego y el arte, podrán ser vistas como actividades subversivas y libertarias, que permiten no sólo aprender los saberes y las prácticas de tradiciones culturales propias, sino también explorar alternativas a la existencia en el acto de ejecución (Sierra 2010: 178). De tal manera, los métodos exponen un carácter de resistencia. El trabajo de campo de Richard Nixon Cuellar Lemus, sobre la PMT, nos da un ejemplo de una así llamada metodología de resistencia (2009: 40 y ss.). En su artículo, “Análisis de los agentes de transformación de la cultura, sus aspectos y causas. Estrategias de resistencia” (ibíd.), visibiliza la lucha de lxs indígenas tule, resaltando agentes y aspectos de la cultura dominante occidental que cambiaron la cultura tule, así como las estrategias de resistencia correspondientes de dicho pueblo para enfrentar estos cambios. En su trabajo de campo, realizado con dinámicas participativas de investigación, planeación y organización de la comunidad, Cuellar Lemus subraya que los tules siguen “caminando juntos para resistir en la cultura, idioma, costumbres, forma de ser y de sentir” (ibíd.: 42). Concediendo prioridad a las formas de resistencia, el trabajo de campo procura espacios continuos de reflexión de las condiciones de vida comunitaria, así como la búsqueda permanente de alternativas creativas. Por ende, el carácter de-colonial del programa se evidencia no sólo por su referencia explícita a las críticas desde la *Colonialidad*, sino que demuestra una metodología de enseñanza que recoge:

3 Véase por ejemplo las escenas del capítulo “Opinión: Abadio Green, los Indígenas en la Universidad”, <https://www.youtube.com/watch?v=K-q72xHlhRw>, [08.10.2015], tal como “Cámara caminante: Licenciatura en pedagogía de la madre tierra”, <https://www.youtube.com/watch?v=bitfk7qKuPg>, [08.10.2015] de la Última Vocal, el programa de televisión de la UdeA.

(...) la conformación de un nuevo modelo o enfoque pedagógico con características de construcción colectiva, la combinación de perspectivas críticas, creativas, de género y de-coloniales. Lo cual también implica el desarrollo de metodologías de formación en educación superior interculturales teniendo a la tierra como eje de conocimiento y aprendizaje integral (razón-corazón) (Green Stocel et al. 2013: 93 y s.).

Nivel conceptual-teórico: el juego dialéctico entre saber y ciencia

El axioma antes mencionado implica cambios radicales en la concepción del aprendizaje, las metas de enseñanza y los conocimientos transmitidos (véase Buitrago Escobar 2012: 121; UdeA 2009: 67 y ss.). Green et al. señalan:

En diálogo con otros pueblos del mundo, encontré que todos los pueblos indígenas de la tierra, todos, absolutamente todos, decimos que la tierra es nuestra madre, (...) La educación oficial no sólo ha ignorado este vínculo sino que ha impuesto sus conocimientos por encima de la sabiduría ancestral de los pueblos originarios, y no ha podido, y le duele mucho reconocer la sabiduría de nuestros pueblos de Abya Yala (2013: 92).

La *Madre Tierra* constituye el fundamento epistémico, cultural y político, a partir del cual se asume la existencia de todos los seres que la habitan y el origen de todo conocimiento.

La meta de enseñanza

La filosofía liberal occidental del individuo, promovida por la vida institucional universitaria, forma parte central del régimen de representaciones hegemónicas y devalúa los sistemas económicos solidarios y colectivistas de los pueblos ancestrales, marcando las aspiraciones profesionales de los estudiantes indígenas (López Rozo 2007: 159). La PMT trata de implementar una meta de enseñanza que se inserta en el sistema lógico indígena y no funciona como medio para adquirir habilidades de competencia dentro de un régimen neoliberal y capitalista, ligado a la idea de la sumisión de la naturaleza. Por el contrario, la meta denominada por Guzmán Cáisamo como "dar-recibir-devolver", señala que "el grupo de estudiantes indígenas que ha recibido otros conocimientos y ha enriquecido su sentido social y cultural, regresa a la comunidad a darle y al mismo tiempo de-

volverle, lo aprendido por fuera de su universo propio" (2009: 40 y ss.).

Plan de Estudios y la cara oscura de la modernidad

El plan de estudios está entonces diseñado para fortalecer y recuperar los saberes, y las lenguas ancestrales. La medicina ancestral, así como la etnomatemática, juegan un papel esencial en el núcleo básico del currículo universitario (UdeA 2009: 67 y ss.). En este contexto, la comprensión histórica y la interpretación de la historia (colonial) se presentan como un punto clave para la recuperación de la memoria indígena. El trabajo de investigación sobre la "incidencia de la colonia en la medicina ancestral" del estudiante Alejandro Gonzáles Tascón (2009: 37), no solamente destaca actores y aspectos de la medicina ancestral de su comunidad Emberá-Chamí del Urabá antioqueño, sino que trata de descentrar la narrativa histórica buscando la construcción de nuevos paradigmas.

"En la versión que hace mi abuelo sobre Jaibanismo (maestrxs de la medicina corporal y espiritual de los Emberá Chamí, nota de lxs autores) se entrevistó claramente cómo el acto de colonización fue altamente nefasto y diezmó en forma considerable las prácticas ancestrales y elementos de la cultura Ebera Chamí" (ibíd. 2009: 37).

Al respeto, el trabajo hace referencia a la *Colonialidad del Saber* y cuestiona, de una parte, cómo se ha desarrollado la ciencia que ha dejado fuera muchos otros conocimientos y prácticas. De otra parte, se cuestiona el papel de subordinación asignado a lxs maestrxs de la medicina corporal, y espiritual, como los Jaibanás en torno al conocimiento, su estigmatización y demonización (véase también UdeA 2009: 122). Con el énfasis en lenguajes e interculturalidad (ibíd.: 81 y ss), la propuesta de la PMT subraya que, a pesar de que el mundo indígena dé un valor preponderante a la oralidad y a la sacralidad de la palabra hablada, eso no significa que la oralidad y la escritura correspondan a dos opuestos irreconciliables, ya que el lenguaje verbal también se halla fuertemente vinculado con otras esferas del ser humano, como el ritmo, el gesto, la visión, es decir, el cuerpo. Por lo tanto, se quiebra la dicotomía entre lo escrito y lo hablado, desmantelando al mismo tiempo la visión occidental del lenguaje (ibíd.: 42 y ss.). De igual manera, quiebra con el cliché del valor superior del lenguaje lógico cuando introduce el lenguaje analógico, lo cual se de-

fine como “una forma de la comprensión que incorpora facetas de la sensibilidad, la imaginación (...) cuando captamos de manera integral repentina e iluminada relaciones y cualidades entre elementos que, de costumbre participan en el campo cuerpo-mente-cultura de la experiencia” (Cárdenaz Páez 2007: 46 y s.).

La licenciatura plantea entonces el fin de “investigar las formas propias en que este tipo de pensamiento opera (...) en suma se trata de dar otro valor al poder mágico estético y creador del lenguaje” (UdeA 2009: 46), y, por lo tanto, busca producir conocimientos diferentes dentro del régimen de representaciones universitarias. En consecuencia, modifica la *geopolítica del saber*, generando una descentralización del eurocentrismo hegemónico en favor de múltiples prácticas del saber con enlaces horizontales (Lettow y Zapata 2011: 26). La indagación crítica del saber hegemónico, y su herencia colonial, iluminan su núcleo dicotómico sujeto a la construcción del ‘otro’. La inclusión de saberes alternativos dentro del marco institucional indica la desunión y des-legitimación de la epistemología (colonial), y su compromiso, con la modernidad. En este sentido, se puede constatar que es primordial reconocer el intenso vínculo que existe entre colonialismo y modernidad para comprender cómo la violencia epistémica sigue presente en la vida cotidiana (UdeA 2009: 28).

La contradicción estructural

La implementación de la PMT dentro de la institución universitaria conlleva un nivel contradictorio: la “monocultura investigativa, regida por el transmisionismo y la sobrevaloración de los aspectos teóricos y abstractos del conocimiento (en la colonialidad pedagógica) inhabilitan a la universidad” (López Rozo 2007: 163). La imagen más recurrente de la universidad en los contextos indígenas es, por lo tanto, dominado por la idea de la extracción del conocimiento desde las comunidades indígenas para el beneficio de la cultura dominante. “La asociación de la entrevista con una cultura investigativa del saqueo colonial emerge frecuentemente, sin importar si quienes entrevistan son investigadores nativos o foráneos” (ibíd.). Al entrar a la universidad, lxs aspirantes indígenas se sujetan al régimen hegemónico representándolo hacia afuera. Lxs actores de la carrera PMT “alternativa” producen una contradicción estructural que Gayatri Spivak denomina “violencia episté-

mica” (1994: 71 y ss.), que aspira a representar lo alternativo, destruyéndolo en el acto mismo de su representación en el marco institucional hegemónico. Al respecto aclara un estudiante.

A pesar de todas esas aclaraciones, nos preguntaban como lo que decían los compañeros: “¿Qué van a hacer con esa documentación? ¿Dónde se va a reposar? ¿Así nos manden, nosotros qué vamos a hacer con eso? Porque a nosotros no nos sirve la escritura. La enseñanza nuestra es la oralidad”. (...) como estudiante indígena, como está representando una institución que es la universidad, entonces uno queda totalmente ¿sí? asombrado, porque hacerse al lado de la universidad o hacerse al lado de la comunidad, uno queda como entre la espada y la pared (Walter Mecha, Grupo de Investigación DIVERSER 2005, en López Rozo 2007: 166).

La propuesta de la carrera señala la necesidad de enfrentar y transformar las estructuras e instituciones que posicionan prácticas y pensamientos dentro de un orden moderno con una herencia colonial. Por consiguiente, vemos a la carrera involucrada en el intento por cambiar el régimen de las ciencias a través de su establecimiento como programa universitario. La carrera tiene un impacto y un fin explícitamente político dentro de la UdeA. La PMT retoma como parte de su construcción curricular la política desarrollada por la OIA. Estas políticas corresponden a las determinaciones de los planes de vida. En lugar de asumir un papel hegemónico, autorizado por la ciencia, la carrera toma una posición política al interior del ámbito universitario, luchando por una transformación de las políticas académicas de representación. De tal manera, lxs actores de la carrera entienden su representación de saberes alternativos no como *vertreten* (*representar*), si no como *darstellen* (*re-presentar*) (Spivak 1994: 71 y s.).

La UdeA, a su vez, se define en su Plan de Desarrollo 2006-2016, como una institución “investigadora e innovadora al servicio de las regiones y del país” (UdeA 2006: 9). La inclusión de la PMT, y sus acercamientos críticos, implican la interpelación del discurso de desarrollo occidental modernista dentro de un régimen de representaciones y políticas, “where development has been linked to an economy of production and desire, but also of closure, difference, and violence” (Escobar 1995: 214). En consecuencia, la universidad se compromete a una interpretación alternativa del desarrollo, es decir, emancipadora, promoviendo “propuestas y estrategias

de enseñanza que se adapten a las necesidades actuales y futuros” (UdeA 2006: 81). La inclusión de la carrera modifica y multiplica los regímenes de conocimiento. La universidad cambia por parte el paradigma de las ciencias del saber establecido tal como su influencia pública implicada como consecuencia del reconocimiento y enfrentamiento con los saberes alternativos. Por lo tanto, la implementación de la PMT es un caso emblemático de un proyecto de-colonial, lo cual lleva los saberes alternativos no hegemónicos al centro del interés y cambia a través de esto también a las universidades (Palermo 2013: 175).

La intención de la PMT no es la conservación de una tradición ancestral en peligro de extinción, sino un ahondamiento crítico, pero constructivo, que pretende elaborar estrategias para *el futuro que soñamos*, como se señala en una parte del plan curricular (UdeA 2009: 69). La interculturalidad, como eje curricular, se refiere a las complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales de múltiple vía (Walsh 2007: 45). Como tal, busca desarrollar una interacción crítica a las asimetrías del poder y del saber. De dicho razonamiento surge la interpretación de la contradicción estructural como diálogo dialéctico entre la ciencia hegemónica y el saber ancestral, que crea y pone en práctica un concepto de *cultura híbrida*. “Hybridity entails a cultural (re) creation that may or may not be (re)inscribed into hegemonic constellations. Hybridizations (...) might provide opportunities for maintaining and working out cultural differences as a social and political fact” (Escobar 1995: 220).

Transformaciones a nivel socio-político

El currículo de la PMT se relaciona con una noción de lo público que

refiere a decisiones surgidas de colectivos sobre campos de beneficio comunitario al ordenamiento de las estructuras de poder dentro y fuera de las sociedades indígenas, a los procedimientos de acción de tales estructuras de poder en beneficio de los actores sociales comprometidos y al conjunto de valores, deseos y proyecciones reivindicativas de las mismas sociedades indígenas

(García Castro 2009: 25).

Esta característica permite la fuerte incidencia de la política en todo el proceso educativo. La



Mural en Bogotá (Foto: Hanna Thiesing)

práctica pedagógica y filosófica propuesta por la PMT se fundamenta en el conjunto de valores y deseos orientados a la transformación de las condiciones de desigualdad propias de modelos de integración socio-cultural de origen colonial, y al desarrollo de competencias para la implementación, y el desarrollo, de los Planes de Vida para el control, apropiación y afianzamiento territorial, tal como la revalorización de la cultura y la autoestima indígena (UdeA 2009). La deconstrucción del 'tercer mundo' tiene y tendrá un impacto real a nivel socio-político, así como cada intervención política requiere una justificación teórica. Por lo tanto, la PMT contribuye al empoderamiento de las autoridades y líderes/lideresas de grupos indígenas involucrados, y vincula el objetivo académico a fuertes compromisos a nivel socio-político. A partir de ahí se constituye una base científica de-colonial que deslegitima la implementación de proyectos globales hegemónicos en nombre de la modernidad, tal como la represión y representación de las 'víctimas' indígenas. Dentro de dicha visión, la PMT se autodefine como un espacio educativo donde se preparan a nivel universitario educadorxs indígenas que

están en capacidad de leer e interpretar los desafíos que demanda la interacción con otras culturas (...) un maestro o una maestra debe ser entonces puente de dialogo entre los saberes ancestrales y los saberes de la cultura dominante.

(...) Su campo de acción no es la escuela solamente, sino la vida comunitaria (ibíd.: 29).

La inclusión de saberes de-coloniales formará entonces la base para la implementación de programas políticos (no estatales) y la acción política dedicada a la de-colonización de la convivencia dentro del marco público. La pedagogía promueve la autoestima de lxs estudiantes abordando sus memorias propias y colectivas, y, al mismo tiempo, reclamando un compromiso sociopolítico por parte de lxs estudiantes de la carrera. El rechazo del ser humano y la decantación hacia la madre tierra, en el centro del interés de estudio, tiene repercusiones no solamente en la episteme, en cuanto a lo natural/cultural, entre otros, sino también en el manejo ecológico dentro del ámbito político. La OIA llama a su modelo de educación “Estrategia en la defensa de la Madre Tierra (...)”, donde “debemos cambiar el pensamiento mercantil y consumista por un pensamiento sostenible, duradero y equitativo en el planeta” (Green Stocel 2008: 31).

Resumen y reflexión crítica del análisis

La licenciatura se refiere explícitamente a las críticas desde la *Colonialidad* y, por ello, se presenta como proyecto pedagógico alternativo y de-colonial. El currículo de la carrera revela una estructura flexible e incluyente. Con su metodología resiste al paradigma hegemónico dentro del ámbito universitario. Se distingue como de-colonial por su objetivo de revalorizar el auto-reconocimiento indígena y de recuperar la dignidad de la identidad indígena por medio de la (re)producción de conocimientos ancestrales de manera crítica, y participativa, para construir un marco teórico apropiado, operativo y funcional dando cuenta al diálogo de saberes (Rojas y Castillo 2007: 22).

Por su manera de acercarse críticamente a la producción de conocimientos, el trabajo académico de la PMT se ve entrelazado con la teoría de la *Colonialidad del Saber* y cuestiona la ciencia occidental-tradicional en sí. Con los contenidos y la recuperación de memorias indígenas revela la cara oscura de la modernidad sacando a la luz la herencia colonial de la ciencia occidental. De esta forma busca producir conocimientos diferentes dentro del régimen de representaciones universitarias y, en consecuencia, mo-

difica la *geopolítica del saber*, generando una descentración del eurocentrismo hegemónico. Sin embargo, surge una contradicción estructural por parte de los saberes alternativos institucionalizados a través del acto de representar a la universidad hacia fuera. Aun así, el análisis demuestra el potencial transformador de la licenciatura respecto al paradigma de las ciencias del saber establecido. El análisis de los contenidos, y sus implicaciones pedagógicas tales como la autodefinición del programa, iluminan la reclamación de un compromiso socio-político eminente. La inclusión de saberes de-coloniales forma entonces la base científica y teórica para la implementación de programas y acciones políticas con un impacto más allá de la academia. Al respecto, Caicedo Ortiz y Castillo Guzmán critican el imperativo de la inclusión de saberes y la integración de la diferencia, y exigen en vez de esto “una flexibilidad real del sistema de educación superior” (2008: 77). Esto se refiere a una flexibilización de las normas del sistema científico y las políticas, y estructuras institucionales, para abrir espacios para cierto grado de interculturalidad. En cuanto al acceso de lxs estudiantes indígenas a las universidades colombianas, todavía hay pocos que logran aspirar a la educación superior – entre otros factores por la falta de recursos económicos, las distancias geográficas entre comunidades y centros urbanos, la baja calidad de la educación básica y media, y la ausencia de pedagogías adecuadas en las comunidades indígenas (Green Stocel et al. 2013: 87). “Las universidades colombianas, tanto públicas como privadas, son las grandes productoras de estudios e investigaciones sobre la diversidad, pero a su interior la diversidad es prácticamente inexistente” (Caicedo Ortiz y Castillo Guzmán 2008: 87). Como consecuencia del ingreso a la universidad, lxs estudiantes tienen que abandonar sus comunidades por muchos años, llevando eso a un desconocimiento de la vida en ellas (ibíd. 2008: 76). Para estudiar la licenciatura, sus aspirantes y estudiantes tienen que cumplir con las exigencias jurídicas mínimas de calidad para la educación, lo cual conllevó a una polémica situación cuando algunxs estudiantes de PMT no pudieron graduarse a pesar de que sus proyectos de grado ya habían sido aprobados, por la falta de un certificado del examen *Saber Pro* necesario para el ingreso a la universidad (Escobar Roldán 2013). El Ministerio de Educación Nacional de Colombia no aceptó el examen especializado para el ingreso

de lxs estudiantes, sabixs y líderes/liderezas indígenas.

Más allá de esto, es necesario flexibilizar las normas de producción de conocimientos. Este artículo, tal como los que leímos sobre la PMT en el proceso de la concepción del presente trabajo, están escritos bajo las rígidas normas científicas sin las cuales no lograrían ser aceptados en el mundo científico. Se debe indagar aquí en qué otras formas se pueden representar estos conocimientos para que se adapten mejor a la forma de pensar y a la concepción indígena de saber dentro de un espacio universitario. Por lo demás, es de criticar la falta de una financiación adecuada de la carrera por parte de las instituciones estatales y la resultante necesidad de recurrir a cooperaciones económicas internacionales, aun cuando la PMT es un proyecto que cumple y desarrolla uno de los objetivos publicados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Cáisamo Isamara y García Castro 2008: 230).

Nuestra posición como científicxs sigue siendo contradictoria al abordar este tema desde Alemania y llevando a cabo un análisis desde el punto de vista europeo. De tal forma, no nos podemos desprender de los conceptos hegemónicos del saber y conocimiento, ya que crecimos en un entorno europeo/hegemónico, aprendimos y estudiamos bajo los regímenes del conocimiento 'racional-universal' y presentamos nuestros resultados en el formato exigido. Gracias a la excursión a Colombia pudimos conocer a lxs protagonistas de una lucha importante por reflexionar críticamente la herencia colonial de la producción de conocimiento. Esta experiencia hizo posible el intercambio personal con Abadio Green Stocel y lxs demás profesorxs del Grupo DIVERSER. El análisis nos permitió confrontar y reflexionar a nivel sobre esta lucha por inclusión de conocimiento subalterno en un marco universitario. Asimismo, pudimos conocer una academia comprometida social y políticamente, lo cual nos fascinó e inspiró en el desarrollo de nuestras investigaciones futuras. La discusión práctica en Medellín y el análisis teórico nos sensibilizó para hacer un uso más crítico de las categorías y conceptos en lo concerniente a lo 'alternativo' o 'subalterno'. Sin embargo, en el transcurso de la redacción de este artículo nos enfrentamos al problema de vernos obligados a reproducir ciertas dicotomías o no poder expresar nuestras ideas.

Tampoco nos fue posible profundizar en nuestra visión externa, por la ausencia de un conocimiento profundo de la situación, ni la experiencia de haber cursado el programa de estudio, evaluándolo bajo las matrices de nuestra perspectiva racional. Nuestra investigación se vio limitada por el formato, el tamaño y las fuentes utilizadas. Para ampliar y diversificar el análisis se recomendaría incluir entrevistas con estudiantes graduadxs y profesorxs, o desarrollar un proyecto colaborativo con lxs estudiantes de la PMT que incluyera formas de investigación participativa con una duración suficiente para producir un diálogo de saberes en común.

Bibliografía

- Buitrago Escobar, Luz Myriam (2012): *Las políticas públicas de reconocimiento de la diversidad cultural en el ámbito de la educación en Colombia*, Sevilla: U. Pablo de Olavide, U. Internacional de Andalucía.
- Cáisamo Isamara, Guzmán y García Castro, Laura, (2008): "Experiencias en educación superior de la Organización Indígena de Antioquia y su Instituto de Educación Indígena en alianza con la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Antioquia (Colombia)", en: Mato, Daniel (ed.): *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina*, Caracas: IESALC-UNESCO, pág. 223-232.
- Cárdenaz Páez, Alfonso (2007): "Hacia una didáctica de lo analógico: lenguaje y literatura", en: *Pedagogía y Saberes*, 27, pág. 45-54.
- Castillo Guzmán, Elizabeth y Caicedo Ortiz, José Antonio (2008): "Indígenas y afrodescendientes en la Universidad colombiana: nuevos sujetos, viejas estructuras", en: *Cuadernos interculturales*, 6(10), pág.62-90
- Castro-Gómez, Santiago (2000): "Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención del otro'", en: Lander, Edgardo (ed.): *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires: CLACSO, pág. 145-161.
- Cuellar Lemus, R. N. (2009): "Análisis de los agentes de transformación de la cultura, sus aspectos y causas. Estrategias de resistencia.", en: La Escuela de Gobierno Indígena y Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra (ed.): *Metodologías participativas y formación política*, Medellín: Organización Indígena de Antioquia/Programa de Educación Indígena U. de A./Antígona Procesos Participativos, pág. 40-42.
- DIVERSER (2008): "Grupo de investigación DIVERSER - Visión", en: <http://grupodeinvestigacionDIVERSER.blogspot.de/>, [02.10.2015].
- Escobar, Arturo (1995): *Encountering development: the making and unmaking of the Third World*, Princeton: Princeton University Press.
- Escobar Roldán, Mariana (2013): "Los indígenas que no podrán graduarse de la U.", en: <http://www.elespectador.com/noticias/educacion/los-indigenas-no-podran-graduarse-de-u-articulo-440685>, [10.10.2015].
- Foucault, Michel (2012): *Die Ordnung der Dinge, Eine Archäologie der Humanwissenschaften*, Berlin: Suhrkamp.
- García Castro, L. P. (2009): "La escuela de gobierno y administración indígena y Licenciatura en pedagogía de la madre tierra", en: La Escuela de Gobierno Indígena y Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra (ed): *Metodologías participativas y formación política*, Medellín:

- Organización Indígena de Antioquia/Programa de Educación Indígena U. de A./Antígona Procesos Participativos, pág. 24-31.
- González Tascon, A. (2009): "Incidencia de la colonia en la medicina ancestral", en: La Escuela de Gobierno Indígena y Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra (ed.): *Metodologías participativas y formación política*, Medellín: Organización Indígena de Antioquia/Programa de Educación Indígena U. de A./Antígona Procesos Participativos, pág. 36-39.
- Green Stocel, Abadio (2008): "Educación superior desde la madre tierra", en: www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articulos-174707_archivo.pdf, [10.06.2015].
- Green Stocel, Abadio, Sinigui, Sabine y Rojas, Alba Lucia (2013): "Licenciatura en pedagogía de la madre tierra: Una apuesta política, cultural y académica desde la educación superior y las comunidades ancestrales", en: Rodríguez García, Luis/Roldán Tapia, Antonio Rafael: *Relaciones interculturales en la diversidad*, Universidad de Córdoba: Cátedra Intercultural, pág. 85-94.
- Grosfoguel, Ramón: (2013): "The Structure of Knowledge in Westernized Universities. Epistemic Racism/Sexism and the Four Genocides/Epistemicides of the long 16th Century", en: *Human Architecture: Journal of the Sociology of Self-Knowledge*, 11(1), pág. 73-90.
- INDEI (2014): "Quiénes Somos", en: indei.oia.org.co/features-accordion.html, [01.10.2015].
- La Escuela de Gobierno Indígena y Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra (ed) (2009): *Metodologías participativas y formación política*, Medellín: Organización Indígena de Antioquia/Programa de Educación Indígena U. de A./Antígona Procesos Participativos.
- Lettow, Susanne y Zapata Galindo, Martha (2011): "Movimientos del saber – Políticas del saber. Esbozo de una epistemología política de la globalización", en: Bandau, Anja y Zapata Galindo, Martha (eds.): *El Caribe y sus diásporas: Cartografía de saberes y prácticas culturales*, Madrid: Verbum, pág. 25-48.
- López Roza, G. (2010): "Pedagogías desde la diversidad cultural: una invitación a la investigación colaborativa intercultural", en: *Educación y Pedagogía*, 19(49), pág. 151-169.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2009): "Los diez temas y sus macro objetivos. Plan nacional decenal de educación 2006-2016", en http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articulos-166057_10_temas_macro_objetivos.pdf, [25.11.2014].
- Mignolo, Walter D. (2011): *The Darker Side of Western Modernity: Global Futures, De-colonial Options*, Durham, NC: Duke UP.
- Palermo, Zulma (2013): "Die lateinamerikanische Universität auf dem dekolonialen Scheideweg", en: Quintero, Pablo y Garbe, Sebastian (ed.): *Kolonialität der Macht. De/koloniale Konflikte: zwischen Theorie und Praxis*, Münster: Unrast, pág. 171-196.
- Quijano, Anibal y Ennis, Michael (2000): "Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America", en: *Nepantla: Views from South*, 1(3), pág. 533-580.
- Quintero, Pablo (2013): "Macht und Kolonialität der Macht in Lateinamerika", en: Quintero, Pablo y Garbe, Sebastian (ed.): *Kolonialität der Macht. De/koloniale Konflikte: zwischen Theorie und Praxis*. Münster: Unrast, pág. 171-196.
- Rojas, Axel y Castillo, Elizabeth (2007): "Multiculturalismo y políticas educativas en Colombia ¿interculturalizar la educación?", en: *Educación y Pedagogía*, 19(48), pág. 11-23.
- Secretaría Distrital de Hacienda (2001): "Sistema General de Participación", en: <http://www.shd.gov.co/shd/sistema-general-de-participaciones>, [30.09.2015].
- Spivak, Gayatri (1994): "Can the Subaltern Speak?", en: Williams, Patrick y Chrisman, Laura (ed.): *Colonial Discourse and Postcolonial Theory*. New York: Columbia University Press, pág. 66-111.
- Sierra, Zayda, (2010): "Pedagogías desde la diversidad cultural: una invitación a la investigación colaborativa intercultural", en: *Perspectiva*, 28(1), pág. 157-190.
- UdeA (2002): "Normas Jurídicas Universitarias. Acuerdo Académico 236", en: <http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/u0236-2002.html>, [08.10.2015].
- UdeA (2006); *Plan de Desarrollo Universidad de Antioquia 2006-2016*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, en: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/215c33a8-3909-484c-9b84-c94a8459dc83/plan-dllo-2006-2016.pdf?MOD=AJPERES>, [30.09.2015].
- UdeA (2009): "Propuesta de creación de programa académico. Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra", en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4768307.pdf>, [01.10.2015].
- Walsh, Catherine (2007): "Interculturalidad, colonialidad y educación", en: *Educación y Pedagogía*, 19(48), 25-35.
- Watzlawick, Paul, Beavin, Janet H. y Jackson, Don D. (1990): *Menschliche Kommunikation. Formen, Störungen, Paradoxien*, Bern, Stuttgart, Toronto: Huber.

La organización social – y resistente – del campesinado en Montes de María

Janina Rühl, Julia Hartmann, Julia Große

Introducción

Como parte de nuestra excursión estudiantil a Colombia, nos dirigimos desde Cartagena hacia un lugar en el interior del país llamado Montes de María (MdM), una región marcada por conflictos sociales en torno al acceso a y la distribución de la tierra. Debido al conflicto armado, al desplazamiento forzado y al despojo por la compra masiva de tierras para la implementación de grandes proyectos económicos, la región MdM se encuentra en transición permanente. La ganadería extensiva, las plantaciones de monocultivos y, en menor medida, los proyectos de explotación minera ocupan la mayor parte del territorio. Además, la región se caracteriza por una diversidad cultural producto de la convivencia de indígenas, afrodescendientes y campesinxs.¹

En el municipio María la Baja, rodeado por plantaciones de palma aceitera, encontramos líderes y lideresas de la región, y representantes de la *Mesa de Interlocución y Concertación* (MIC), en el *Centro de Desarrollo Campesino* (CDC). Gracias a ellas y ellos conocimos el impacto de los procesos de transformación territorial y las estructuras organizativas de lxs campesinxs. La MIC constituye una plataforma para el intercambio de ideas de diversas organizaciones de base, quienes buscan el diálogo con otrxs actorxs, sobre todo con el Estado y las empresas. Lo que une a estas organizaciones de base es la propuesta de fortalecer la *economía campesina* en la región y proponer un modelo alternativo de desarrollo, basado en un concepto integral más allá de la ganancia. El enfoque central de

este concepto incluye la protección del medioambiente al igual que la convivencia pacífica entre las personas y con la naturaleza.



Activista en Montes de María (Foto: Rebecca Paulus)

En este artículo queremos poner al relieve el carácter organizativo de la MIC, como ejemplo de los procesos organizativos de base en MdM. Queremos indagar cómo lxs indígenas, afrodescendientes y campesinxs de la región logran

¹ De la población total de MdM aprox. 5 % se identifican como indígenas, 30 % como afrodescendientes y 65 % como campesinxs (MIC y CDS 2014: 16). A continuación, cuando se refiere a lxs campesinxs se pretende incluir no sólo lxs que se autoidentifican como campesinxs, sino también como afrodescendientes e indígenas.

iniciar procesos organizativos y demandar su autodeterminación, por medio de la MIC, a pesar de las circunstancias difíciles. La investigación se concentra en dos preguntas: ¿Cómo se organizan lxs campesinxs, afrodescendientes e indígenas dentro de la MIC en reacción a los procesos de transformación territorial en el contexto del conflicto armado? ¿En qué medida se puede entender su organización en la MIC como movimiento social de resistencia?

Nuestro artículo está basado en una variedad de materiales y fuentes. El material principal consiste en entrevistas con líderes y lideresas regionales, así como representantes de la MIC y de la ONG *Corporación Desarrollo Solidario* (CDS), que apoya los procesos organizativos de base en MdM. Éstas se realizaron durante nuestro encuentro en el CDC, María la Baja, el 17 de marzo del año 2015. Además, en septiembre de 2015 tuvimos la oportunidad de entrevistar a Gabriel Urbano Canal, miembro de CDS, por Skype. Junto a esto hemos consultado otras fuentes primarias de la MIC, el CDS y de las *Organizaciones Campesinas de Población Desplazada* (OPDS). Esta última es una organización establecida en varias comunidades de la región que apoya la formación de la MIC. Las fuentes incluyen publicaciones electrónicas e impresas, así como medios audiovisuales. Nos referimos también a literatura secundaria, sobre todo para esbozar la situación socio-política actual e histórica de MdM.

El intento de entender la organización en la MIC como un movimiento social de resistencia, está basado en una reflexión teórica. Argumentamos que los procesos organizativos en MdM puedan ser interpretados o entendidos como actos o prácticas de resistencia contra el modelo neoliberal del uso de la tierra y la presencia de actorxs armadxs en la región. No se trata de estrategias de resistencia con confrontación directa, como las definió Sidney Tarrow (1994: 2), debido a que la MIC no busca el enfrentamiento directo con lxs actorxs poderosxs de la región. Concordamos con James Scott (1986), quien mostró que la resistencia también puede realizarse sin confrontación directa. No obstante, la acción colectiva en MdM tampoco cabe en su concepto de “resistencia cotidiana” (*daily resistance*), porque la caracterización de sus prácticas de resistencia va más allá de las prácticas subversivas cotidianas, sobre todo individuales, descritas por Scott. Es por esto que queremos

trabajar con la conceptualización de la resistencia desarrollada por Esperanza Hernández Delgado (2002, 2004, 2009), cuyo trabajo parte del contexto colombiano y establece un nexo entre la resistencia social, y la construcción de paz. Asimismo, argumentamos que es enriquecedor interpretar la acción colectiva de la MIC en el contexto de los movimientos sociales. Raúl Zibechi (2003, 2007) ha destacado características específicas de los movimientos sociales en América Latina, a las cuales vamos a recurrir para interpretar las estrategias organizativas de la MIC.

A continuación, elaboraremos estos conceptos teóricos con más profundidad. En la tercera parte presentaremos el contexto histórico y actual en torno a los procesos de transformación territorial, el conflicto armado y la resistencia en MdM. El objetivo es sentar las bases para entender las circunstancias que provocaron la acción colectiva y la creación de la MIC en la región. El centro de este artículo consiste en una descripción estructurada de las demandas, propuestas y estrategias de la MIC. Para finalizar analizaremos e interpretaremos estos procesos organizativos recurriendo a los conceptos teóricos introducidos en la segunda parte. Uno de los fines de este artículo es difundir el conocimiento sobre las luchas sociales en MdM, un deseo que también fue aducido por lxs representantes de la MIC durante nuestro encuentro en María la Baja. Su manejo de los procesos de transformación territorial con un enfoque en la elaboración de estructuras de convivencia pacífica (después de las rupturas generadas por el conflicto armado), y el fortalecimiento de la interculturalidad y convivencia en un territorio compartido, son desafíos de gran relevancia, no solamente para otras regiones en Colombia sino para toda Latinoamérica.

Marco teórico: movimientos sociales y resistencia en Colombia

Para describir y analizar los procesos organizativos y la acción colectiva en el marco de la MIC nos apoyamos en las características de los movimientos sociales en Latinoamérica, identificadas por Zibechi, como herramienta analítica. De acuerdo con el autor, los movimientos sociales latinoamericanos se distinguen de los movimientos obreros tradicionales, y de los nuevos movimientos sociales, por sus experienci-

as específicas y regionales (Zibechi 2003: 185; 2007: 21)². La teología de la liberación, las cosmovisiones indígenas y el “guevarismo inspirador de la militancia revolucionaria” (Zibechi 2003: 185) influenciaron la movilización política de manera decisiva. Orlando Fals Borda opina, en referencia a los motivos y aspiraciones de los movimientos, que hubo una transición de la protesta hacia la presentación de propuestas políticas concretas que fungen como alternativas (Fals Borda 1992: y s.). Esto está basado tanto en la falta de poder del Estado en ciertas regiones, como en la falta de soluciones para problemas nacionales y regionales por parte de los partidos políticos y los gobiernos. Por consiguiente, para las organizaciones y los movimientos sociales es necesario no solamente protestar contra problemas actuales y desigualdades sociales, sino también elaborar visiones alternativas para la sociedad (ibíd.). De esa manera, lxs actorxs no simplemente critican las relaciones de poder existentes, sino que construyen y desarrollan propuestas políticas concretas.

Los movimientos sociales en Latinoamérica se encuentran profundamente influenciados por las consecuencias de la política neoliberal. Por lo tanto, pese a las diferencias temporales y espaciales, es posible observar características comunes de los movimientos sociales en la región (Zibechi 2003). En su análisis, Zibechi identifica seis características. La primera, y tal vez la más importante, es la territorialización de los movimientos. Ésta se refiere al arraigo de la acción colectiva en “espacios físicos recuperados o conquistados a través de largas luchas” (ibíd.: 186) que puede ser interpretado como una forma de resistencia contra el modelo neoliberal causante de la desterritorialización de

2 Los movimientos obreros tradicionales son los movimientos de masa que lucharon desde el comienzo del siglo 19 contra las consecuencias sociales de la revolución industrial y por un mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y políticas de lxs obrerxs. Entonces fueron las organizaciones políticas (partidos, sindicatos) e instituciones sociales (cooperativas y asociaciones) quienes contribuyeron a la lucha por los derechos de la población obrera. El término “nuevos movimientos sociales” surgió en los años 60 y 70, especialmente en Europa y los EEUU, para describir movimientos emergentes como el movimiento pacifista, el movimiento feminista y el movimiento ambiental. A partir de ese momento, las luchas sociales dejaron de ser interpretadas solamente como una lucha de clases. Así surgieron otras categorías que son constitutivas para la identidad colectiva del movimiento, además de la categoría de clase.

lxs actorxs sociales (Zibechi 2007: 35). Zibechi sostiene que

Desde sus territorios, los nuevos actores enarbolan proyectos de largo aliento, entre los que destaca la capacidad de producir o reproducir la vida, a la vez que establecen alianzas con otras fracciones de los sectores populares y de las capas medias (ibíd.: 186).

La segunda característica identificada por Zibechi es la aspiración a la autonomía, que contempla tanto a la autonomía material como a la autonomía simbólica para conseguir la independencia de Estados nacionales y partidos políticos (ibíd.).

La tercera característica se refiere a los aspectos culturales de lxs actorxs sociales. La acentuación de las diferencias étnicas es constitutiva para la organización, ya que tiene como fin revalorar su cultura e identidad, así como obtener reconocimiento social (ibíd.).

La educación, un aspecto esencial para actuar independiente y autodeterminadamente, es la cuarta característica identificada por Zibechi (ibíd.). El autor constata que los movimientos buscan educar y formar sus propios intelectuales, personas que provienen de las comunidades y movimientos, para fomentar y revalorar el conocimiento de las comunidades (ibíd.). La educación es “una actividad política importante para el proceso de transformación de la sociedad” (Zibechi 2007: 30) que debería partir de la realidad de las comunidades e involucrar a sus miembros en su planificación y realización. En quinto lugar el autor enfatiza el papel de las mujeres, quienes ocupan posiciones cada vez más significativas en las comunidades y las organizaciones políticas, y quienes además realizan aportaciones importantes para lograr los objetivos (ibíd.: 187).

La sexta y última característica, que se encuentra directamente vinculado con este último punto, es la revaloración de las estructuras familiares y comunales a través de la autoorganización territorial, igualitaria y horizontal en la búsqueda por la reproducción de la vida cotidiana, familiar y comunitaria (ibíd.). Los movimientos no buscan poseer los medios de producción (p.ej. tierra y recursos), sino establecer estructuras horizontales e igualitarias en los procesos de producción, las cuales en lugar de tener como fin una alienación de los medios de producción



Montes de María (Foto: Nina Lawrenz)

logran una identificación con ellos y la naturaleza (ibíd.).

De todas estas características, Zibechi considera que la relación con el territorio es un aspecto central para los movimientos:

La tierra no se considera sólo como un medio de producción, superando una concepción estrechamente economista. El territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándolo material y simbólicamente (ibíd.).

Esto implica una búsqueda por alternativas políticas que se opongan a los discursos políticos hegemónicos y al modelo de desarrollo neoliberal. Por lo tanto, la visión política de los movimientos implica siempre una estrategia de resistencia contra las estructuras de dominación.

En sus primeras investigaciones, Hernández Delgado, quien analizó a profundidad la resistencia social en Colombia, considera que esta resistencia civil se caracteriza por su "carácter no violento, colectivo y organizativo (...) [con] capacidad para incidir en la realidad política y social, y por soportarse en la no colaboración" (2009: 123). En sus análisis más recientes, añade además que la resistencia implica un meca-

nismo de construcción de paz:

[la resistencia social] que encuentra su origen en procesos de pueblos y comunidades que buscan la transformación de violencias estructurales y la autoprotección frente al conflicto armado, evidenciándose en escenarios locales, zonales y regionales, y en dimensiones que superan su tradicional comprensión como forma de lucha (ibíd.: 123).

La autora establece claramente una relación entre resistencia social y construcción de paz. Clasifica diferentes formas de resistencia social en Colombia de acuerdo a sus contextos y trasfondos específicos, e identifica una característica en común: no aspiran a crear otras realidades, significados y escenarios de manera violenta, sino a contribuir a la paz en el país (Hernández Delgado 2004: 33). Dentro de este universo, la autora identifica las así llamadas iniciativas de paz de base social (Hernández Delgado 2009: 118). Éstas pugnan, entre otras cosas, por la democracia y el desarrollo local, y se oponen a la violencia estructural, al conflicto armado y al modelo neoliberal (Hernández Delgado 2004: 22). Lxs actorxs involucradxs son en su mayoría grupos excluidos y marginados histórica y tradicionalmente, como indígenas, afrodescendientes y campesinxs (Hernández Delgado 2002: 24). También es necesario realzar el carácter comunal y colectivo de la organi-

zación, que está basado en una identificación con el territorio (Hernández Delgado 2004: 22). En su investigación sobre las iniciativas de paz, Hernández Delgado describe las diferentes dimensiones que comprenden las iniciativas:

(...) la paz integral que proponen incluye aspiraciones y necesidades, sociales, y ecológicas; plantea la transformación de realidades relacionadas con violencias estructurales como la pobreza, la miseria, y la exclusión; y propone la generación de escenarios de convivencia pacífica y cultura de paz. También, reconoce los valores de la multiculturalidad y plantea de ofrecer posibilidades reales para la interculturalidad; invita a la disminución de las distancias generadas por las polarizaciones y el acercamiento de los caminos del diálogo; y urge por la reducción de la brecha social y la profundización de la democracia (Hernández Delgado 2009: 131).

En estas diferentes dimensiones también se encuentran algunas de las características enunciadas por Zibechi, como la vinculación entre aspectos sociales y ecológicos, o la revaloración de aspectos culturales. Por ello queremos relacionar los dos planteamientos para el análisis de la organización social en MdM.

A continuación esbozaremos el contexto social, histórico y político en el que se interpreta la acción colectiva de lxs actorxs en MdM. Los autores Philipp Naucke y Ernst Halbmeier (2011) constatan que hay dos factores que favorecen la formación de iniciativas pacíficas de resistencia: 1) procesos socio-históricos al largo plazo que se caracterizan por una ausencia estatal y 2) las experiencias de la sociedad civil (ibíd.: 134). Como mostraremos en el siguiente capítulo, estos procesos y estas características también están presentes en MdM.

Conflicto y resistencia en Montes de María

El conflicto armado y los procesos de transformación territorial

La distribución desigual de la tierra presenta una continuidad en la historia colombiana. Según cifras actuales, el 1 % de los terratenientes cuenta con 52 % de las tierras aptas para la agricultura, mientras más de 78 % solamente cuentan con un 11 % de estas tierras (AI 2015: 2). Los procesos de transformación territorial

en MdM son un producto de esta distribución desigual histórica y colonial, el desplazamiento masivo como consecuencia de la violencia durante finales de los años 90 y primeros años de 2000, así como de la compra masiva de tierras para el cultivo de palma aceitera y teca (ILSA 2012: 40).

MdM es una subregión montañosa del Caribe colombiano. Consiste en quince municipios que se ubican entre los departamentos Bolívar y Sucre.³ Aunque se considera una subregión, no representa una unidad administrativa política. La mayoría de los aproximadamente 450 000 habitantes de MdM son campesinxs que practican la economía de subsistencia (MIC y CDS 2014: 16). Sin embargo, hoy su seguridad alimentaria está en riesgo debido al hecho de que la mayoría de ellos no posee tierra propia y, por tanto, tiene que arrendarla. Los que todavía poseen tierra, solamente tienen entre 0 y 5 hectáreas de tierra, aunque según el *Instituto Colombiano de Desarrollo Rural* (INCODER) una familia en esta región regularmente necesita 40 hectáreas para asegurar su subsistencia (MIC y CDS 2014: 17). Durante el periodo más intenso del conflicto armado en la región (1997-2004), lxs campesinxs perdieron 63 % de la tierra que les había entregado el gobierno en los últimos 40 años como parte de la reforma agraria de 1961 (Daniels Puello y Múnera Cavadía 2011: 108 y s.).

Estos procesos de transformación están actualmente relacionados con la compra de tierras por grandes terratenientes y empresas, para la implementación de proyectos agroindustriales (especialmente palma aceitera y teca), la ganadería, la minería y la preparación de la extracción de petróleo y gas (MH 2010: 164 y s.). Los procesos de despojo de lxs campesinxs, impulsados por diferentes actorxs, se fomentan a través de la combinación de métodos de violencia física y psíquica, traspasando la dicotomía entre legalidad e ilegalidad (ibíd.: 199).⁴ Se puede observar que las regiones con las tasas más

3 Municipios en Bolívar: El Carmen de Bolívar, María la Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano. Municipios en Sucre: Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito y Tolúviejo.

4 "(...) el despojo tiene una característica esencial: es un proceso que en algún momento está relacionado con el uso de la violencia; es intencional y se desenvuelve en oposición a la entrega voluntaria o deseada de un bien material e inmaterial" (MH 2010: 48).

altas de violencia y desplazamiento, son aquellas en las cuales hoy se cultivan monocultivos de teca y palma aceitera (MH 2010: 55; OPDS y CDS 2014: 33).

MdM ha estado, y sigue estando, muy marcada por el conflicto armado. No solamente por sus tierras fértiles y riqueza de recursos naturales, sino también por su importancia geoestratégica entre las zonas de cultivos de drogas (Sur de Bolívar y Bajo Cauca Antioqueño) y la costa caribeña (PNUD y Asdi 2010; MH 2010: 253). Entre los años 1980 y 1995, diferentes grupos guerrilleros se establecieron en MdM y controlaron gran parte del territorio (MH 2010: 51, 99 y s.). Durante esta época también aumentaron las compras de tierras por parte de narcotraficantes (ibíd.: 39). Inicialmente las élites locales organizaban solamente pequeñas bandas y grupos paramilitares en contra de la guerrilla. No obstante, a medianos de los años noventa las familias poderosas de la región pidieron el apoyo de los grupos paramilitares del adyacente departamento de Córdoba para combatir la guerrilla. Desde entonces las *Autodefensas Unidas de Colombia* (AUC) establecieron sus estructuras en MdM con el propósito de recuperar el territorio (ibíd.: 99 y s.). El grupo más potente y conocido de la región era el *Bloque Héroes de los Montes de María*. Con el fortalecimiento de los paramilitares se intensificó el conflicto armado entre ellos y los entonces presentes grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). La población civil se encontraba en medio del conflicto. Entre 1996 y 2005, los grupos armados, sobre todo los paramilitares, cometieron 49 masacres con un total de 332 asesinados en MdM. Más de un cuarto de la población, 143 250 personas, se encontró en situación de desplazamiento (ILSA 2012: 6).

Entre 2002 y 2003, el Estado colombiano intentó recuperar el control territorial sobre la región al declarar a MdM como una *Zona de Rehabilitación y Consolidación* (ZRC) (MH 2010: 102). Aunque la ZRC y las negociaciones del gobierno con las AUC resultaron en una disminución del desplazamiento y las masacres, la población civil se veía enfrentada con la constancia de bloqueos, capturas masivas, amenazas y asesinatos selectivos (Gaviria Betancur 2011: 15; MH 2010: 102). De este modo, la declaración como ZRC resultó en una militarización de la región y una restricción de derechos y libertades fundamentales de la población civil (Ojeda et al. 2015: 111). Con los *Acuerdos de Ralito* y la *Ley de Justicia y Paz* de 2005, se desmovilizó el *Bloque Héroes de Montes de María* con 594 combatientes, al menos oficialmente (MH 2010: 102; Garzón 2008: 1). En consecuencia, en 2008, el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez declaró a MdM como zona "pacificada" (ILSA 2014: 9/10). En el discurso gubernamental y los medios masivos se presentaron los proyectos del *Plan de Consolidación Territorial* como prueba de que MdM era una región segura de post-conflicto. Así intentaron atraer el capital y la agroindustria (Ojeda et al. 2015: 111). El actual presidente Juan Manuel Santos Calderón sigue este modelo neoliberal de desarrollo para la región y Colombia. El *Plan Nacional de Desarrollo 2010-14* estaba acuñado por el lema de las "locomotoras de desarrollo", concentrándose en las áreas de "infraestructura, minería, vivienda, agro e innovación" (ibíd.: 10). Las políticas actuales inscritas en el nuevo *Plan Nacional de Desarrollo 2015-18* siguen implementando un modelo económico basado en la extracción de los recursos naturales. Por consiguiente, se mantienen y fortalecen las desiguales estructuras socio-económicas de poder en el país (González Posso 2015; El Tiempo 2014).

Plantaciones de aceite de palma (Foto: Hanna Thiesing)



La relación de este modelo neoliberal de desarrollo con la distribución desigual de la tierra se manifiesta profundamente en MdM. Allí los monocultivos de palma aceitera y teca ya ocupan 70 000 hectáreas de las superficies cultivables (MIC y CDS 2014: 19). La ganadería extensiva requiere aún más espacio. Se estima que 406 119 hectáreas consisten de pastos, mientras solamente 165 068 hectáreas son usadas por la agricultura (MH 2010: 76; MIC y CDS 2014: 18 y s.). Tanto el monocultivo como la ganadería resultan en una degradación de los suelos, ya que los vuelve inútiles para la agricultura. En el marco de su política de desarrollo para la región, el gobierno también ha previsto la extensión de la minería e hidrocarburos en los próximos años. Las explotaciones mineras, principalmente de caliza y carbón, ya ocupan 18 820 hectáreas y se solicitaron 74 600 hectáreas más para proyectos en el futuro (MIC y CDS 2014: 20).

La orientación de la política de desarrollo promueve la extensión de proyectos agroindustriales en MdM, lo que según Ojeda et al. resulta en nuevos procesos de despojo cotidianos (2015: 109). Un ejemplo de esto son las extensiones masivas de plantaciones de palma aceitera con las así llamadas alianzas productivas, en el municipio María la Baja (Coronado y Dietz 2013: 107)⁵. En el marco de las alianzas se crean incentivos, con las promesas de responsabilidad social y protección del medio ambiente, para ganarse la confianza de lxs campesinxs y proceder con el cultivo de palmas aceiteras. Pero en la realidad esto no solamente pueda resultar en la degradación de los suelos, sino también en una violación de los derechos laborales y el endeudamiento de lxs campesinxs participantes. En consecuencia, muchxs de ellxs se ven obligados a vender la poca tierra que les queda (Ojeda et al. 2015: 112 y ss.). En adelante, Ojeda et al. identifica otros ejemplos de despojos cotidianos, como la privatización del agua en María la Baja, la contaminación del agua por el arrojado de agroquímicos y el cierre de senderos por causa la extensión de las plantaciones de palma aceitera y teca (ibíd.: 114 y ss.).

Mientras la política fortalece las inversiones en la tierra en la región, aún no existen garantías estatales para el regreso seguro de lxs des-

5 Un promotor determinante del concepto de las alianzas productivas fue el exministro de agricultura (1998-2002) e influyente empresario en MdM, Carlos Murgas Guerrero.

plazadx.⁶ Quienes regresaron a la zona todavía siguen siendo confrontado con amenazas, extorsiones y asesinatos selectivos (ibíd.: 7 y s.). Contrario al discurso gubernamental, no se puede hablar de una situación de post-conflicto en MdM. La situación aún es tensa. Actorxs armadx, especialmente grupos sucesores de los AUC y en menor medida de la guerrilla, todavía están presentes en la región (ILSA 2014)⁷.

La resistencia colectiva de la ANUC

A pesar de las difíciles condiciones, la región cuenta con una larga historia de organización política y colectiva. Durante los años 60 y 70, la región del Caribe ha sido el epicentro del movimiento campesino más grande e importante de Colombia, la *Asociación Nacional de Usuarios Campesinos* (ANUC) (Ojeda et al. 2015: 110; MH 2010: 19). La ANUC fue fundada en el año 1967 por el entonces presidente Carlos Lleras Restrepo. Bajo el lema de “tierra pal’ que la trabaja” creció rápidamente hasta convertirse en el movimiento campesino más grande de América Latina. En el año 1970 ya contaba con un millón de miembros (Ojeda et al. 2015: 110; Hörtner 2007: 218). Una de las principales estrategias de la ANUC era la recuperación y toma de tierras con el propósito de utilizarlas para la producción agrícola y la economía de subsistencia (MH 2010:14; Ojeda et al. 2015: 110). Aparte del derecho a la tierra, también la educación, la construcción de carreteras, la salud y el abastecimiento de agua fueron temas trabajados por la organización (OPDS y CDS 2014: 27). Con la fundación de comités a nivel local, regional y nacional, se fortalecieron los procesos de organización local mientras al mismo tiempo se formaron redes regionales y alianzas nacionales (ibíd.: 26).

Si bien las recuperaciones de tierras representan considerables éxitos políticos, la ANUC se veía enfrentada tanto con desafíos externos como internos, los cuales finalmente culminaron en la disminución de la organización. Por un lado, el gobierno Lleras Restrepo (1966-

6 Aunque oficialmente existen marcos jurídicos como la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011*, la implementación resulta ineficiente y contestada.

7 Nótese que según el discurso oficial del gobierno ya no existen grupos paramilitares sucesores de los AUC, sino *bandas criminales* (BACRIM). Esto niega la persistencia de prácticas y estructuras organizacionales, y resulta en una despolitización de estxs actorxs armadx.

1970) había sido seguido por presidentes conservadores cuyas políticas se concentraban en la promoción de los intereses de los terratenientes. Por esa razón se pudo observar una criminalización del activismo de la ANUC en los años siguientes. Se puso bajo sospecha general la infiltración del terrorismo y la guerrilla (MH 2010: 14 y s.). Por otro lado, se manifestaron diferencias internas en relación a la orientación política y las estrategias de acción, lo que dio como resultado varias reestructuraciones que culminaron con la fragmentación de la ANUC en diversas organizaciones (ibíd.: 222).

La retrospectiva a la organización civil de MdM destaca que en las últimas décadas ya se podían observar acciones importantes de resistencia en la región. A pesar del debilitamiento de la ANUC, la resistencia jamás desapareció:

Hoy en día los Usuarios Campesinos se han doblado en múltiples organizaciones locales de índole social, comunitaria, productiva y de medio ambiente. Se ha insertado en nuevos espacios de diálogo como las mesas agrarias en las cuales se interactúa con la institucionalidad (ibíd.: 288).

Los procesos de organización de la Mesa de Interlocución y Concertación (MIC)

La formación de la MIC

La determinación sobre cómo se usan las tierras y se construye territorio tiene impactos extensos en la convivencia, la paz y el desarrollo del país. Para intervenir activamente en los procesos de construcción y realización de programas de desarrollo a nivel regional, en MdM varias organizaciones sociales se unieron en la Mesa de Interlocución y Concertación (MIC). Las



Activista en Montes de María (Foto: Rebecca Paulus)

OPDS que ya trabajaban en diferentes municipios de la región, fueron una fuerza propulsora para la formación de la MIC. La fundación de las OPDS, en 2007, marcó el inicio de una iniciativa de personas desplazadas y retornadas de diferentes comunidades, con la meta de proteger y defender su territorio (OPDS y CDS: 10, 13). Desde entonces la idea principal detrás de las OPDS es la reunión de las organizaciones sociales presentes en MdM, para articularse en conjunto, intercambiar experiencias y abogarse por los derechos, y la protección de las víctimas del conflicto armado.

La organización no gubernamental (ONG) *Corporación Desarrollo Solidario* apoyó la formación de OPDS. Esta ONG, que ya existe desde hace 22 años, promueve y acompaña los procesos de organizaciones democráticas de base a nivel local y regional (Entrevista – Urbano Canal, 22.09.2015). Por este motivo, apoya el establecimiento de espacios de intercambio y diálogo, ayuda en el financiamiento de proyectos y facilita contactos con otros actores, como universidades. A lo largo de los últimos años, varias or-

organizaciones de base de diferentes municipios en la región con experiencias de desplazamiento – tanto producto del conflicto armado como también por los procesos de transformación territorial a causa de la política agraria neoliberal – se han unido a las OPDS. Recientemente, se juntaron también algunos consejos de comunidades negras y cabildos indígenas a dicha organización (OPDS y CDS 2014: 15). Hay que resaltar que no sólo el desplazamiento, sino también la política agraria de Colombia, son temas fundamentales en el trabajo de las OPDS. Tanto el *Comité de Impulso de Zonas de Reserva Campesina* como la *Mesa de Afrodescendientes* son miembros formadores de la MIC, en conjunto con las ya mencionadas OPDS. Hoy en día más de 150 organizaciones de actorxs diversos hacen parte de la MIC, entre ellxs jóvenes, mujeres, campesinxs, consejos comunitarios, comunidades afrodescendientes, cabildos indígenas y organizaciones de víctimas del conflicto armado (MIC y CDS 2014: 13). A través de la formulación de puntos de referencia, problemas y metas comunes, la MIC busca la integración de cada vez más organizaciones y sigue creciendo continuamente. La MIC tiene la intención de iniciar procesos regionales de colaboración conjunta para realizar cambios políticos.

Motivos y demandas de la MIC

La meta principal de la unión de diversas organizaciones era y es la distribución justa de la tierra. El objetivo de la MIC, como medio de comunicación y coordinación de lxs actorxs participantes, es entrar en negociaciones directas con el gobierno nacional y regional (MIC y CDS 2014: 13). Para esto ha sido necesario intercambiar deseos y necesidades para desarrollar una estrategia y un discurso común que fortalezca la voz de las comunidades en el diálogo con el gobierno (Encuentro – MIC, 17.03.2015). Un propósito central de la MIC es el reconocimiento oficial de MdM como una *Zona Intercultural de Protección Territorial*. Dentro de esta zona se demanda una distribución clara de la tierra para las comunidades específicas que impida que la agroindustria y/o la minería se expandan aún más en la región. Así pretenden determinar *Zonas de Reserva Campesina, Territorios Colectivos y Resguardos Indígenas* dentro de la *Zona Intercultural de Protección Territorial* (MIC y CDS 2014: 23). Además exigen al gobierno el cumplimiento de la consulta previa y la protec-

ción de los derechos de las comunidades.⁸

Más allá de esto, luchan por el reconocimiento oficial de la *economía campesina* como modelo agrario de desarrollo en este territorio intercultural. Las organizaciones esperan que la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011* sea implementada para que la tierra sea propiedad de las comunidades legalmente y que así se pueda establecer la paz en la región (OPDS y CDS 2014: 10).

La MIC exige al gobierno reconocer los conocimientos de lxs campesinxs, afrodescendientes e indígenas con la meta de fortalecer a lxs campesinxs como productores de alimentos. Desde su visión, no sólo las regiones rurales sino también las ciudades podrían ser provistas con alimentos saludables y frescos de esta manera (ibíd.: 43). Otra demanda importante al gobierno consiste en conceder un rol mayor a la protección del medio ambiente. Esto incluye la reorganización de la ganadería, la prohibición de más plantaciones de monocultivos y una prohibición a cualquier tipo de minería (ibíd.: 25). En suma, las exigencias de la MIC se contraponen en gran medida al modelo de desarrollo neoliberal y extractivista del gobierno (Documental Incidencia Política 2014).

Estrategias y conceptos de la MIC

El territorio como base de vida

La promoción de la *economía campesina* sirve a la MIC y las OPDS no sólo como garantía de alimentos e ingresos, sino también como estrategia para una convivencia pacífica entre lxs habitantes y estxs con la naturaleza. Así, la *economía campesina* apoya la productividad económica tanto como componentes sociales y culturales que caracterizan la vida social de las comunidades. Esto contribuye a la estabilidad del territorio y la identificación de lxs actorxs como tal (OPDS y CDS 2014: 27). De ahí que una campaña de las OPDS y de la MIC sea concebi-

8 La consulta previa fue formulada en el *Convenio 169* de la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) en 1989. La consulta previa es un derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos cuando se toman medidas (legislativas y administrativas), o cuando se van a realizar proyectos, obras y/o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica, y garantizar el derecho a la participación (Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario s.f.).

da como “cultivar alimentos para cosechar paz” (MIC y CDS 2014: 13).

A continuación se explican los puntos centrales de la *economía campesina* como un concepto para el desarrollo.

La *producción diversificada* se refiere al cultivo de una pluralidad de productos agrarios (OPDS y CDS 2014: 14). Esta manera de producción es muy sostenible, porque reserva el suelo y garantiza una alimentación variada y nutritiva. Los miembros de la MIC están conscientes de que el gobierno probablemente no dejará la promoción de las grandes empresas y los cultivos de teca y palma aceitera en un futuro próximo. Sin embargo, demandan que la utilidad de la *economía campesina* sea aceptada de la misma forma como la economía de los monocultivos y que lxs campesinxs no sean explotadx como mano de obra barata (Documental Incidencia Política 2014).

Al entender la *economía campesina* como una *economía familiar* se centraliza la repartición estratégica de roles en la producción alimentaria entre los miembros de la familia. Las OPDS mencionan sobre todo el rol esencial de lxs niñxs y jóvenes. Los miembros familiares más jóvenes tienen primariamente la tarea de aprender los conocimientos y valores tanto de la familia como de la comunidad para poder compartirlos después (OPDS y CDS 2014: 17 y s.). Más allá de la *economía familiar*, la colaboración dentro de la comunidad es igual de importante. La *economía campesina* está basada en *estrategias comunitarias*. En términos económicos, esto significa que el apoyo mutuo puede contribuir a la minimización de los gastos de producción y la maximización de la eficiencia. Además, en términos sociales, la colaboración fortalece la solidaridad y el sentimiento de comunidad. Así se repara carreteras, construye escuelas y organiza eventos culturales (ibíd. 2014: 20 y ss.).

Colectividad y comunidad

A través de la red de OPDS y la MIC, las organizaciones sociales siguen una estrategia de colaboración que va más allá de las estructuras de las comunidades y aldeas. El acceso limitado a tierra, la violencia y la pobreza son problemáticas que todas las comunidades de MdM conocen.

Si cada uno hace lo suyo serían muchos mecanismos que teníamos que presentar ante las instituciones – Entonces hay la idea de que entre todos podemos hacer un mecanismo muy bueno e importante, la base fundamental de la organización. Para que haya mejores posibilidades de la concertación con las instituciones del Estado (Encuentro – MIC, 17.03.2015).

Es el diálogo colectivo que se da en la MIC el que posibilita negociar las opiniones de lxs actorxs, encontrar un consenso y representarlo colectivamente. Así, se intenta satisfacer las exigencias del grupo heterogéneo y elaborar la propuesta de un territorio intercultural en el que indígenas, afrodescendientes y campesinxs se juntan en una zona comunitaria. “Al final quedamos todos campesinos”, explicó uno de los representantes de la MIC (ibíd.). Otra función muy importante de la colaboración intercultural es la comunicación sobre la historia de la región y la reconstrucción del tejido social. El conflicto armado separó a la población y sembró mucha desconfianza entre las comunidades. Con la reconstrucción del tejido social se quiere referir a la reparación de la confianza dentro de y entre las comunidades. Lxs actorxs se dieron cuenta de que muchos conflictos que existían crecieron por causa de suposiciones equivocadas y malentendidos. Hoy en día, las comunidades se encuentran en un proceso de superación de los sucesos históricos para poder superar al pasado (ibíd.).

Desde el tejido social se construye paz. Paz no se construye en La Habana, sino aquí, en nuestro tejido social, en nuestros corazones, en la formación y construcción del tejido social de muchos (Encuentro – MIC, 17.03.2015).

La educación de lxs niñxs y jóvenes, así como las organizaciones de mujeres de diferentes comunidades, tiene mucha importancia en el proceso de fortalecimiento del tejido social. Muchas mujeres son viudas o tienen a su carga familias monoparentales dado que sus maridos fueron asesinados durante el conflicto o tuvieron que huir y no han vuelto. Muchas mujeres sufrieron abusos sexuales y violencia. El intercambio y el apoyo psicológico recíproco dan fuerza y ánimo a las mujeres. “No nos deja bajar la cabeza”, nos dijo una de las representantes de la MIC (–ibíd.). Un ejemplo de una organización de mujeres son las *Pilanderas de Cadena Artesanal*, que iniciaron un proyecto económico en 2006. Hacen parte de la *Red de Mujeres del Norte de Bolívar*.

No sólo obtienen ingresos con la venta de productos artesanales, sino también son actorxs importantes en la MIC (Documental Incidencia Política 2014).

Otra consecuencia grave del conflicto es el desarraigo de lxs jóvenes. Al haber crecido bajo el conflicto armado, la violencia siempre hizo parte de su vida cotidiana. Muchxs sufren de alcoholismo o drogadicción (Encuentro – MIC, 17.03.2015). Mayoritariamente migran a las ciudades, donde en muchos casos están obligados a trabajar en el mercado de trabajo informal. Con el mejoramiento del sistema de educación, lxs jóvenes pueden aprender que una vida sin violencia es posible (-ibíd.). Lxs actorxs organizan apoyos pedagógicos y psicológicos para lxs jóvenes de las comunidades y promueven proyectos juveniles (Documental Incidencia Política 2014). Además, la MIC ve el establecimiento de una universidad propia como un paso importante para posibilitar la educación superior en las comunidades e incentivar a lxs jóvenes a no migrar. El propósito de fundar la *Universidad Agroecológica de Montes de María* busca realizar investigaciones acorde con la visión política de las comunidades y el desarrollo de la región, en el sentido de la *economía campesina* (MIC y CDS 2014: 34 y s.). “En este sentido se propone construir un modelo educativo que responda a las realidades regionales, que potencian la actividad productiva y cultural de la población local, desde el enfoque étnico, multicultural y de género” (MIC y CDS 2014: 35). Para que esa universidad pueda ser fundada algún día, se necesitará el apoyo de las insti-

tuciones locales y regionales. En la actualidad, existe un proyecto común de las comunidades en colaboración con profesorxs de universidades del Caribe que apoya a 35 jóvenes de la región para investigar sobre la transformación territorial y del medio ambiente. Lxs jóvenes pueden aprender habilidades que lxs cualifican como futurxs líderes, lideresas y autoridades de las comunidades (Entrevista – Urbano Canal, 22.09.2015).

Relaciones públicas y alianzas

Una estrategia importante de la MIC y las OPDS es el trabajo de difusión de sus actividades y proyectos a través de medios digitales y escritos, en colaboración con CDS. Publican regularmente el boletín *Parcela*, tienen el blog *Mi tierra, mi identidad* y ya publicaron documentales e informes de investigación.⁹ Facebook es un medio muy importante que también se dirige a las generaciones jóvenes.¹⁰ Estos medios digitales y escritos sirven, por un lado, para informar sobre acontecimientos y amenazas en la región y, por otro lado, para comunicar sus exigencias políticas transparentemente – tanto dentro de las comunidades como hacia el exterior. Con esto proyectan co-construir la opinión pública y el diálogo con la sociedad civil y otrxs actorxs políticos de la región. Una meta es llegar a las

9 El blog se encuentra en: <http://montesdemariamitier-ramidentidad.blogspot.de/>

10 Actividades en el facebook: OPDS: <https://www.facebook.com/OpdsMontesdeMaria?fref=ts> y el *Colectivo de Comunicaciones de Montes de María*: <https://www.facebook.com/colectivomontesdemaria>

Con activistas en Montes de María (Foto: Julia Große)



personas y organizaciones en las ciudades para que ellas puedan solidarizar con MdM, con el objetivo de contribuir a revalorar la imagen de la vida campesina que se suele relacionar con el retraso (Documental Incidencia Política 2014). Con las metas de la colaboración a largo plazo y el intercambio mutuo, la MIC crea alianzas en varias áreas. En este contexto, hay que nombrar su participación en procesos de organizaciones sociales a nivel nacional, la colaboración con universidades colombianas y las cooperaciones internacionales.

En términos de organización nacional, la afiliación de las OPDS a la *Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina* (ANZORC) juega un papel importante (Entrevista – Urbano Canal, 22.09.2015). La ANZORC reúne 50 procesos organizativos campesinos que buscan construir y consolidar las *Zonas de Reserva Campesina* en las diferentes regiones del país a través de la participación activa del campesinado como sujeto político. Por medio de la ANZORC forman también parte de la *Cumbre Agraria, Étnica y Popular*. La *Cumbre* se constituyó en el año 2014, a consecuencia de las grandes movilizaciones agrarias del 2013 y está conformada por una amplia red de movimientos sociales. Consiste en un espacio de diálogo y organización con el propósito de incidir en la política pública rural, y negociar con el gobierno a base de un pliego único de exigencias. Es importante mencionar que muchas de las otras organizaciones asociadas a la MIC también forman parte de la *Cumbre*. Sin embargo, éstas no lo hacen a través de ANZORC, sino por otras vías organizativas nacionales como, por ejemplo, la afiliación a la *Organización Nacional Indígena de Colombia* (ONIC) o el *Proceso de Comunidades Negras* (PCN) (Entrevista – Urbano Canal, 22.09.2015).

En los últimos tres años, también se han desarrollado intercambios intensivos con varias instituciones científicas¹¹. En este marco, se realizaron proyectos de investigación en cooperación con miembros de las comunidades. Una de las condiciones para este tipo de cooperación ha sido que las preguntas de investigación se orienten al interés propio de las comunidades y apoyen sus ideas políticas. La colaboración debe basarse en los principios

11 A nivel nacional existen cooperaciones con la Universidad Javeriana y la Universidad Pedagógica Bogotá. Desde hace poco hay colaboraciones con la Universidad de Cartagena y la Universidad Tecnológica de Bolívar.

de respeto, solidaridad y apoyo de las comunidades por parte de las universidades. Para cumplir con estos propósitos, la retroalimentación de los materiales elaborados es imprescindible (Encuentro – MIC, 17.03.2015).

Puesto que el apoyo del gobierno colombiano solamente ha sido puntual y escaso, las cooperaciones internacionales han sido de especial necesidad para la realización de proyectos sostenibles y duraderos (Entrevista – Urbano Canal, 22.09.2015).¹²

4 Desafíos para la MIC

El escaso acceso a la tierra representa un gran desafío cotidiano para lxs campesinxs e implica un obstáculo para su organización colectiva. Más del 70 % de lxs campesinxs no son propietarios de las tierras que trabajan. Según la MIC, el arriendo también pone en peligro el cultivo agrícola de alimentos (MIC y CDS 2014: 17). Muchas de las tierras arrendadas se encuentran lejos de las casas de lxs campesinxs. A causa de ello, labrar las tierras requiere más tiempo y largos trayectos de transporte. Además, implica peligros por la presencia continua de actorxs armadxs en la región (OPDS y CDS 2014: 35). Relacionado a esto, lxs representantes de la MIC relataron que la libertad de expresión todavía está limitada, ya que aún existen intentos de silenciar a lxs campesinxs a través de la violencia. Esto se evidencia entre otras cosas en las amenazas, incluyendo amenazas de muerte e incendios premeditados de viviendas de los mismos (Encuentro - MIC, 17.03.2015). Sin embargo, la MIC constituye un medio que facilita la denuncia conjunta de estos delitos y la reclamación de derechos.

Al mismo tiempo, un propósito importante de la MIC es el diálogo con las autoridades del Estado, aunque esto sea una tarea complicada. Debido a la fluctuación de lxs funcionarixs en las instituciones públicas, la cooperación es inestable y, en muchos casos, muy dependiente de la voluntad de los superiores. La interlocución con las empresas es igualmente difícil. Muchas de ellas recién establecieron sus negocios en la

12 Organizaciones de la cooperación internacional que han colaborado en los últimos años en proyectos a largo plazo han sido entre otras: *Unión Europea* (UE), *Pan para el Mundo*, *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo* (AECID), *Oxfam* (Entrevista - Urbano Canal, 22.09.2015).

región en el contexto del conflicto y desplazamientos y todavía no se han declarado dispuestas a dialogar con la MIC. A pesar de todo, es importante resaltar que las organizaciones ya avanzaron en el ámbito jurídico para proteger los derechos de la población local (Entrevista - Urbano Canal, 22.09.2015).

Otro desafío para la MIC es el objetivo de la construcción de un *territorio intercultural* en MdM. Como ya se describió, existe una gran diversidad de actorxs sociales con diferentes intereses en el territorio. Esto puede dificultar la formulación de objetivos y estrategias comunes. En la Constitución de 1991 está definido el derecho a la propiedad colectiva para consejos comunitarios de las comunidades negras y cabildos indígenas, lo que incluye un derecho al territorio colectivo. Pero la representación

A pesar de estos desafíos, el crecimiento constante de la MIC muestra grandes logros. Entre ellos se puede destacar el impulso de procesos importantes, como el trabajo para la reconstrucción del *tejido social* y el diálogo entre las organizaciones de base a nivel regional. En los años que vienen estos esfuerzos podrán fortalecer su influencia política y el fomento de su modelo alternativo de desarrollo en la región.

Reflexión teórica y conclusión

Tras habernos enfocado en la descripción de los procesos de organización de la MIC en MdM, queremos argumentar que estos procesos reflejan las características de los movimientos sociales latinoamericanos, elaboradas por Zibechi. Argumentamos además que lxs actorxs sociales dentro de la MIC oponen resistencia y trabajan activamente en la construcción de paz en MdM a través de su acción colectiva.

En MdM, el territorio es el medio de subsistencia de lxs habitantes y el punto de partida para la fundación y las iniciativas de la MIC. De igual manera, es central para el análisis de las otras características, es decir, no solamente de las luchas por recursos materiales, sino también por sus significados culturales (Escobar y Alvarez 1992: 319). Este punto se encuentra también entre los motivos y demandas de la MIC.

El concepto de la *economía campesina* fomenta estructuras horizontales e igualitarias en la autoorganización territorial. Esto genera una identificación con la naturaleza y con el espacio vital, adicional a la subsistencia, en las comunidades. El vínculo con el territorio se ilustra en el lema *mi tierra - mi identidad*, que eligieron lxs representantes de la MIC como título para su blog¹³. El territorio no solamente se percibe como fuente de recursos, sino como el medio de subsistencia, la base para la vida y para la cohesión comunal. La identificación con la tierra en la cual viven puede ser interpretada como una forma de oposición al significado neoliberal y económico



Discusiones con activistas en Montes de María (Foto: Nina Lawrenz)

étnica e identidad de las comunidades implica diferentes supuestos en términos de derechos territoriales. Esto dificulta la elaboración e implementación de un territorio intercultural con derechos colectivos compartidos por todos los grupos. Aunque la MIC cuenta con la participación de muchas organizaciones afrocolombianas, hasta el presente son pocas las organizaciones indígenas. Sin embargo, este año avanzó el diálogo de la MIC con los cabildos indígenas y se planifica que éste continuará en el futuro (Entrevista - Urbano Canal, 22.09.2015).

13 <http://montesdemariamitierramididad.blogspot.de/>

de la tierra.

A través de la auto-organización territorial, lxs campesinxs no aspiran a la independencia de la nación, lo cual es, según las observaciones de Zibechi, típico entre los movimientos sociales en Latinoamérica. Los movimientos persiguen, más bien, asegurar la base de vida a través de un modelo del uso de tierra que se encuentre organizado comunalmente y que sea sostenible.

El concepto de un territorio intercultural representa, en términos simbólicos, un entendimiento alternativo del uso de la tierra comunal por campesinxs, indígenas y afrodescendientes. De esta manera, buscan crear un mecanismo que garantice a todxs lxs actorxs de la región los mismos derechos a la tierra. Hasta ahora, desde una perspectiva jurídica, los campesinxs, indígenas y afrodescendientes tienen a su disposición diferentes medios jurídicos en relación a los derechos a la tierra, lo que dificulta una lucha y articulación común. Esto está relacionado directamente con otra característica identificada por Zibechi, la cual se refiere a los aspectos culturales de lxs actorxs. La MIC enfatiza, por un lado, la diversidad de la población en MdM. Por el otro lado, para la acción social es importante resaltar las características comunes de lxs diferentes actorxs. Según Zibechi, la revaloración de la propia identidad y forma de vivir es constitutiva para la organización, y decisiva para la obtención de reconocimiento social (Zibechi 2003: 186). Lxs actorxs en MdM persiguen una revaloración y reconocimiento de la producción campesina a través de un modelo agrario sostenible. La creación de un territorio intercultural puede ser nuevamente interpretada como una representación autodefinida de grupos históricamente marginados en Colombia.

Como observa Zibechi en otros movimientos latinoamericanos, en MdM las mujeres también adquieren posiciones cada vez más importantes al interior de los movimientos (ibíd.: 187).

Un ejemplo de ello es la participación de varias organizaciones de mujeres en la MIC. Durante nuestro encuentro, algunas representantes de la MIC nos relataron sobre la autoconfianza que adquirieron gracias al intercambio de experiencias sobre la organización común con

otras mujeres. Esta autoconfianza también la están ganando lxs actorxs en la MIC, usando la oportunidad para visibilizar las consecuencias específicas del conflicto armado, los procesos de transformación territorial y fortaleciendo el reconocimiento de las mujeres en las comunidades.

De acuerdo con Zibechi, otro aspecto importante para los movimientos sociales es que toman “en sus manos la educación y la formación” de sus miembros (ibíd.: 186). Esto se refiere particularmente a la revaloración de los conocimientos propios para garantizar el futuro del movimiento y usarlo en beneficio de las comunidades. En MdM, esto se expresa a través de la realización de proyectos de investigación propios. En dos publicaciones sobre los procesos organizativos y de transformaciones territoriales actuales se hace público este conocimiento. Además, el involucramiento de lxs jóvenes en la generación de conocimiento tiene como fin motivarlos para que asuman un rol activo en la región.

El análisis demuestra que las características elaboradas por Zibechi coinciden en su mayoría con las características de los procesos de organización en MdM. Por consiguiente, argumentamos que estos procesos pueden ser considerados como parte de un movimiento social. Dado que la MIC persigue alternativas políticas que se oponen a los discursos políticos dominantes y a los modelos neoliberales de la explotación de recursos, la MIC también puede ser entendida como una iniciativa de resistencia. Como Naucke y Halbmeyer (2011: 134) constatan, las iniciativas de resistencia son resultado de procesos socio-históricos caracterizados por la ausencia del Estado, así como de la autoorganización política y económica. Por un lado, la formación de la MIC también está caracterizada por la ausencia estatal como garante de la seguridad. Por el otro lado, la historia y la presencia de la ANUC demuestra que la región está marcada por la aspiración de autoorganización política y económica:

La ANUC contribuyó a nivel nacional y regional para que familias campesinas pudieran acceder al derecho a la tierra, y logró posicionar al campesinado como actor político en los procesos de desarrollo rural del país (OPDS 2014: 25).

La movilización política de lxs campesinxs en la ANUC contribuyó decisivamente a la constitu-

ción y percepción de lxs campesinxs como sujetos políticos más allá de la región (MH 2010: 207 y s.).

La elaboración de un modelo de desarrollo sostenible, social, intercultural y local en el marco de la MIC está influenciada por las experiencias y realidades de vida de lxs campesinxs. La resistencia pacífica no se opone solamente al modelo de desarrollo neoliberal, sino también al conflicto armado. La campaña *Cultivar Alimentos para Cosechar Paz* ilustra el rechazo a la violencia por parte de la MIC. Con este lema, las organizaciones establecen un vínculo claro entre la realidad de la vida campesina y la elaboración de una paz sostenible en la región.

Con su concepto de iniciativas de paz de base social, Hernández Delgado quiere mostrar que los procesos de resistencia local y regional son decisivos para la transformación social y el desarrollo de paz (Hernández Delgado 2009: 123). La caracterización de los procesos organizativos evidencia que las diferentes dimensiones de iniciativas de paz de base social convergen en los procesos dentro de la MIC y pueden así realizar una contribución importante para establecer y preservar la paz. En el marco de la MIC, lxs actorxs logran conjugar la idea de una comunidad social y ecológica con un compromiso de acción en la configuración de su espacio vital fuera de procesos estatales institucionalizados formales.

Las visiones de la *economía campesina* sobre la definición de un territorio intercultural y el fortalecimiento del tejido social son inclusivas y unen a diferentes habitantes de la región. Dentro de la MIC se usó la heterogeneidad de lxs actorxs para crear un concepto común, intercultural y territorial, lo cual representa una alternativa a la política gubernamental. La autora Juliana Flórez Flórez enfatiza el carácter heterogéneo de los movimientos sociales y critica que en muchas teorías la homogeneidad interna se trate de manera privilegiada, y la heterogeneidad interna se considere un obstáculo. La autora considera que la heterogeneidad interna y el disenso entre lxs actorxs involucradxs es constitutivo para un movimiento social y, por consiguiente, una dimensión política de su acción colectiva (Flórez Flórez 2014: 21). Flórez Flórez enfatiza además que procesos de negociación internos, conflictos y discusiones se pueden usar de manera positiva para llevar adelante al

movimiento (ibíd.: 134). En nuestra opinión, la articulación común y la acción colectiva dentro de la MIC se posibilitan gracias a que ésta ofrece un espacio de diálogo que permite reconocer disenso y negociarlo. Al mismo tiempo se buscan intereses, conceptos y reivindicaciones comunes.

Como demuestra la reflexión teórica, los procesos organizativos de lxs campesinxs, afrodescendientes e indígenas en el marco del MIC pueden ser interpretados como un movimiento de resistencia social para la paz. La MIC presenta las características típicas de movimientos sociales latinoamericanos y, de igual manera, está caracterizada por los conflictos específicos en Colombia y MdM. La organización en la MIC está basada en los conocimientos y experiencias de actorxs heterogéneos, que en un diálogo común desarrollan alternativas políticas concretas.

El encuentro con los líderes y las lideresas, así como con lxs representantes de la MIC en María la Baja, fue una experiencia verdaderamente interesante e impresionante dentro de la excursión. A pesar de los obstáculos y retos existentes, la MIC es capaz de impulsar y realizar un sinnúmero de proyectos y procesos que fortalecen el bien común y la identidad política, logrando así el empoderamiento de lxs actorxs. Con este artículo sobre la acción colectiva de lxs campesinxs en MdM, queremos cumplir el deseo de la MIC de difundir los procesos y acontecimientos en MdM, así como demostrar nuestra solidaridad con lxs campesinxs en MdM.

Bibliografía

- Amnesty International [AI] – Sektion der Bundesrepublik Deutschland, Kolumbien-Koordinationsgruppe (2015): “Ein Landtitel reicht nicht. Landrückgabe in Kolumbien nachhaltig durchführen”, en: http://kolko.net/wp-content/uploads/2015/07/Amnesty-International-2015-A-land-title-is-not-enough-AMR-23-031-2014_GER-brochure_Web-small.pdf [10.08.2015].
- Coronado, Sergio y Dietz, Kristina (2013): “Controlando territorios, reestructurando relaciones socio-ecológicas: La globalización de agrocombustibles y sus efectos locales, el caso de Montes de María en Colombia”, en: *Iberoamericana*, 49, págs. 93-116.
- Daniels Puello, Amaranto y Múnera Cavadía, Alfonso (ed.) (2011): *Los Montes de María: región, conflicto armado y desarrollo productivo*, Universidad de Cartagena – Instituto Internacional de Estudios del Caribe.
- El Tiempo (2014): “Plan de Desarrollo sugiere una sobretasa al gas”, en: *El Tiempo*, 19 de noviembre 2014, en: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/plan-de-desarrollo-hasta-el-2018-en-colombia/14850115>, [10.06.2015].

- Escobar, Arturo y Sonia Alvarez (ed) (1992): *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy, and Democracy*. Boulder et al.: Westview Press.
- Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (s.f.): "¿Qué es la Consulta Previa?", en: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/La-Consulta-Previa/Que-es-la-Consulta-Previa/>, [11.10.2015].
- Fals Borda, Orlando (1992): "Social Movements and Political Power in Latin America", en: Escobar, Arturo y Sonia Alvarez (ed): *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy, and Democracy*. Boulder et al.: Westview Press, pág. 303-317.
- Garzón, Juan Carlos (2008): *Desmovilización del Bloque Héroes de Montes de María de las AUC*, Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá, en: <http://www.erta-tcrg.org/cr/6224/2008/paramilitaires/pdf/bloquemontesdemaria.pdf>, [10.08.2015].
- Gaviria Betancur, Paula (2011): *Región y reconciliación: claves de política pública desde lo local*, Bogotá: Fundación Social.
- González Posso, Camilo (2015): "La paz en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: Todos por un nuevo país", INDEPAZ, 28 de febrero 2015, en: <http://colombiaporunapazestableyduradera.blogspot.de/2015/02/la-paz-en-el-plan-nacional-de.html>, [10.08.2015].
- Hernández Delgado, Esperanza (2002): "La paz y la no violencia adquieren significado propio en Colombia en las iniciativas de paz que construyen las bases desde lo local", en: *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales.*, 9(30), pág.. 165-180.
- Hernández Delgado, Esperanza (2004): *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Hernández Delgado, Esperanza (2009): "Resistencia para la Paz en Colombia. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas", en: *Revista de Paz y Conflictos*, 2, pág. 117-135.
- Hörtner, Werner (2007): *Kolumbien verstehen: Geschichte und Gegenwart eines zersetzten Landes*, Zürich: Rotpunktverlag.
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo [ILSA] (2012): *Montes de María: entre la consolidación del territorios y el aparcamiento de tierras. Aproximación a la situación de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la región (2006-2011)*, Bogotá.
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo [ILSA] (2014): *Montes de María: Un escenario de riesgo para la exigibilidad de los Derechos de la población víctima del conflicto armado. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos (2012 - 2013)*, Bogotá.
- Memoria Histórica [MH] (2010): *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe (1960-2010)*, Bogotá: Ediciones Semana.
- Mesa de Interlocución y Concertación, Montes de María [MIC] y Corporación Desarrollo Solidario [CDS] (2014): *Mesa de Interlocución y Concertación de Montes de María - En busca de la permanencia digna en el territorio*.
- Naucke, Philipp & Ernst Halbmayer (2011): "Radikale Neutralität als rechtmäßiger Widerstand? Zivile Friedensinitiativen in den Konfliktregionen Kolumbiens", en: *Sociologus*, 61(2), pág. 129-150.
- Ojeda, Diana, Petzl, Jennifer, Quiroga, Catalina, Rodríguez, Ana Catalina y Rojas, Juan Guillermo (2015): "Paisajes del despojo cotidiano: acaparamiento de tierra y agua en Montes de María, Colombia", en: *Revista de Estudios Sociales*, 54, Universidad de los Andes, Bogotá, pág. 107-119
- Organizaciones Campesinas de Población Desplazada, Montes de María [OPDS] y Corporación Desarrollo Solidario [CDS] (2014): *El futuro de la economía campesina está en nuestras manos - Informe de investigación sobre la economía campesina en Montes de María*, Bogotá: ARFO.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo [Asdi] (2010): *Los Montes de María: Análisis de la conflictividad*, Bogotá.
- Scott, James C. (1986): "Everyday Forms of Peasant Resistance", en: Scott, James C. y Kerkviet, Benedikt J. (ed.): *Everyday Forms of Peasant Resistance in South-East Asia*. London: Frank Cass, pág. 5-35.
- Tarrow, Sidney (1994): *Power in movement. Social movements, collective action and politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zibechi, Raúl (2003): "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos", en: *OSAL - Observatorio Social de América Latina*, 9, Buenos Aires: CLACSO, pág. 185-188.
- Zibechi, Raúl (2007): *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en: http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/19558/original/Autonomias_y_emancipaciones.pdf?1383563096, [05.10.2015].

Otros materiales

- Corporación Desarrollo Solidario (CDS) [Documental Incidencia Política 2014] (2014): *Incidencia política y producción diversificada*, en: <http://montesdemariamitierramididad.blogspot.de/2014/10/documental-incidencia-politica-y.html>, [10.08.2015].
- Encuentro con representantes de la MIC en María la Baja, el 17 de Marzo de 2015 [Encuentro - MIC 17.03.2015].
- Entrevista con Gabriel Urbano Canal del CDS por Skype (Cartagena/Berlín), el 22 de Septiembre de 2015 [Entrevista - Urbano Canal 22.09.2015].

La gobernanza de los recursos naturales como estrategia de adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático en la Cuenca del Río Chinchiná, Colombia

Erika Acevedo, Kelly Johana López

Introducción

Este capítulo es un resultado parcial del proyecto denominado “Vulnerabilidad y Adaptación a Climas Extremos en Las Américas” (VACEA) y cuenta con financiación del *Centro de Investigación Internacional para el Desarrollo* (IDRC), del *Instituto Canadiense para Investigación en Salud* (CIHR) y del *Consejo Canadiense de Investigación en Ingeniería y Ciencias Naturales* (NSERC). En Colombia el proyecto es cofinanciado por la *Universidad de Antioquia*, la *Universidad de Caldas* y la *Universidad Nacional de Colombia*.

El objetivo general del proyecto VACEA está centrado en proporcionar nuevos conocimientos para fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales y de las poblaciones rurales de Canadá, Argentina, Brasil, Chile y Colombia para adaptarse a los efectos de la variabilidad climática y a los eventos extremos asociados al clima.

El presente profundiza en el concepto de la gobernanza, entendido como una forma de gobierno que suscita la participación de actores diversos en torno a la concertación de una problemática común con otros actores, aunque con diferentes niveles de articulación e incidencia en la toma de decisiones. Ésto porque la gobernanza de los recursos naturales se ha instituido en un parámetro para observar las posibilidades de las poblaciones humanas para hacer frente a la variabilidad climática asociada al cambio climático (Edouard 2010; Giraldo Vieira 2011).

El artículo tiene por objeto la comprensión de las relaciones de poder que son producidas y reproducidas estratégicamente en un caso ejemplificar entre grupos sociales mediante el uso del discurso como instrumento de dominación. Para ello se recurrió a la metodología del análisis discursivo de Van Dijk (2002) que ofrece las herramientas necesarias para cuestionar la idea de que las noticias constituyen reflejos prístinos de las realidades sociales, y permite mostrar que, contrario a esto, las entregas informativas cifran los mensajes, contribuyendo al mantenimiento de órdenes sociales preestablecidos.

Lo anterior partió de la pregunta por la incidencia real que tendrían los habitantes de la cuenca del río Chinchiná, área de Colombia que fue seleccionada por el proyecto VACEA para el estudio comparado, en la planeación y el ordenamiento de los recursos naturales, teniendo en cuenta que la estrategia de intervención y ordenación de cuencas comenzó a hacer parte del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, entre los años 2010-2014 y que estuvo regulada por la Ley 1450 de 2011 en la que se estableció la obligación por parte de las *Corporaciones Autónomas Regionales* (CARs) (MADS 2012) de generar los *Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas* (POMCAs).

Este mandato generó el momento coyuntural, entre 2010 y 2013 en el que el país se vio enfrentado además a la rápida transición entre el Evento del Niño y de la Niña¹, que fue rastre-

1 “En Colombia la variabilidad climática interanual depende de El Niño-Oscilación del Sur (ENSO), (Ocampo 2011; Poveda et al. 2011, 2001) tiene repercusiones so-

ado en la prensa con el ánimo de entender esas posibilidades de participación de la población en la apremiante labor que el gobierno nacional habría encargado a la *Corporación Autónoma Regional de Caldas* (CORPOCALDAS).



San Andrés (Foto: Hanna Thiesing)

De esta manera se llevó a cabo el análisis de las noticias extraídas de medios de comunicación masivos e institucionales, que abordaron el tema del surgimiento de la organización *Pactos por la Cuenca del Río Chinchiná*², cuya conformación obedeció a un momento coyuntural en el que se estaban adelantando los procesos de ordenamiento de la cuenca y el manejo del recurso hídrico en la misma, combinados con la ocurrencia de la transición Niño-Niña ya mencionada.

Ante la necesidad de generar estrategias de intervención para el ordenamiento y el manejo de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico y para ello, la identificación de los efectos de las prácticas sociales vinculadas con los procesos productivos y los usos del suelo a nivel local, debe comprometer los esfuerzos de una planificación tanto desde la institucional-

ciales, ambientales y económicas de gran magnitud (BID-CEPAL, 2012)” (Turbay et al. 2014: 96).

² El Decreto 1729 de 2002, define una cuenca como “el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar”, ver: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5534>, [20.062017].

dad como desde las poblaciones locales.

La gobernanza ha sido propuesta como una estrategia para que las poblaciones más vulnerables puedan adaptarse a los eventos climáticos extremos (Juhola y Westerhoff 2011; Longo 2010; Moser y Ekstrom 2010) y resulta ser fundamental en la medida en que las inundaciones, los deslizamientos, la alteración del ciclo hidrológico, entre otros eventos, se deben, en gran medida, a las malas prácticas productivas que dan cuenta de la falta de ordenamiento de los recursos naturales.

Los procesos de deforestación, la ampliación de la frontera agrícola, la contaminación por elementos bioquímicos generados por la industria, la agricultura, la maquinaria y demás “tensores ambientales” como los denomina Restrepo Ángel (2006), han

llevado a la aceleración del cambio climático, que es el fenómeno que resulta de la incidencia antrópica sobre la atmósfera terrestre, especialmente por el incremento vertiginoso de la generación de gases de efecto invernadero (GEI) (IPCC 2002).

La variabilidad climática como tensor socio-ambiental

La variabilidad climática consiste en un fenómeno natural en el que se presentan ondulaciones en el estado del tiempo que influyen en los ciclos de vida propios de las zonas en que éstos se presentan. Sin embargo, la aceleración y agudización de estos fenómenos tiene que ver con la incidencia antrópica sobre la atmósfera terrestre, especialmente por el incremento vertiginoso de la generación de GEI; esto se conoce como cambio climático (IPCC 2002). Según el *Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático* (IPCC) los eventos climáticos extremos afectan especialmente a la población más pobre del planeta aunque ella no sea responsable del cambio climático por su reducido consumo de energías fósiles.

La vulnerabilidad es la propensión o predisposición de un sistema a ser afectado negativamente, y puede ser valorada a partir de tres variables: 1) la *exposición* al cambio climático, a la variabilidad climática y a los eventos climáticos extremos 2) la *sensibilidad* que es la susceptibilidad al daño y 3) la *capacidad adaptativa* que permite al sistema hacer frente a los daños potenciales, o incluso aprovechar las oportunidades vinculadas a los cambios en el clima (IPCC 2014).

La creación del IPCC que investiga el tema desde 1988 ha contribuido de manera importante a la comprensión de los efectos del cambio climático a nivel mundial, no obstante, las políticas globales relacionadas con el fenómeno no han seguido muy de cerca los efectos del mismo a nivel regional y local. En el caso colombiano, los estudios regionales sobre los impactos del cambio climático y la variabilidad climática en las poblaciones rurales son incipientes, lo cual ha conducido a la creación de políticas nacionales, desconociendo las singularidades regionales.

De acuerdo con el IPCC se pueden generar varios tipos de adaptación al cambio climático y a la variabilidad climática entre los que se incluyen: la pública y la privada, la anticipadora y la reactiva, o la autónoma y planificada. Las medidas de mitigación tienen efecto a nivel global, esto significa que la reducción de emisiones se puede hacer en cualquier país y beneficia al planeta en su conjunto. En cambio, las medidas de adaptación dependen de las condiciones económicas, la organización social, la capacidad institucional y el entorno natural en el que se desenvuelven las comunidades humanas.

Una perspectiva sugerente en relación el cambio climático de origen antrópico, que exacerba la variabilidad climática en la frecuencia y potencia de los eventos extremos (Rodríguez Berra y García Portilla 2013), aduce que ésta se ha convertido en la más reciente política desarrollista de escala global, en la cual se genera una tensión inevitable entre la mercantilización del fenómeno y aquellas corrientes ecológicas que apuntan a transformaciones sociales y a cambios más radicales en los modelos de producción y consumo. Lo que resulta fundamental aquí es “la constatación de que el cambio climático se va transformando paulatinamente en una política pública multisectorial y territo-

rial con líneas de acción específicas” (Blanco y Fuenzalida 2013: 75 y s.), que se han ido acoplando a las dinámicas clientelares³.

Lo anterior se respalda en el hecho de que el cambio climático y la variabilidad climática se hayan enarbolado como temas recurrentes a lo largo del siglo XX, comenzando a generar un consenso científico⁴ con la conformación del IPCC en 1989, lo que dio pie al surgimiento de un sinnúmero de organizaciones interesadas en abordar el tema, convirtiéndolo en “prioridad para gran parte de las agendas científicas y políticas de los Estados nacionales contemporáneos” (ibid: 81).

En el caso de América Latina, comenzaron a surgir vertiginosamente diferentes instituciones ambientales en la década de los noventa (Gudynas 2004: 61 y s.), que contribuyeron con la creación de ministerios de medio ambiente y con la ampliación de las zonas protegidas como reservas naturales, de acuerdo con los planteamientos de Ulloa, las políticas “ligadas al Protocolo de Kyoto y centradas en los mecanismos de mitigación y adaptación (Mecanismo de Desarrollo Limpio y Reducción de Emisiones por Deforestación y degradación, principalmente) han desplazado o ignorado las dimensiones e implicaciones culturales del cambio climático” (2011: 11).

Siguiendo las ideas de Palacio (2013) al respecto, puede decirse que el ambientalismo en Latinoamérica no debe dejarse llevar por el pensamiento moderno occidental de pensar la naturaleza como ontológicamente separada del comportamiento social de la humanidad, sus creencias, o su acción sociopolítica. Por esa razón, en el contexto latinoamericano, debe mantenerse el interés en paliar problemas convencionales de la lucha social, tales como la seguridad y la justicia laboral; el medio ambiente

3 En términos generales, el clientelismo puede ser entendido como un intercambio permanente de bienes (materiales y simbólicos), a partir del cual se obtienen beneficios que fundamentan la solidaridad de la relación, que además se basa en una estructura jerárquica y vertical, marcada por la presencia de transacciones asimétricas. De esta manera, quien controla mayores recursos distribuye bienes y otorga servicios a sujetos con menos recursos y status, a cambio de lealtad y apoyo político. Se trata, a su vez, de una relación paradójica, puesto que implica reciprocidad y voluntarismo, pero también involucra explotación y dominación (Arriagada, 2013).

4 Ver: Weart 2008.

sano; ciudades y empleos verdes, soberanía alimentaria entre otros, porque "Si la defensa de la naturaleza y de la Tierra se desconecta de las preocupaciones sociales, la agenda ambiental quedará atrapada en las élites de los protectores de la naturaleza o de los científicos neutrales y no comprometidos con las dimensiones sociales de la crisis ambiental" (ibíd.: 71).

Los procesos de gobernanza obedecen precisamente a la capacidad desarrollada por las comunidades para planificar sus territorios y para tomar decisiones en compañía de otros actores políticos. Ese es entonces el aspecto que se pretende evaluar en este texto, en el cual, mediante el análisis de artículos de prensa, pretende revisar los niveles de la participación de los habitantes locales en ese proceso de auto ordenamiento y de auto regulación en su momento más coyuntural.

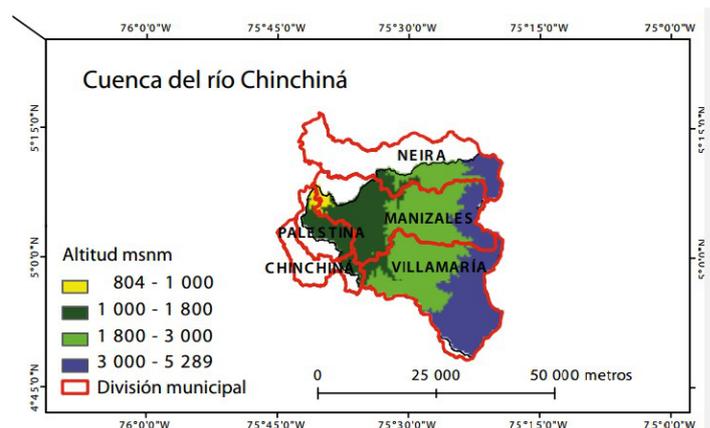
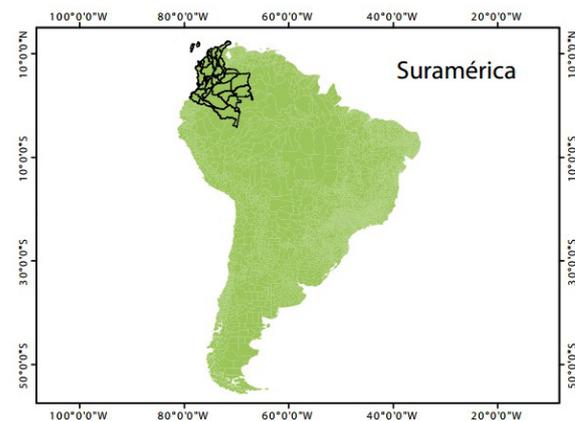
En este sentido, un análisis de las perspectivas culturales de la variabilidad climática reviste gran importancia para la creación de políticas acertadas que contribuyan con el fortalecimiento de las capacidades sociales, por medio de las cuales puedan generarse estrategias más efectivas de adaptación y nuevos medios para sobrellevar los efectos de dicho cambio a futuro. Para realizar todo este tránsito hacia la creación de políticas asertivas, debe entenderse que las poblaciones de campesinos e indígenas, evidencian en el día a día su dependencia, e incluso en algunos casos, la relación orgánica existente con el medio ambiente, construyendo formas de adaptación en las que se muestra la necesidad de mantener la tierra y sus productos como los ejes fundamentales para el funcionamiento y la supervivencia de estas sociedades. Es decir, en estos casos y a diferencia de las sociedades industrializadas, el buen manejo del territorio y de sus productos, permite también el mantenimiento del grupo social.

El área de estudio

La cuenca del río Chinchiná se localiza en el departamento de Caldas (Colombia) y se caracteriza por albergar diversos pisos térmicos con alturas que van desde los 5 400 msnm en el *Parque Nacional Natural de los Nevados*, donde nacen los ríos Claro, Chinchiná y Guacaica, hasta la desembocadura en el Río Cauca a 780 msnm (Ocampo López 2012). En las zonas al-

tas es común la deforestación para la crianza extensiva de ganado vacuno y el establecimiento de cultivos intensivos de papa; en la cuenca media la producción cafetera en monocultivos constituye el principal renglón económico y en la parte baja el dinamizador mercantil es el cultivo de árboles frutales.

Imagen n.º 1: Cuenca del río Chinchiná. (Fuente: Turbay et al. 2014: 98)

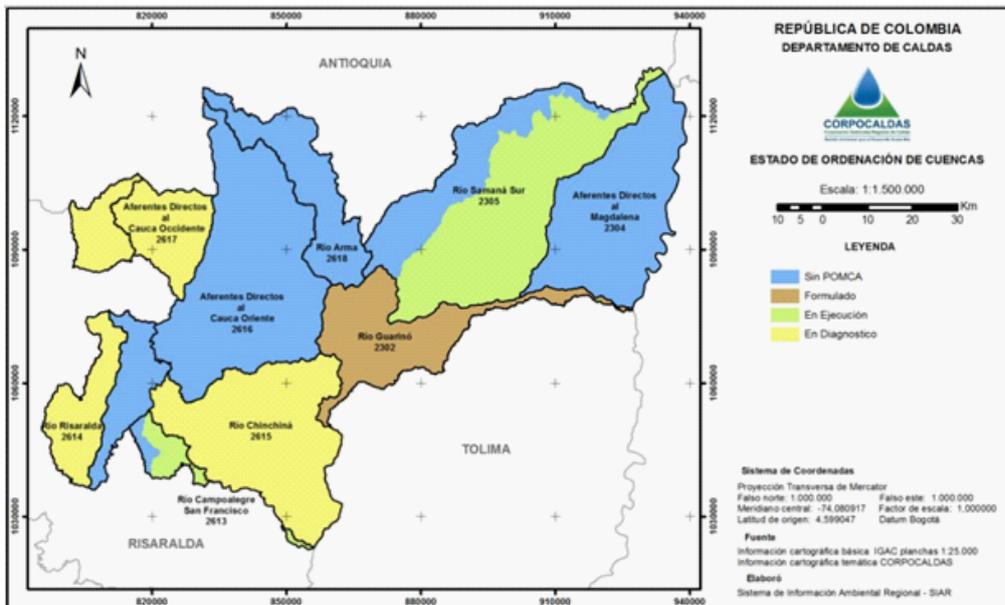


El estudio que se presenta se enfoca en la zona cafetera que tiene una temperatura promedio que oscila entre los 18 y los 24°C. En la cuenca del río Chinchiná, las fincas cafeteras se ubican entre los 1 000 y los 1 800 msnm (Turbay et al. 2013). La cuenca se encuentra en los municipios de Villamaría, Palestina, Neira, Chinchiná y Manizales.

Una cuenca es el área de aguas superficiales o subterráneas que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente al mar (MADS 2012).

CORPOCALDAS es la institución estatal encargada del ordenamiento ambiental de la cuenca del río Chinchiná. Esta Corporación, a principios del año 2013, ya había adelantado los planes de manejo de las cuencas hidrográficas Campoalegre, Guarinó, La Miel. No obstante, la cuenca del río Chinchiná, se encontraba en una fase de diagnóstico concentrando la atención de los diferentes medios de comunicación que generaron los reportes noticiosos aquí abordados.

Imagen n.º 2: Estado de ordenación de Cuencas. (Fuente: CORPOCALDAS 2013)



El *Foro por la Cuenca del Río Chinchiná*, se constituyó como un proceso de planeación participativa, basado en los principios de la gobernanza que son de acuerdo con Hurlbert y Diaz (2013) la capacidad de respuesta que hace alusión a la capacidad de las redes de gobierno, organizaciones y actores para responder de manera adecuada y en el momento oportuno a la variabilidad del clima, los peligros y los fenómenos extremos; la reflexividad que alude a la capacidad de aprendizaje social frente a los fenómenos climáticos extremos; el acceso a la información de tal manera que exista una habilidad y una capacidad para responder y cambiar de manera autónoma; y la equidad para el ejercicio de la cual será necesario que el régimen de gobierno deberá haber ordenado el recurso en cuestión.

Sin embargo, la inclusión de los habitantes de la cuenca en el proceso de ordenamiento no se evidencia tan claramente en las publicaciones noticiosas analizadas, contrario a ello, puede observarse que ha sido la unión de actores in-

stitucionales tanto públicas como privadas la que ha protagonizado la toma de las principales decisiones en relación con este proceso.

Este asunto que si bien habla de una reestructuración en las relaciones mantenidas, por ejemplo entre la empresa pública y privada, que ahora trabajan de manera mancomunada para alcanzar un fin común, hace ver también que las iniciativas carecen aún del empoderamiento necesario por parte de los habitantes de la cuenca en general, lo que a su vez habla del desconocimiento, la falta de cohesión y de la carencia de las herramientas de participación en este proceso de recuperación y de ordenación de los recursos naturales.

El abordaje de la gobernanza como estrategia de adaptación para hacer frente al problema de la variabilidad climática, ha venido mostrándose como una forma idónea de vincular a los habitantes de la cuenca del río Chinchiná en la toma de las decisiones relacionadas con el usufructo de los recursos naturales. Sin embargo, la falta de compromiso real ante la crisis ambiental generada por el cambio climático, debido al predominio de la preocupación por el mantenimiento del sistema económico de mercado antes que por el sostenimiento del sistema socio ambiental, hace que nos cuestionemos por la eficacia de un proceso de gobernanza en el ámbito de la realidad política y económica de la cuenca del río Chinchiná.

La gobernanza en la cuenca del río Chinchiná Concebimos la gobernanza como un concepto que se diferencia de las nociones de 'gobierno' o 'administración pública', que representa procesos de concertación y que reúne actores privados, asociativos y públicos "alrededor de un problema concreto para definir unos objetivos compartidos y para coordinar sus capacidades, a fin de alcanzar estos objetivos de manera concertada y racional" (Girardot 2010: 21). Se entenderá por *política*, a un curso intencionado de acción seguido por un actor o conjunto de actores en relación con un problema de interés, mientras que por *política pública* se entenderá

a “todas aquellas políticas desarrolladas por cuerpos y funcionarios gubernamentales” (Camou 2001: 29).

La revisión de los artículos de prensa sirvió para observar la manera en que los habitantes de la cuenca del río Chinchiná tienen incidencia en la toma de decisiones que les permitirán, o no, adaptarse a la variabilidad climática y generar estrategias para la conservación de los recursos naturales. La selección de los artículos de prensa como fuente principal para este capítulo obedeció a la hipótesis según la cual la información proveniente de fuentes noticiosas puede entenderse “no como un espejo que necesariamente refleja de manera transparente la realidad social, ni los pensamientos o intenciones de las personas” (Santander 2011: 210), sino como una versión mediante la cual un individuo o un colectivo representa la realidad social en la que se halla inmerso. En esta selección también fue fundamental la incongruencia observada entre la categoría conceptual de gobernanza y lo que pudo observarse en las visitas de campo realizadas en junio del 2013, es decir, entre el universo teórico y el universo empírico. Lo anterior porque si teóricamente se entiende la gobernanza como un proceso participativo y de concertación entre actores (Monedero 2012), lo que nos ofreció la evidencia empírica en el trabajo de campo fue una pugna desequilibrada en el ejercicio del poder, y las publicaciones noticiosas constituyeron nuestro corpus de análisis debido a que las fuentes abordadas corresponden a instituciones vinculadas con la organización de la cuenca.

Para el análisis que realizamos tuvimos en cuenta: (1) el tema central y la fuente – este fue el criterio de selección más relevante del corpus, dado que buscamos que los títulos hicieran alusión directa a la cuenca del río Chinchiná, o a eventos climáticos extremos en esa región –, (2) las instituciones o actores mencionados dentro del texto, (3) el papel institucional o de otros actores descrito en el artículo analizado.

A continuación, se presentan los artículos en la matriz de análisis (ver Apéndice).

De esta forma se procedió a almacenar la información alrededor de la ordenación de la cuenca del río Chinchiná que fue publicada en la prensa o en la internet en las páginas de la *Universidad Nacional de Colombia sede Manizales*, de la *Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC)*, de *CORPOCALDAS*, de *Infoandina*, de *La Patria* y de la *Universidad de Caldas*, en un período de tres años, entre el 2010 y el 2013. Para esta selección, cada uno de las publicaciones debería tener, al menos, tres de las siguientes palabras



Bogotá desde arriba (Foto: Noemi Stelzig)

clave: ‘gobernanza’, ‘cuenca del río Chinchiná’, ‘ordenamiento de los recursos naturales’, ‘cambio climático’ y ‘variabilidad climática’; ejercicio a partir del cual resultaron 21 publicaciones (ver Apéndice).

Lo que pudo observarse en la revisión, es que las organizaciones vinculadas al proceso de ordenación y manejo del recurso hídrico en la cuenca del río Chinchiná hacen referencia a dicho proceso como una ventana de posibilidad para la acción colectiva, la participación comunitaria, el acuerdo de voluntades y el diálogo; sin embargo en los diferentes medios institucionales y de comunicación (ver Apéndice) se observó un énfasis en los procesos de diálogo

con líderes comunitarios y/o habitantes de los diferentes territorios estructurados por el río Chinchiná y sus afluentes, pero no se identificó el impacto de los mismos en la toma de decisiones frente a la gobernanza de los recursos naturales.

De esta manera puede hablarse de la existencia de una nutrida participación de las instituciones que se inscriben en el marco gubernamental, empresarial, académico-técnico y de organizaciones no gubernamentales (ONGs) vinculadas a cuestiones ambientales, pero consideramos que, a futuro, la inclusión en pleno de la comunidad civil en la toma de decisiones será el garante de un ejercicio de gobernanza más eficiente. No obstante, el llamado ejercicio de gobernanza ha consistido en el establecimiento de unas reuniones que han recibido el nombre de *Foros Permanentes por la Cuenca* en las que participan la *Gobernación de Caldas*, la *Alcaldía de Manizales*, *Parques Nacionales Naturales de Colombia*, *CORPOCALDAS*, *CHEC*, *Aguas de Manizales*, *La Fundación Ecológica Cafetera* y *Fundación Fesco*⁵, en total 23 organizaciones entre empresas públicas y privadas.

En los informes de prensa que fueron analizados en el contexto de este trabajo, pueden constatarse estas afirmaciones, ya que, por ejemplo, en ninguno de los veintiún textos que constituyeron nuestra matriz de análisis, estuvieron presentes organizaciones de base como son las Juntas de Acción Comunal o las Juntas de Acueducto local.

La gobernanza implica un conjunto de prácticas que abren la posibilidad a la participación de nuevos actores, por ende conlleva ventajas ante las formas tradicionales de gobierno que centran la capacidad de decisión y administración de los asuntos públicos en la figura estatal, pero, a su vez, implica grandes riesgos para la participación de algunos actores sociales, especialmente en contextos de inequidad en el acceso a información y a recursos.

La gobernanza es, por tanto, un concepto complejo que nos permite entender tanto la emergencia y el desarrollo de escenarios de interacción de actores con intereses divergentes,

como ocurre con el surgimiento de escenarios en los que la distribución del poder y el tipo de interacción se encuentra mediada por intereses privados, lo que permite perpetuar la exclusión de actores claves en la construcción de una política pública relacionada con el manejo de los recursos naturales, además de suponer una pérdida de la horizontalidad, condición necesaria para la concertación.

El reconocimiento de esta doble condición de la gobernanza nos aleja de la concepción, tan común en la literatura sobre el tema, que promulga un “funcionamiento ideal de las redes, en el cual los actores que las integran identifican intereses complementarios o comunes [y] poseen valores compartidos (...) obviando de manera a veces ingenua o benevolente los desequilibrios de poder” (Vásquez Cárdenas 2010: 251).

Sin participación comunitaria ni garantías para los más vulnerables ante los extremos del clima, no se podrán construir estrategias adaptativas que permitan resistir a los efectos del cambio climático. Puede decirse por el momento que en la iniciativa intersectorial *Foro Permanente por la Cuenca del Río Chinchiná* son más tenidos en cuenta los aportes de las instituciones legalmente constituidas, que los aportes de los actores individuales que en última instancia son los directamente afectados por los eventos climáticos extremos.

De esta manera podemos concluir que, a pesar de los supuestos consignados en el concepto de la gobernanza como proceso en el que los múltiples actores que habitan un territorio pueden ejercer horizontalmente su derecho a la participación, en la cuenca del río Chinchiná, continúa evidenciándose un ordenamiento de los recursos que recurre a las formas tradicionales del gobierno vertical, en el cual, las decisiones se toman sin considerar como fuente primordial a las comunidades de base. El agravante de este tipo de acciones para el ordenamiento de los bienes naturales como recurso público es que, en última instancia, son los habitantes que usufructúan directamente los recursos naturales los que mayor impacto podrían tener en el manejo de los mismos, además de ser el fragmento de la población que conoce y que experimenta de primera mano los efectos que el mal manejo de los bienes naturales puede generar en sus vidas cotidianas.

5 <http://www.lapatria.com/caldas/foro-por-la-cuenca-del-rio-chinchina-31413#sthash.d4gAZh1k.dpuf> y <http://infoandina.mtnforum.org/content/apertura-del-foro-permanente-por-la-cuenca-del-r%C3%ADo-chinchin%C3%A1>

Es importante cuestionar la idea de que la gobernanza de los recursos naturales debe mantener el bienestar económico de aquellos que usufructúan los recursos naturales de la cuenca del río Chinchiná, creencia que se ha mantenido la toma de decisiones bajo operativos excluyentes, que, bajo el rótulo de la participación y la construcción mancomunada, perpetúan las estrategias clientelares.

De la construcción de la participación política, pensada como una forma de empoderamiento por parte de las poblaciones locales depende el ordenamiento territorial, sin lo cual, las poblaciones rurales de la cuenca cada vez estarán más susceptibles ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos, es decir, más vulnerables a falta de un conocimiento del territorio, de una capacidad de ser flexibles y reactivos, cualidades todas necesarias de acuerdo con los principios de la gobernanza defendido por Hurlbert y Diaz (2013).

Se espera, no obstante, que la divulgación de los resultados del *Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Chinchiná* alcance a las comunidades rurales que por falta de acceso a las redes de comunicación, por las deterioradas condiciones de las carreteras y por la infinidad de situaciones de inequidad existentes en el país, no pudieron ser tenidas en cuenta en el marco de la realización del estudio. Además, se exalta la labor de instituciones como la Universidad Nacional que dentro de sus posibilidades, e incluso más allá de ellas, ha generado para la divulgación de este material, con el *Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional sede Manizales* (IDEA), una aplicación para que la comunidad educativa del departamento de Caldas para enseñar de manera más didáctica los temas sobre el manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Chinchiná.

Bibliografía

- Arriagada, Evelyn (2013): "Clientelismo político y participación local: El rol de los dirigentes sociales en la articulación entre autoridades y ciudadanos en Santiago de Chile", en: *Polis (Santiago)*, 12(36), pág. 15-38.
- Blanco Wells, Gustavo y Fuenzalida, María Ignacia (2013): "La construcción de agendas científicas sobre cambio climático y su influencia en la territorialización de políticas públicas: reflexiones a partir del caso chileno", en: Postigo, Julio C. (ed.): *Cambio climático, movimientos sociales y políticas públicas: una vinculación necesaria*, Santiago de Chile: CLACSO, pág. 75-102.
- Camou, Antonio (2001): *Los desafíos de la gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación*, México D.F.: Plaza y Valdés.
- CORPOCALDAS=Corporación Autónoma Regional de Caldas (2013): "Diagnóstico Ambiental de Caldas. Plan de Acción 2013-2015", en: http://www.corpocaldas.gov.co/publicaciones/1257/Diagnostico_del_Plan_de_Accion_2013-2015.pdf, [08.10.2015].
- Edouard, Fabrice (2010): "Gobernanza en la tenencia de la tierra y recursos naturales en América Central", Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, en: <http://www.fao.org/docrep/013/al934s/al934s00.pdf>, [28.06.2013].
- Giraldo Vieira, Carolina (2011): "Adaptación al Cambio Climático. Análisis y evaluación de la percepción y adaptación al cambio climático de la población rural de tres pisos térmicos y aledaños del municipio de Manizales en Colombia", Tesis para obtener el grado de Magister en Gestión Ambiental. Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
- Girardot, Jean-Jacques (2010): "Inteligencia territorial y transición socioecológica", en: *Trabajo*, 23, pág. 15-39.
- Gudynas, Eduardo (2004): *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*, Quinta Edición, CLAES, Montevideo: Coscoroba Ediciones.
- Hurlbert, Margot A. y Diaz, Harry (2013): "Water governance in Chile and Canada: a comparison of adaptive characteristics", en: *Ecology and Society*, 18(4), pág. 61-76.
- IPCC 2002: "Cambio climático y biodiversidad", en: <http://www.ipcc.ch/pdf/technical-papers/climate-changes-biodiversity-sp.pdf>, [20.06.2017].
- IPCC 2014: "Cambio Climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad", en: http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf, [20.06.2017].
- Juhola, Sirkku y Westerhoff, Lisa (2011): "Challenges of adaptation to climate change across multiple scales: a case study of network governance in two European countries", en: *Environmental Science & Policy*, 14(3), pág. 239-247.
- Longo, Francisco (2010): "Ejes vertebradores de la Gobernanza en los sistemas públicos. Un Marco de Análisis en clave latinoamericana", en: *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 46, pág. 73-102.
- MADS (2012): Decreto Número 1640 de Agosto de 2012, en: https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec_1640_2012.pdf, [08.10.2015].
- Monedero, Juan Carlos (2012): *El Gobierno de las Palabras. Política para tiempos de confusión*. Caracas: CIM.
- Moser, Susanne C. y Ekstrom, Julia A. (2010): "A framework to diagnose barriers to climate change adaptation", en: *PNAS*, 107(51), pág. 22026-22031.
- Ocampo López, Olga Lucía (2012): "Análisis de Vulnerabilidad de la cuenca del río Chinchiná para condiciones estacionarias y de cambio climático", Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, en: http://www.bdigital.unal.edu.co/6100/3/8109507.2012_Parte1.pdf, [05.12.2014].
- Palacio, Germán (2013): "Cambio climático, retórica política y crisis ambiental: una nueva interfase entre ciencias naturales y ciencias sociales", en: Postigo, Julio C. (ed.): *Cambio climático, movimientos sociales y políticas públicas: una vinculación necesaria*, Santiago de Chile: CLACSO, pág. 51-74.
- Restrepo Ángel, Juan Darío (2006): *Los sedimentos del río Magdalena: Reflejo de la crisis ambiental*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Rodríguez Becerra, Manuel y García Portilla, Jason (2013): Las políticas de prosperidad económica y la adaptación al cambio climático: choque de locomotoras, *Bogotá: Foro Nacional Ambiental*, en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09091.pdf>, [20.06.2017].
- Santander, Pedro (2011): "¿Por qué y cómo hacer análisis de discurso?", *Cinta de Moebius*. (41), pág. 207-224.
- Turbay, Sandra; Nates, Beatriz; Jaramillo, Fabio, Vélez, Jorge Julián y Ocampo, Olga Lucía (2014): "Adaptación a la variabilidad climática entre los caficultores de las cuencas de los ríos Porce y Chinchiná, Colombia", en: *Investigaciones Geográficas* 85, pág. 95-112.
- Ulloa, Astrid (ed.) (2011): *Perspectivas Culturales del Clima*,

Perspectivas Ambientales, 395, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía; Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA).

Van Dijk, Teun (2002): "El análisis crítico del discurso y el pensamiento social", en: *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 1, pág. 18-24.

Vásquez Cárdenas, Ana Victoria (2010): "El enfoque de la gobernanza en el estudio de la transformación de políticas públicas: limitaciones, retos y oportunidades", en: *Estudios de Derecho*, 67(149), pág. 245- 259.

Weart, Spencer (2008): *The Discovery of Global Warming, revised and extended ed.*, Cambridge: Harvard University Press.

Apéndice: Matriz de análisis

Tema Central / Fuente	Instituciones o Actores Mencionados	Papel Institucional o de otros Actores
Plan de Manejo de la Cuenca del Río Chinchiná (POMCA) ⁱ	Universidad Nacional Instituto de Estudios Ambientales (IDEA)	"Alma Técnica" del Plan.
	Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas)	"Formulación del POMCA" "Adquirir visibilidad, no solo a nivel de ciudad y regional, sino también nacional"
	"Entidades territoriales como la Gobernación de Caldas y las alcaldías de los municipios de Manizales, Chinchiná, Palestina, Neira y Villamaría".	Participar como "sitios donde la cuenca tiene incidencia"
	"Además, cuenta con la participación de sectores como el de educación y el de producción; empresas de servicios públicos; y organizaciones de la sociedad civil.	Participar en cumplimiento de su misión como "sectores involucrados".
Diálogo de Saberes sobre la Cuenca del Río Chinchiná. Plan de Manejo de la Cuenca del Río Chinchiná (POMCA) ⁱⁱ	Universidad Nacional	Conocer sobre "Hidrología, calidad del agua, riesgos, aspectos socioeconómicos y culturales son los ejes de los 'Diálogos de saberes (...)' Dar a conocer el amplio uso que se da a las aguas del río Chinchiná, mostrando la necesidad de contemplar un plan que permita ordenar este recurso para evitar su deterioro ecológico y ambiental"
	Corpocaldas y Asocars (Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales)	
	La población de los ríos que conforman la cuenca del río Chinchiná como del Guacaica y Ríoclaro	
	Corpocaldas, áreas del sector industrial, agrícola, energético, de acueductos municipales y veredales, entre otros.	
Recuperación de la Cuenca del Río Chinchiná ⁱⁱⁱ	Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) Alcaldía de Villamaría, Planeación Municipal de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Corpocaldas, FESCO y Confamiliares.	"unir esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de la subregión centro-sur del departamento, para lo cual se requiere un compromiso integral".
Entidades Nacionales y Regionales se Comprometen con la Recuperación de la Cuenca del Río Chinchiná ^{iv}	CHEC, Gobernación de Caldas, Aguas de Manizales, Corpocaldas, Alcaldía de Chinchiná, Alcaldía de Villamaría, ONG's, Propietarios de predios que se encuentran en la Cuenca del Río Chinchiná.	"Realizar una alianza para conjugar esfuerzos y así crear una corriente política que los integre a todos en la gestión de la cuenca, generando y promoviendo los cambios necesarios (...)' Este es el primer Acuerdo Sectorial para la Gestión del Desarrollo Sostenible en la Cuenca del Río Chinchiná".
	Parques Nacionales Naturales	Que con el "Proyecto Bosques y Agua para el Futuro, (...)' pretenden solucionar los problemas que hoy aquejan esta cuenca, fundamental para el sostenimiento y conservación de la región".
Concejo de Manizales y Universidad de Caldas marcan reflexión sobre Cambio Climático ^v	Concejo de Manizales, Universidad de Caldas	"Debatir sobre las implicaciones del calentamiento global en el entorno local".
Cuenca del Río Chinchiná, piloto nacional en Ordenamiento del Recurso Hídrico ^{vi}	Corpocaldas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	"Ejecutar el Programa de Legalización de usuarios del agua de la Cuenca del río Chinchiná, teniendo en cuenta el ordenamiento de sus usos y la reglamentación de vertimientos".
	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Financiar este Proyecto piloto "a nivel nacional, proyectado hasta junio de 2014, (...) para la aplicación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico".
	Proagua y Limnoestudios E.U.	Ejecutar el proyecto de la mano con Corpocaldas.
Firma del Acuerdo por la Cuenca del Río Chinchiná ^{vii}	Gobernación de Caldas, Parques Nacionales, Corpocaldas, Alcaldías de Manizales, Villamaría, Neira, Palestina y Chinchiná, Aguas de Manizales, Acuananá, Confamiliares, FESCO, Universidad Nacional de Manizales, Universidad Autónoma, ONG's CONDESAN y WCS.	"Firmar el acuerdo para la recuperación y conservación de la cuenca del Río Chinchiná" y "articular esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para promover acciones de recuperación y conservación de ecosistemas y recursos naturales de la cuenca del Río Chinchiná, de manera que se consolide un proceso de desarrollo territorial sostenible".

Apertura del foro permanente por la Cuenca del río Chinchiná ^{viii} .	23 organizaciones entre entes territoriales, autoridades ambientales, empresas de servicios públicos, ONG nacionales e internacionales y gremios productivos.	"Promover el acceso a información, el análisis, el diálogo intersectorial y la acción colectiva, alrededor de los temas clave para el desarrollo sostenible de esta cuenca hidrográfica, ubicada en la subregión centro-sur del departamento de Caldas".
Avances de un modelo intersectorial para la gestión del recurso hídrico en la cuenca del río Chinchiná ^{ix}	Más de 20 organizaciones que integran sus recursos técnicos, logísticos y financieros para el desarrollo sostenible de la cuenca. "Entes territoriales, autoridades ambientales, empresas de servicios públicos, gremios productivos, ONG nacionales e internacionales, entre las que se cuenta Condesan".	"Ejecutar un modelo intersectorial de gestión para el desarrollo sostenible, que fundamente un proceso de intervención planificado en la cuenca del río Chinchiná, con perspectiva de corto, mediano y largo plazo para subsanar la falta de instancias de participación para un desarrollo diferencial".
Foro por la Cuenca del río Chinchiná ^x	23 organizaciones que hacen parte de un acuerdo marco de voluntades entre las que se cuentan las Alcaldías de Manizales, Chinchiná, Neira, Palestina y Villamaría (...) la Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Corpocaldas, Chec, Aguas de Manizales, Fundación Ecológica Cafetera y Fundación Fesco.	"Desarrollar un modelo de gestión para el desarrollo sostenible de la cuenca".
La conservación de la cuenca del río Chinchiná es trabajo de todos ^{xi}	CHEC y Corpocaldas	Generar estrategias de Gobernanza (...) manejar y gestionar adecuadamente los recursos. También, que para quienes no cuidan este tipo de recursos hay infinidad de sanciones, pero que no se aplican porque según él, el problema radica en que no hay gobernabilidad".

ⁱ UNAL (2013): "La UN en Manizales participa en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Chinchiná", en: <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/ndetalle/article/un-apoya-plan-de-ordenacion-y-manejo-de-la-cuenca-del-rio-chinchina.html>, [28.06.2013].

ⁱⁱ UNAL (2012): "Diálogo de saberes sobre la cuenca del río Chinchiná", en: <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/nc/ndetalle/pag/2/article/dialogo-de-saberes-sobre-la-cuenca-del-rio-chinchina.html>, [28.06.2013].

ⁱⁱⁱ CHEC (2012): "Recuperación de la Cuenca del Río Chinchiná, una prioridad para CHEC", en: <http://www.chec.com.co/sitioweb/node/468>, [08.08.2013].

^{iv} CHEC (2013): "Recuperación de la Cuenca del Río Chinchiná. Entidades nacionales y regionales se comprometen con la recuperación de la Cuenca del Río Chinchiná", en: <http://www.chec.com.co/sitioweb/node/457>, [08.08.2013].

^v Centro Virtual de Noticias de la Educación (2010): "Concejo de Manizales y U. de Caldas marcan reflexión sobre cambio climático", en: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-235721.html>, [13.08.2013].

^{vi} Corpocaldas (2012): "Cuenca del río Chinchiná, piloto nacional en Ordenamiento del Recurso Hídrico", en: <http://www.corpocaldas.gov.co/publicaciones/590/2012/BoletinCorpocaldas10-Oct19de2012.pdf>, [25.10.2013].

^{vii} Eje 21 (2013): "El miércoles se firma el acuerdo para la cuenca del río Chinchiná", en: <http://www.eje21.com.co/caldas-secciones-58/53147-el-miercoles-se-firma-el-acuerdo-para-la-cuenca-del-rio-chinchina.html>, [08.08.2013].

^{viii} INFOANDINA (2013): "Apertura del foro permanente por la Cuenca del río Chinchiná", en: <http://www.infoandina.org/noticias/apertura-del-foro-permanente-por-la-cuenca-del-r%C3%ADo-chinchin%C3%A1>, [09.08.2013].

^{ix} INFOANDINA (2013): "Avances de un modelo intersectorial para la gestión del recurso hídrico en la cuenca del Río Chinchiná", en: <http://www.infoandina.org/noticias/avances-de-un-modelo-intersectorial-para-la-gesti%C3%B3n-del-recurso-h%C3%ADrico-en-la-cuenca-del>, [08.08.2013].

^x La Patria (2013): "Foro por la Cuenca del río Chinchiná", en: http://www.lapatria.com/caldas/foro-por-la-cuenca-del-rio-chinchina-31413?qt-lo_m_s10=0, [12.08.2013].

^{xi} La Patria (2013): "La conservación de la cuenca del río Chinchiná es trabajo de todos", en: <http://smpmanizales.blogspot.com/2013/04/la-conservacion-de-la-cuenca-del-rio.html>, [09.08.2013].

Processos dinamizadoras, practicas y saberes locales por los saberes, empoderamiento y autonomia de mujeres en comunidades del Pacífico colombiano

Liviana Bath

El tema de la inclusión social se ha estudiado bastante, en particular en los países latino-americanos en donde la historia de las desigualdades sociales se remonta a la llegada de los conquistadores y colonizadores de Europa en el siglo XV (Mignolo 1993). Las sociedades contemporáneas entienden la exclusión social como una nueva configuración de las desigualdades sociales. A través de la colonización también fueron determinadas nuevas formas de conocimiento que condujeron a la desvalorización de algunos saberes. El objetivo de este artículo es entender de qué forma influye el apoyo externo de fundaciones en el trabajo autogestivo de las mujeres de Guapi en el Cauca, Colombia, y cómo se pueden visibilizar prácticas, y saberes tradicionales, dentro de estos proyectos.

Parto de la premisa de que las mujeres guapireñas, como agentes dinamizadoras de procesos

sociales en los territorios colectivos, se preocupan por el rescate y mantenimiento de la cultura local. Al mismo tiempo, su trabajo es fundamental para la inclusión social y económica, en el sentido de la visibilización de los aspectos culturales, como saberes y prácticas regionales, y locales. Por eso hay que reconocer las acciones de las mujeres y su derecho a tomar decisiones en los diversos niveles de gobernabilidad local, así como también sus herramientas de autogestión.

La pregunta que me acompañó durante mi estancia en Guapi y que me permitió entender los procesos autogestivos es la siguiente: ¿Hay un cambio en la situación y en la posición de las mujeres afrocolombianas en las comunidades del Cauca? Y si es así ¿de qué forma acontece el proceso de empoderamiento de las mujeres? Las teorías sobre empoderamiento sirven para entender de qué forma se logra visibilizar,

Foto: Hanna Thiesing



rescatar y respetar las decisiones de las mujeres. Partiendo de la teoría del proceso del empoderamiento de Naila Kabeer (1999, 2003), Srilatha Batliwala (1998) y Kate Young (1993), quienes estudian los espacios de la autogestión de mujeres en el marco de proyectos para el desarrollo con financiamiento externo, reconstruiré las distintas formas de empoderamiento de las mujeres en esta región.

Este trabajo de investigación está enfocando en las estrategias de las mujeres en colaboración con la fundación *Activos Culturales Afro* (ACUA) (Bogotá) y *Chiyangua* (Guapi), que apoyan la autonomía de las mujeres en comunidades del Cauca. En primer lugar, se introducen las cuestiones de género en el marco de saberes y prácticas tradicionales en Colombia. Enseguida se presenta el empoderamiento como proceso desde una perspectiva conceptual del Sur, basándose en un esquema para el análisis, que define el empoderamiento como un proceso que va desde el acceso a recursos hasta la constitución de la autonomía de las mujeres en Guapi. En la última parte se discute el trabajo de las asociaciones locales para visibilizar saberes y prácticas de mujeres. Se cierra el artículo mencionando los propósitos principales de la colectividad que contribuyen a construir la autonomía de las mujeres, dándole visibilidad a sus tradiciones en el marco de la migración del campo hacia las ciudades y en el contexto del desplazamiento, y la guerra en Colombia que se ha convertido en un aspecto determinante de la vida en las ciudades (Asher 2009).

A través de la globalización, y su mercado capitalista, han surgido problemáticas ambientales y económicas en las comunidades locales del Pacífico. Un ejemplo importante lo encontramos en el caso de Guapi, en donde las mujeres tejen relaciones e intentan generar condiciones para la supervivencia, sin renunciar a su cosmovisión, que se distingue de los modelos occidentales (Rodríguez Mancilla y Rodríguez Mancilla 2012). Desde el 2012, la situación de guerra y desplazamiento en Guapi se fue estabilizando, permitiendo a las mujeres

retornar a sus luchas cotidianas. Después de varias interrupciones por causa de problemas estructurales, varias fundaciones nacionales y organizaciones internacionales empezaron a apoyar a las poblaciones en la región del Pacífico. Un ejemplo de esto lo encontramos en el caso de la fundación ACUA, que desde 2008 apoya proyectos de emprendimiento productivo en comunidades afrodescendientes rurales y está presente en diferentes regiones de Colombia. En marzo de 2015 tuve la oportunidad de realizar una investigación sobre "Empoderamiento considerando los aspectos de género, saber y prácticas de comunidades afro en Colombia", con el apoyo y la colaboración de ACUA y Chiyangua, en el marco de la excursión a Colombia que fue organizada por el *Instituto de Estudios Latinoamericanos* de la *Freie Universität Berlin*.



Foto: Liviana Bath

A continuación presento un reporte de la investigación enfocada en la autogestión y el empoderamiento de mujeres en la ciudad de Guapi, en la región del Pacífico colombiano. Gracias al apoyo de la fundación ACUA pude visitar algunos proyectos gestionados por mujeres durante mi estadía del 6 al 9 de marzo 2015, en Guapi. La metodología antropológica utilizada fue la de observación participante, incluyendo

conversaciones informales con las mujeres durante las visitas a sus proyectos (Mayring 2002). Durante tres días pude realizar entrevistas con Teófila Betencourt, la lideresa de la fundación Chiyangua y gestora local de ACUA. Chiyangua se enfoca en dar apoyo a mujeres dentro de diferentes proyectos locales. Durante mi estancia tuve la oportunidad de visitar seis proyectos y conversar con algunas de sus representantes, en especial de proyectos en los que se desempeñan actividades productivas. Las entrevistas con algunas de las representantes giraron en torno a sus actividades cotidianas en Guapi, con la intención de poder identificar aquellas actividades que pueden contribuir a su empoderamiento. Los proyectos que visité son los siguientes: *Tejiendo Sueños* (Silvia Rodríguez), *Coopmujeres* (Flor y María), *Panificadora Jazmín* (Aura Betencourt), *Aso Maíz* (Ilda María Grueso) y *Pesquera bajo Guapi* (Doris Montano). La gestión de estos proyectos está en manos de Chiyangua, que se encuentra en este momento en una oficina en el segundo piso de la casa de Teófila, en un sitio donde se cruzan los caminos de muchas mujeres guapiereñas.

Cuestiones de género en el marco de saberes y prácticas tradicionales en Colombia

Sabemos por la historia de la ciencia que ésta ha sido dominada hasta ahora por los hombres. En el siglo XXI, se observa, sin embargo, un aumento considerable de la participación femenina en la academia. Entendemos a ésta como un espacio patriarcal que tiene el poder de medir y producir el saber, y el conocimiento, en la sociedad moderna. A través de la colonización del nuevo mundo, se introdujeron estas estructuras académicas a los territorios colonizados. A las instituciones académicas sólo tenían acceso los miembros de las familias que tenían alguna relación con la Corona Española. Al introducirse nuevas formas de producir conocimiento se reubicaron los saberes locales, que poco a poco fueron siendo oprimidos con el proceso de la colonización y, en muchas partes de América Latina, incluso eliminados de forma violenta. Hoy en día la valoración de saberes ancestrales prácticamente ha desaparecido. La sobrevivencia de este tipo de conocimientos sólo es posible en las comunidades a través de la oralidad, de bailes, música y de la gastronomía. Este tipo

de actividades son ejecutadas, en la mayoría de los casos, por las mujeres. La *Asociación de Parteras Unidas del Pacífico* (2012), por ejemplo, considera a las mujeres como portadoras de conocimientos que necesitan ser practicados para que no sean olvidados, tal es el caso de la partería. En Europa se estableció una relación asimétrica con respecto al conocimiento de América Latina, algo que marcó la jerarquía de conocimientos entre el Norte y el Sur, y que nos explica las formas en que se desvalorizan e invisibilizan ciertos saberes. Los sistemas de conocimiento que existieron antes de la llegada de los españoles se encuentran, hasta el día de hoy, en una lucha constante entre el olvido y el reconocimiento nacional. El saber de la población indígena y de los esclavos sacados de sus tierras africanas, fue ignorado o catalogado como primitivo; la tierra fue descrita como «terra nullius» (tierra de nadie), difundiendo así la idea de tierra o espacio vacío, sin saber ni conocimiento (Asher 2009). En Colombia, y en virtud de su biodiversidad, existen muchas culturas y prácticas ancestrales sin reconocimiento social, las cuáles han sido reconocidas recientemente por la ley con el objetivo de protegerlas.

(...) el artículo 55 de la ley 70 de 1993, producto de la Constitución de 1991. La carta Magna había reconocido ante la ley, ante lo escrito, la multiculturalidad y la diversidad étnica; y la ley 70, reconocía los derechos ancestrales y territoriales sobre el territorio; de aquí se derivaron implicaciones ambientales, económicas, culturales y sociales por las reivindicaciones efectivas, o como se llegó a decir en determinadas instituciones (...) (Aragón 2006: 54).

En Guapi las mujeres afrodescendientes luchan por el reconocimiento de sus conocimientos ancestrales para garantizar la inclusión social y económica de los grupos vulnerables. Para lograr esto las mujeres pasaron de forma colectiva por un proceso de empoderamiento, que a continuación describimos con más detalle.

El proceso del empoderamiento y la organización de las mujeres en Guapi

La importancia de medir la magnitud de los diferentes momentos del proceso de empoderamiento de las mujeres está en el hecho de que permite reconstruir sus marcos organizativos y sus formas de colaboración. A través de una

serie de actividades de apoyo e intercambio se manifiestan alternativas que ofrecen un potencial de transformación. Al tomar decisiones y realizar ciertas actividades, las mujeres logran cambiar sus posiciones dentro del espacio social y con esto empiezan a transformar sus entornos. Este proceso muchas veces es resultado de la organización colectiva que sirve de apoyo a la legitimación de derechos.

La presunción detrás de la noción de potencial transformador es que el proceso de mujeres que trabajan juntas y resuelven problemas basándose en el ensayo y el error, aprendiendo a través de la práctica, aprendiendo también a identificar aliados y a forjar alianzas cuando son necesarias, conducirá al empoderamiento tanto a nivel colectivo como individual (Young 1998: 110).

El acercamiento a la igualdad de género no sólo manifiesta un potencial transformador, sino que ayuda a articular derechos y canalizar el poder de negociación en las mujeres, dándoles un mayor reconocimiento social. Kabeer (1999) describe, por ejemplo, la fase del *logro* como la fase de concientización de derechos, capacidades e intereses. En el caso de las mujeres de Guapi, el proceso de empoderamiento incluye también el acceso a los recursos, la autogestión y el apoyo de organizaciones externas, como ACUA, para que las mujeres logren conseguir su autonomía.

El término 'empoderamiento' es definido por diferentes disciplinas que van desde la filosofía, la economía y las ciencias políticas. La filosofía del empoderamiento humano tiene sus orígenes en el cono sur, en el enfoque de la educación popular de los años 60. El brasileño Paulo Freire (1970) es uno de los primeros que desarrolló este concepto. El enfoque participativo que se le atribuye al empoderamiento surge en el campo del desarrollo económico de los años 70, en América Latina, y consiste en la reducción de las asimetrías sociales, el fortalecimiento de las capacidades de los sectores pobres y marginados, y el impulso de la economía sostenible. Aunque el empoderamiento es un proceso que incluye a todos los grupos sociales vulnerables, el enfoque de género que nos interesa ha sido desarrollado por las autoras Kabeer (2005), Batliwala (1998) y Young (1998). La red DAWN (Kerner 1999) se refiere al empoderamiento como un proceso mediante el cual las mujeres fortalecen su concientización para

el desarrollo de una vida independiente.

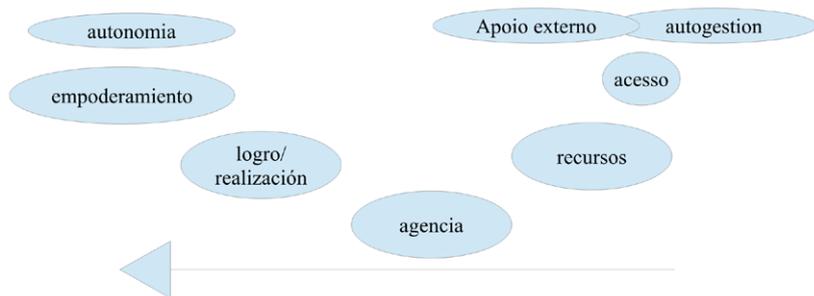
El proceso de empoderamiento de las mujeres tiene que desafiar las relaciones patriarcales, por lo cual conduce, inevitablemente, a un cambio en el control tradicional de los hombres sobre las mujeres. Los hombres en comunidades donde se han dado tales cambios ya no tienen control sobre los cuerpos, la sexualidad o la movilidad de las mujeres; no pueden renunciar a las responsabilidades del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, así como tampoco abusar físicamente de las mujeres o violarlas sin recibir castigo (Batliwala 1998: 195).

De acuerdo a esta postura, el empoderamiento consiste entonces en un cambio individual. Se puede interpretar que este cambio florece desde y hacia la acción colectiva, y que debe implicar un cambio radical de las estructuras de poder que subordinan a las mujeres bajo los hombres. El empoderamiento pasa entonces a ser un proceso de adquisición de poder y de control sobre la vida que conlleva a fortalecer la capacidad de decidir. Kabeer (1999) amplió la noción de empoderamiento hasta definirla como la capacidad que tienen las personas para disponer de las cosas y tomar decisiones autosuficientes. La académica explica el proceso de empoderamiento de las mujeres con una secuencia: (1) acceso, (2) agencia (3) realizaciones y (4) autonomía.

En la siguiente tabla incluyo, como parte del acceso al apoyo externo, fundaciones que acompañan proyectos en la región del Pacífico colombiano, con el fin de apoyar el desarrollo en la región marcada por la guerra y el desplazamiento. También existe en esta región una cultura femenina de autogestión que puede tomar diferentes formas. La siguiente gráfica sirve para visualizar la base del análisis que se hizo del proceso de empoderamiento en el caso de las mujeres guapienses.

En la región del Cauca y en el Choco vive la mayoría de la población afrocolombiana. En las comunidades, las mujeres viven en situación de pobreza. La región de Guapi se caracteriza por el abandono casi total del gobierno federal en materia de políticas sociales y económicas. Un ejemplo lo demuestra la demanda de los habitantes por mejorar las condiciones de las carreteras que conectan el aeropuerto a las poblaciones de la región, pues estas vías de comunicación son centrales para el comercio de

Diagrama: El proceso del empoderamiento según Kabeer



los productos generados desde los proyectos existentes. La madre de Teófila Betencourt nos habla sobre los cambios en la región de Guapi :

Yo viví la época de la abundancia. Guapi producía todo, y digamos que el 80 % que Guapi producía, consumía. Esta situación en Colombia que la gente sufren de hambre, de maltrato y de abandono del gobierno es una situación bastante común que se puede observar del norte al sur del país. (Entrevista con Madre de Teófila, 08.03.2015)

El bienestar que existía y las estructuras colectivas que caracterizaban el intercambio, y el comercio, en la región se han perdido. La población del Cauca se encuentra en una zona considerada como zona roja en situación de difícil sobrevivencia. La falta de un sistema de electricidad y agua limpia en un lugar que crece por la llegada diaria de personas desplazadas por los conflictos armados, es dramática. A partir de la entrevista con Teófila Betencourt, en la que ella explicó desde su perspectiva las tres razones por las que se da la pérdida de la cultura y de las experiencias colectivas, establece una relación con la poca atención del gobierno: "la gente del pacífico siempre han sido invisibilizadas y nunca se han mirado, del parte del gobierno" (Entrevista con Teófila Betancourt, 08.03.2015). Reconoce que la cultura es cambiante, pues además son una región con flujos migratorios importantes, por eso es que las prácticas y saberes deben de perdurar, y cuidarse, para mantener el ciclo económico. Los proyectos que se desarrollan tienen como punto de partida la memoria de las mujeres.

Con el apoyo de Chiyangua, a través de ACUA, se gestionan recursos para los proyectos mencionados arriba. Algunos de los elementos que ayudan a entender el proceso de empoderamiento de las mujeres en la región se resumen en la siguiente tabla.

Tabla: Processo del Empoderamiento

1. Acceso	- Reuniones de mujeres (autogestión) - Capacitaciones para mujeres (apoyo externo/ ACUA) - Organización estructural con fundaciones, Chiyangua / ACUA
2. Agencia k (toma de decisiones) >> inclusión social <<	- Asociarse, crear colectivamente o ser miembro de una asociación existente (participación) - Mujeres que son puentes para que otras ingresen a las asociaciones y salgan de su situación precaria
3. Logro >> inclusión económica <<	- Recursos financieros recibidos para ejecutar sus proyectos - Poder tomar decisiones colectivas - Potencial de transformación
4. Empoderamiento	- Realización colectiva de los proyectos - Transformación de su posición - Vivir sus derechos - Realización personal
5. Autonomía	- Independencia financiera de las organizaciones (de la fundación ACUA) - Contacto con el mercado - Líderes comunitarias Deseo: Tener una casa de mujeres que funcione autónomamente

En el punto uno se puede identificar que el acceso significa poder garantizar la participación en reuniones que forman parte de la autogestión. Además, es la oportunidad de contar con apoyo externo, en forma de capacitaciones ofrecidas por una organización estructural, como el caso de Chiyangua y ACUA (1). Después de acceder a estos recursos, ellas tienen la oportunidad de organizarse en asociaciones y ser miembros activos, para posteriormente construir redes con otras mujeres, estructurarse en cooperativas locales y concretar sus proyectos, algo que conlleva a la inclusión social (2). Colaborando entre sí dentro de estructuras formales como asociaciones y cooperativas se logra la garantía de recursos financieros para ejecutar sus proyectos de forma más independiente. El logro de una inversión económica, refuerza a las mujeres para la toma de decisiones en sus vidas. El logro se define entonces como la obtención de ingresos que son fruto de una inclusión económica

y de un apoyo para salir de la pobreza extrema (3). Esto todavía no significa que las mujeres alcancen a tener un ingreso que les dé una independencia o autonomía. El empoderamiento se puede marcar aquí como un paso hacia la realización colectiva de propuestas de proyectos. En la fase del empoderamiento también se debe considerar la transformación de su posición y el reconocimiento de los derechos de las mujeres que podría conducir hacia la realización personal (4). La autonomía, como último paso del empoderamiento, significa adquirir una independencia económica frente al apoyo externo, como en este caso de ACUA, que además implica tener acceso a un mercado y construir un futuro, a partir de las asociaciones líderes locales. Este proceso además propicia e incide en la toma de decisiones de las mujeres en su vida cotidiana. Esta participación ha incidido también en la inclusión social y económica en el trabajo colectivo, a través de estructuras desarrolladas con sus compañeras de las cooperativas, Chiyangua y ACUA. Desde aquí las mujeres pueden transformar su posición dentro de la comunidad. En el trabajo colectivo adquieren conocimientos sobre los derechos de las mujeres y la aplicación de los mismos. Con las ventas de los productos generados en los proyectos colectivos desarrollan actividades económicas incluyentes, sobre todo en la creación de círculos de venta e intercambios de productos, que funcionan según los principios de la economía solidaria (Hoinle 2014). Prueba de esto es la red de asociaciones y cooperativas basadas en la identidad rural que proporciona las herramientas para que las mujeres de Guapi consigan su independencia económica e incluso sean apoyadas con planes exportadores. Teófila destacó lo siguiente durante nuestra conversación:

El sueño que tengo es el fortalecimiento empresarial, generando recursos para las mujeres, para los grupos, las familias. A partir de tener un fortalecimiento económico para ellas, hacer una especialización, el fortalecimiento de la actividad productiva y tener un mercado así hacia afuera y bien asegurado, para mandar la papágina (verdura de la región) para Alemania. Tenemos unos productos con que podemos salir al mercado, la papágina, los productos que tenemos de las plantas, los mariscos, con un comercio justo, no. (Entrevista con Teófila Betancourt, 08.03.2015)

Aquí se tiene que mencionar que las asociaciones en Guapi no tienen una regularidad que garantice el logro de la autonomía en el sentido de

un emprendimiento económico independiente y un mercado que asegure una venta regular de sus productos. Esto significa que el flujo de venta establecido en Guapi depende de las ventas locales diarias. Los espacios estratégicos para su organización individual y colectiva, de acuerdo a lo que ellas señalan, son la iglesia, su casa, su proyecto, Chiyangua y sus lugares de trabajo (la iglesia para la reproducción espiritual, pero además es un espacio para ellas mismas, y la casa es el espacio de reproducción de la vida). Las mujeres se ocupan del trabajo de sus cooperativas, como, por ejemplo, la tienda *Tejiendo Sueños* con productos artesanales, *Coopmujeres* que tiene una tienda en el aeropuerto de productos artesanales de *Tejiendo Sueños*. *Aso Maíz*, con Ilda María, vende arepas para el desayuno algunos días de la semana con un carrito en la calle y Doris tiene un congelador para la venta de pescado en su casa. *Sabrococo*, con Esperanza, vende sus productos en el aeropuerto, cuando llegan los vuelos, y en su casa. Ella ya recibió apoyo externo, así que ya se encuentra en el estado de producción empresarial. También la *Panificadora Jazmín*, que es el proyecto más establecido en la región, funciona como una mini empresa de Aura. De vez en cuando, las emprendedoras son invitadas a participar en eventos en los que pueden ofrecer sus productos. Los eventos fuera de Guapi reciben apoyo de transporte desde ACUA, en la mayoría de los casos. La inclusión económica va junto con la inclusión social, que confirma Teófila, a través del objetivo final en el proceso de empoderamiento de las mujeres, es decir, de generar autonomía para las asociaciones y para ellas mismas. Esto para ella también significa multiplicar a las compañeras a su lado en una posición de liderazgo. Por otra parte, hace falta un espacio colectivo y autónomo donde se pueda poner en práctica la actividad económica y social, pues los proyectos antes descritos se encuentran en las casas de las mujeres o en casas prestadas de otras personas:

Yo sueño, o pues soñamos muchas, tener un lugar donde reunirnos. Pues porque una anda buscando un local a veces para un taller y no consigue. Que no que se va una compañera a veces se enferma de una carrera, sí que no hay donde llegar. Muchas aquí tienen familiares, pero muchas no tienen. (Entrevista con Teófila Betancourt, 08.03.2015)

Esta es una razón más para construir un espacio para las mujeres como una casa colectiva cultural donde las asociaciones en Guapi se junten y de esta forma puedan realizar el último paso hacia la autonomía: tener un restaurante comunitario, un lugar de venta y una casa que sirviera como casa para mujeres que son víctimas de violencia doméstica. Teófila destaca que una casa comunitaria podría servir además como lugar para capacitar, realizar talleres, así como un lugar de intercambio de informaciones. Un espacio propio para las mujeres tiene el significado de autonomía para todas, en donde ninguna necesita ofrecer su propia casa. El cuidado, y la colectividad en las reuniones, significa tener procesos de organización colectiva en cual las asociaciones en Guapi difunden y multiplican el significado del proceso de empoderamiento como un proceso colectivo.

Cuando la mujer trabaja sola, ella trabaja sólo para su familia. En general, si somos veinte mujeres trabajan para las veinte familias. Eso se llama trabajo en colectivo. Y de eso sale beneficio para todas las familias. (Entrevista con Hilda y Doris, 07.03.2015, Asociaciones *Aso Maíz y Pesquera bajo Guapi*).

La existencia de esta colectividad, según Young (1998) y Batliwala (1998), se puede interpretar como un apoyo entre las mujeres, una división de trabajo organizado, así los grupos y colectivos se construyen a lo largo del tiempo para superar traumas y se abre la posibilidad de capacitarse a través de talleres informales. La autogestión permitida a través del trabajo en la colectividad femenina se visibiliza, además de que fortalece y redefine la identidad rural de las mujeres guapienses.

Y el elemento principal cuando nos encontramos es compartir, escucharnos, decir lo que está pasando y a partir de esto buscamos soluciones. Todos los eventos que hacemos están encaminados a identificar alguna debilidad que tenemos. (Entrevista con Teófila Betencourt, 08.03.2015, Asociación Chiyangua)

Algunos problemas como, por ejemplo, de violencia psíquica y psicológica cotidianas que han sufrido las mujeres, las ha llevado a identificarse como un colectivo, potencializando la capacidad de reunirse para buscar respuestas y soluciones a la injusticia de género. A partir de aquí, incluyendo las necesidades de las mujeres, se

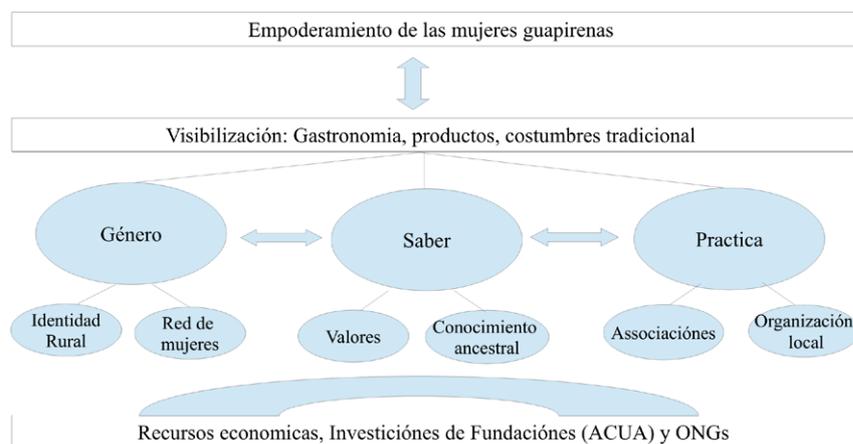
tejen redes de apoyo y se crean las asociaciones en Guapi. Mediante esta transformación se puede hablar de una politización de lo cotidiano en cuanto al esfuerzo de luchar por el cambio de la posición de la mujer en la sociedad (Young 1993). A través de reuniones comienza el proceso de búsqueda de soluciones para obtener acceso a opciones en el futuro, como se observa en el punto cuatro de empoderamiento. Al mismo tiempo, aumenta la inclusión social a través de las asociaciones y reuniones que se hacen posible dentro de los proyectos. La colectividad depende del fortalecimiento en el plano individual que, a su vez, ayuda a compartir ideas, deseos y necesidades en el grupo, permitiendo de esta forma el crecimiento, por un lado, como persona y, por el otro, como colectivo que ofrece seguridad, solidaridad y autogestión. Un ejemplo de esto lo pudimos observar en aquellas mujeres que se engrandecen y reafirman a través de sus saberes y conocimientos ancestrales que recibieron de sus madres, abuelas y bisabuelas. En las conversaciones con las mujeres, esta experiencia fue destacada como la base para la construcción de proyectos de emprendimiento, así como también para ayudarse y protegerse de la violencia. El trabajo en las asociaciones está a menudo enfocado hacia la agricultura y la conservación de prácticas tradicionales como la artesanía, la pesca, el cultivo del maíz y del coco. Contar con experiencias y conocimientos en estos terrenos aumenta las condiciones de posibilidad de realización de las mujeres, siempre y cuando se cuente al principio con el apoyo de ACUA u otras fundaciones. Al mismo tiempo, las mujeres logran reafirmar su identidad colectiva y su identidad rural como elementos fortalecedores de su autonomía.

La visibilización de saberes y prácticas de mujeres

También dentro de los proyectos gestionados por Chiyangua se puede identificar un trabajo de rescate de una cultura cuyo fundamento son los saberes femeninos. La partería es un ejemplo que existe desde siempre, ya que nos encontramos en una región rural con comunidades distribuidas a lo largo de la costa pacífica y muy alejadas de los hospitales de las ciudades. El saber sobre el uso de plantas y medicinas naturales, así como el conocimiento sobre la profesión de la partería y su reconocimiento, se ha establecido entre las mujeres a través de su re-

valorización dentro de los proyectos. El siguiente diagrama sirve para mostrar las nuevas estructuras desarrolladas a partir de los proyectos para garantizar el proceso de empoderamiento de las mujeres y su actuación a partir del género y sus saberes, y prácticas.

Diagrama: Visibilización de las mujeres



Este diagrama muestra las relaciones entre los aspectos de género, los saberes y las prácticas, que representan el proceso de empoderamiento hacia la inclusión social y económica de las mujeres en el municipio de Guapi. La inclusión social de las mujeres guapireñas a través de su identidad rural y de su organización local en redes, está influenciada y es guiada por los saberes basados en valores y conocimientos ancestrales recuperados. Esto se observa en la práctica en todas las asociaciones y en la organización local que comprende la responsabilidad de los liderazgos comunitarios, la fundación local Chiyangua y su líder Teófila Betencourt. El trabajo de las mujeres gira en su mayoría alrededor de los recursos naturales del Cauca, como se manifiesta en el caso de la gastronomía local tradicional. Con la pesca en el Pacífico, el maíz y las arepas, el coco, la caña y las hierbas, se tiene la base para una gastronomía local. La gastronomía local organizada por las actoras locales otorga a las mujeres del municipio de Guapi fama, reconocimiento y visibilización. La red de mujeres que incluye el trabajo colectivo, no sólo de mujeres sino también de hombres, para la revitalización de recursos naturales locales, contribuye a la reconstrucción de las estructuras locales. La ausencia de acción por parte del gobierno deja sus huellas, como se puede observar en las con-

versaciones de los habitantes que reclaman la satisfacción de necesidades cotidianas. Pero al mismo tiempo, esta ausencia del gobierno en el municipio de Guapi, deja un espacio libre para el empoderamiento de la comunidad a partir de mecanismos de autogestión que apoyan, a su vez, su inclusión social. La fuerte presencia femenina en el municipio de Guapi, que se dedica al trabajo comunitario en redes colectivas de pequeñas organizaciones puede ser también visibilizada. La intervención de fundaciones internacionales como ACUA y Organizaciones no Gubernamentales, fomenta el interés por el apoyo local. Un resultado importante de nuestro trabajo de investigación consiste en contribuir a visibilizar el hecho de que son las mujeres, en gran mayoría, quienes dinamizan los procesos para encontrar alternativas de trabajo e ingresos para el sustento económico de sus familias, a través de su trabajo en cooperativas como microempresarias.

En colectivo hacia la autonomía y la visibilidad

El problema de la exclusión no implica sólo la reproducción de las desigualdades verticales del modelo industrial. Esta problemática va más allá, en cuanto la exclusión implica fracturas en el tejido social y rompe la integración. La exclusión afecta no sólo a grupos predeterminados, al contrario, ésta afecta en forma indiscriminada a personas, grupos e instituciones, a partir de las variaciones de la definición de vulnerabilidad. De manera que, abordar el tema de la exclusión social en Colombia es acercarse de alguna manera a las políticas de inclusión social, a los valores sociales, a la acción colectiva institucional y a las políticas públicas. Con el proyecto "Empoderamiento considerando los aspectos de género, saber y prácticas de comunidades afro en Colombia", se intentó demostrar la necesidad de la autogestión y, al mismo tiempo, de las estructuras organizativas que reciben apoyo externo para garantizar la inclusión económica, para poder dar respuesta a la pregunta de investigación sobre si hay un cambio en la situación y en la posición de las mujeres afrocolombianas en las comunidades del Cauca, y en caso de ser así nos interesó dar respuesta a una segunda pregunta sobre la forma en que se produce el proceso de empode-

ramiento de las mujeres. Podemos concluir de nuestro trabajo en la región, que la situación de las mujeres ha cambiado gracias a que crean y dirigen microempresas que sirven de sustento, en la mayoría de los casos, para las familias. Como las mujeres trabajan en sus proyectos de emprendimiento colectivamente, fortaleciendo su identidad rural, los propósitos principales de la colectividad las apoyan en el proceso de recuperación y visibilización de sus tradiciones. La cuestión sobre la construcción de la autonomía de las mujeres necesita ser investigada de una forma más profunda. Nuestra primera aproximación a Guapi nos ha revelado que todavía hay una carencia de estructuras colectivas, definidas como espacios y organizaciones más autónomas, así como las condiciones de posibilidad para garantizar un mercado estable para la venta de los productos que se producen afuera de la región de Guapi, como por ejemplo, estructuras para un comercio justo internacional. El proceso de empoderamiento de las mujeres está en el marco de la organización que es resultado de las diferentes formas de apoyo e intercambio que abren las puertas a alternativas que proponen un potencial de transformación que repercute en la posición de las actrices sociales como mujeres, madres y emprendedoras. La inclusión y aplicación de saberes, y prácticas, con un enfoque en el género, atraviesa a los proyectos asociativos de Chiyangua y conduce a la visibilización de la gastronomía, los productos y las costumbres tradicionales dentro de las asociaciones. Desde estas estructuras organizativas surge una colectividad que lleva al empoderamiento de las mujeres guapiñas. De esta forma, las mujeres aparecen en ese escenario social como agentes dinamizadoras de procesos sociales en los territorios colectivos. También el cuidado de la cultura local apoya el trabajo, así como la inclusión social y económica. El proceso de empoderamiento muestra también el potencial transformador de las mujeres a través de la realización colectiva de los proyectos que les dan la posibilidad de reconocer sus derechos y realizarse a nivel personal. Esta transformación ofrece una entrada al mercado local y, de vez en cuando, abre posibilidades que son apoyadas por ACUA, para

viajar y vender los productos en eventos que conducen hacia una independencia económica. Los niveles de autonomía varían también pensando en el empoderamiento que ya ha sido transformado y trasladado a la esfera de la vida personal. Finalmente, podemos afirmar que a partir del trabajo en las asociaciones, las mujeres encuentran un espacio colectivo donde se trabaja sobre las prácticas y los saberes que se encontraban en riesgo de extinción. Estos saberes y prácticas son precisamente los que en el contexto de las relaciones de género conducen a las mujeres a su empoderamiento. Hoy en día las organizaciones y asociaciones han documentado los conocimientos que estaban amenazados y sólo se transmitían por la vía oral para poder compartirlos. Así vemos que las mujeres que entrevistamos asumen un papel de gran importancia como cuidadoras de tradiciones y de cultura. Queda aún por investigar, qué es lo que sucede cuando las mujeres emigran del campo a la ciudad y cuál es el papel de los hombres en la conservación de las tradi-

Foto: Nina Lawrenz



ciones comunitarias.

Los procesos de organización de los proyectos visitados en Guapi no surgieron espontáneamente a partir de los esfuerzos realizados por las mujeres. Ellos están inmersos en un contexto más complejo. Gracias a la colaboración de actores más empoderados que tienen acceso a financiación, información y contactos fue posible crear una red de apoyo en Guapi. Todos los proyectos aquí estudiados necesitan de un apoyo y seguimiento para poder comunicarse con el mundo oficial que les permita construir actividades de desarrollo social y económico. Aun cuando las mujeres que reciben recursos externos están en condiciones de llevar a cabo gestiones de una forma independiente, porque se han ido transformando sus prácticas y han cambiado la forma de organizar sus vidas, esto no significa que su autonomía esté garantizada, ya que siguen siendo dependiendo del apoyo financiero externo. Sin embargo, el proceso de empoderamiento sí logra deconstruir las asimetrías de saberes y prácticas realizadas por las mujeres guapienses en la región del Cauca, Colombia.

Bibliografía

- Aragón, William Mina (2006): *Derechos humanos Afrocaucanos*, Santander de Quilichao: Unidad de Organizaciones Afrocaucanos.
- Asher, Kiran (2009): *Black and Green. Afro-Colombians, Development and Nature in the Pacific Lowlands*, Durham, London: Duke University Press.
- Asociación de Pateras Unidas del Pacífico (2012): *Parteras tradicionales y plantas medicinales en el Pacífico colombiano. Experiencias y saberes ancestrales de la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico*. Fundación Actofos Afro Culturales, Bogotá: Contacto Gráfico.
- Batliwala, Srilatha (1998): "El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos desde la acción", en: León, Magdalena: *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Santa Fe de Bogotá: T/M Editores, pág. 187-211.
- Freire, Paulo (1970): *Pedagogia do oprimido*, Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Hoinle, Birgit (2014): *Es ist wie ein Weckruf für die Frauen. Prozesse des Empowerments in Kooperativen der solidarischen Ökonomie in Rio de Janeiro*, Saarbrücken: Akademiker Verlag.
- Kabeer, Naila (1999): "Recources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment", en: *Development and Change*, 30, pág. 435-464.
- Kabeer, Naila (2004): "Gender equality and women's empowerment: a critical analysis of the third Millenium Development Goal", en: *Gender and Development*, 13(1), Millenium Development Goals, pág. 13-24.
- Kerner, Ina (1999) *Feminismus, Entwicklungszusammenarbeit und Postkoloniale Kritik. Eine Analyse von grundkonzepten des Gender-and-Development Ansatzes*. Lit Verlag. Münster.
- Rodríguez Mancilla, Silveria y Rodríguez Mancilla, Diana Josefa (2012) : *Compendio de Guías de Aprendizaje. Territorio como espacio de vida. Guía 3: Mujer negra: Agente de cambios*, Bogotá: Nomos.
- Mayring, Phillip (2002): *Einführung in die qualitative Sozialforschung*, Basel: Belz Studium.
- Mignolo, Walter D. (1993): "Colonial and Postcolonial Discourses. Cultural Critique or Academic Colonialism", en: *Latin American Research Review*, 28, pág. 120-131.
- Young, Kate (1993): *Planning development with woman. Making a world of difference*, London: Palgrave Macmillan.
- Young, Kate (1998) El potencial transformador en las necesidades prácticas. Empoweramiento colectivo y el proceso de planificación. In: León, Magdalena (1997) *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. TM Editore, Bogotá S. 99-119)

La fuerza del orden masculino

Karla Duczynski, Christina Lehmann, Franziska Piedmont, Lisa Tillack

La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación (Bourdieu 2000: 22).

Para entender las prácticas de dominación que existen en las relaciones de género se debe entender cómo se define la masculinidad hegemónica. El artículo parte de la idea de que la masculinidad hegemónica es la base de los ejemplos a mencionar en éste. El propósito es señalar las distintas formas a través de las cuales la dominación se pone en práctica. A partir de entrevistas con expertxs, debates con activistxs y organizaciones sociales, mesas de discusión con profesorxs y estudiantes, así como conversaciones informales sobre la vida cotidiana en Colombia, se han podido recopilar conocimientos e informaciones de primera mano en relación a las diferentes formas de dominación actual. De esta manera se han podido notar los impactos que tienen las diferentes formas de violencia a nivel individual e institucional. Nuestras investigaciones se entrelazan en el momento que se empieza a reflexionar sobre las prácticas de dominación y la masculinidad hegemónica, que limitan la autodeterminación de las personas sobre sus proyectos de vida y sus cuerpos. En este artículo tiene relevancia la violencia física, la violencia psicológica y la violencia simbólica. Haremos referencia a estas formas particulares de violencia, las cuales restringen la libertad de decidir sobre los cuerpos, usando tres casos distintos en el contexto colombiano: la violencia doméstica y la impunidad, el debate sobre la descriminalización del aborto y la representación, y reproducción, de la narcoestética en los medios de comunicación. Los ejemplos a revisar en el artículo explicitarán los aspectos que juegan un papel en la restricción de la autodeterminación y, al mismo

tiempo, pretenden mostrar el margen de decisión que cada persona tiene en un sistema patriarcal.

Para empezar

Para Bourdieu, la dominación masculina no representa una forma de dominación que se enfoca en bienes materiales, sino que gira alrededor de la acumulación de los bienes y el capital simbólico. La dominación masculina es entonces una forma de dominación simbólica que, en la división construida por la sociedad, se inscribe principalmente en el género y conduce a una sumisión de lo femenino bajo lo masculino, pudiendo ser ésta entendida como violencia simbólica (Bourdieu 2013: 8):

[Esta es una] violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. (Bourdieu 2000: 12)

La construcción de género es un trabajo enorme y constante que se realiza en el contexto de socialización de cada ser humano a través de instituciones como la familia, la escuela, el Estado y la Iglesia, y que conlleva a la creación de lo que es un hábito masculino o femenino respetado socialmente (Bourdieu 2013: 45, 65).

El hábito es la base de acciones conscientes y al mismo tiempo se retira de la conciencia. (...) El ser humano practica un cierto pensamiento, una cierta percepción o una cierta conducta en un entorno social determinado porque ejerce éste mismo pensamiento, ésta percepción o ésta conducta. Este ejercicio anclado en el cuerpo es

la base del pensar, la percepción y, más tarde, la acción. (Fröhlich y Rehbein 2009: 111 y s., traducido)

Así, Bourdieu señala que existen “principios de visión y de división que conducen a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas según unas distinciones reducibles a la oposición entre lo masculino y lo femenino” (Bourdieu 2000: 45). Los cuerpos masculinos y femeninos están tan impregnados de disposiciones que los hacen actuar de una manera determinada, que a su vez corresponden a disposiciones prescritas por las estructuras del sistema de dominación y al mismo tiempo las consolida (Bourdieu 2013: 71: 76). „El concepto de disposición se utiliza por lo general en el sentido de orientación, inclinación, convicciones o disponibilidad” (Fröhlich y Rehbein 2009: 73). Siguiendo esta lógica, deben cambiarse primero las disposiciones si se quiere reconfigurar una relación de dominación. Según Bourdieu, el hombre no

éstos sino también puede funcionar como una trampa o carga (ibíd.: 92), ya que “se presenta en realidad como un ideal, o, mejor dicho, un sistema de exigencias que está condenado a permanecer, en más de un caso, como inaccesible” (Bourdieu 2000: 68). Así, la masculinidad se puede entender como un sistema de orientación de gran importancia para los hombres, del cual difícilmente pueden escapar. No se puede entender como una construcción homogénea ni tampoco como una acumulación natural de características de género. La masculinidad, más bien, es construida por resultados de múltiples interacciones entre prácticas sociales y culturales, y los hábitos sociales que siempre están restableciéndose. Para entender estas interacciones y la diferenciación del grupo masculino nos enfocamos en el concepto de la masculinidad hegemónica de Raewyn Connell. Esta masculinidad se constituye a través de una doble relación afectada tanto por la feminidad como por otras masculinidades. A su vez, la

relación de masculinidad hacia la feminidad está determinada por dominio y superioridad. La relación con otras masculinidades se basa en una marginalización o subordinación jerárquica y estructurada que se caracteriza por la diferenciación social basada en factores como etnia, clase, identidad sexual y cuerpo (Connell 1999: 99 y s.). El concepto de Connell no intenta identificar un tipo específico de masculinidad con características determinadas que representen la masculinidad hegemónica, más bien se enfoca en las relaciones estructurales entre los géneros, así como en las relaciones de poder entre distintos grupos sociales de hombres (ibíd.: 91). Por lo tanto, la masculinidad hegemónica puede entenderse

como patrones de comportamiento que surgen en ciertas situaciones dentro de una estructura de relación variable y se expresa en todos los niveles sociales: en el nivel de la representación cultural, en las prácticas de acción cotidianas y en las estructuras institucionales. La masculinidad hegemónica reproduce una norma actual y cada campo social puede asumir una forma diferente. Por ello, se puede partir de una masculinidad hegemónica plural y de un campo en específico. Ésta se ve en formas de prácticas



Foto: Nina Lawrenz

se deja influenciar por nada más que por el honor, que a su vez es constitutivo para lo típico masculino, por lo cual es la masculinidad misma. El cuerpo masculino y su comportamiento tienen como meta la conservación del honor y el aumento constante de éste, que parece constituir su más grande capital simbólico (Bourdieu 2013: 90). Por lo tanto, esta dominación simbólica, que aparentemente proviene de los hombres, no sólo tiene efectos positivos para

discursivas, y no discursivas, que la reproducen y afirman para asegurar la superioridad sobre las mujeres y masculinidades construidas que están marginalizadas y subordinadas. También se pueden expresar por distintas formas de violencia (Connell y Messerschmidt 2005: 841). La masculinidad hegemónica a nivel social está representada simbólicamente a través de la interacción de las prácticas masculinas específicas que tienen un significado social (actores, políticos, deportistas) (ibíd.: 849). Así, proporciona un marco cultural que puede ser materializado en las prácticas e interacciones diarias y da forma a un sentido de la realidad masculina en toda la sociedad. El contenido exacto de estas prácticas varía a través del tiempo y entre las sociedades. Tanto mujeres como también hombres sufren bajo el sistema de dominación marcado por la masculinidad hegemónica que se reproduce constantemente, al igual que la violencia simbólica a la que está ligada. Bourdieu parte de la idea de que los hombres participan como sujetos del intercambio de bienes simbólicos con el fin de aumentar su capital simbólico, es decir, el honor. Uno de estos bienes simbólicos, para ellos, son las mujeres que en el mercado matrimonial son negociadas como objetos. Según Bourdieu, son instrumentos simbólicos de la política masculina. Las mujeres y el cuerpo femenino son degradados como objetos: en contraste con los hombres que actúan como los sujetos, éstas son “un objeto evaluable e intercambiable, que circula entre los hombres de igual manera que una moneda” (Bourdieu 2000: 60, citando Dardigna 1980) y, con ello, se convierten en un bien simbólico. A través de esta adaptación a las expectativas predeterminadas y las estructuras, lxs dominadxs dan indirectamente su consentimiento a la violencia simbólica, ya que desarrollan disposiciones que concuerdan con la estructura dominante (Bourdieu 2013: 66, 74). Una diferencia entre víctima y agresor no puede ser identificada dado que ambos lados, dominadxs y dominantes, mantienen el sistema de dominación. La masculinidad también requiere de confirmación/aceptación para que el hombre sea visto como ‘hombre verdadero’. Además de la adquisición de los bienes simbólicos es importante distinguirse de las mujeres, porque son “débiles y principios de debilidad en cuanto que encarnaciones de la vulnerabilidad del honor (...)” (Bourdieu 2000: 69). Una manera de demostrar que no se pertenece a la categoría de los débiles es mediante los “juegos

de violencia masculinos” (ibíd.) en los que participan los hombres. Estos se aplican entre unos y otros para recibir la validación (ibíd.).

La violencia simbólica es inherente al sistema de la dominación masculina y también se puede ver como el punto de partida de otras formas de violencia. Al tratar los diferentes tipos de violencia es importante distinguir entre los términos de violencia psicológica, violencia física, violencia sexual en el contexto de violencia sociopolítica, violencia doméstica y violencia intrafamiliar. La violencia psicológica se puede presentar de formas evidentes como en insultos, gritos y el ejercicio de control frente a terceros, pero también de formas más ocultas como la amenaza o los simulacros de poder e imposición de reglas de comportamiento. Comprende, además, el maltrato emocional y la degradación de la persona, impidiendo la evolución plena de un proyecto de vida propio (Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean 2014: 7-15). Al contrario de la violencia psicológica, la cual en general no es perceptible para el exterior, la violencia física sí se puede manifestar en agresiones violentas, como por ejemplo los golpes y las heridas físicas. Sin embargo, en el contexto de la violencia doméstica, bajo la cual también se concentran matices de la violencia intrafamiliar y la violencia de pareja, se concretan varias expresiones de violencia. Por lo general éstas se viven en el ámbito del hogar. Aquí, agresores y víctimas están unidxs por parentela o vínculos de amor, obligadxs por razones económicas, emocionales y tradicionales, lo que también lleva a que la mayoría de estos delitos no sean denunciados. Otra modalidad de la violencia física y psicológica es la violencia sexual, ya que este término incluye todo tipo de agresión, verbal o física, que se ejerce con el fin de degradar y humillar a una persona, y someterla a actos sexuales en contra de su voluntad. En el acto de la violación se entrelazan la violencia psicológica, la física y la sexual. El feminicidio es la consecuencia extrema de estas formas de violencia en conjunto, dado que es el asesinato de una mujer o niña por ser del sexo femenino (Sánchez Gómez 2010: 38). Desde el año 2008, la Corte Constitucional de Colombia reconoce la violencia sexual como una práctica habitual ejercida estratégicamente en el conflicto armado¹. A su vez, diferentes organizaciones

1 Corte Constitucional de la República de Colombia (2008): Auto 092 de 2008, 14 de abril de 2008, <http://www.corte->

designan cualquier acto de las formas de violencia anteriormente descritas como *violencia sexual en el contexto de la violencia sociopolítica*, siempre y cuando esté directamente ligada al fenómeno del conflicto armado o cometido por actores armados ilegales o legales². Este último tipo de violencia también incluye hechos que, en la mayoría de los casos, se dirigen contra mujeres, niñas y niños, y que se ejercen con el fin de amenazar, extorsionar o despojar territorios (ibíd.).

Violencia intrafamiliar y la sociedad – masculinidades marginalizadas y mujeres maltratadas

Según cifras oficiales, la violencia sexual en contra de las mujeres ha aumentado en un 46% entre los años 2003 a 2013. Estas cifras también indican que, en la significativa mayoría de estos casos, el victimario era familiar, amigo, pareja o expareja de la mujer agredida (Sisma Mujer, 2014: 2). Conforme con la estadística Forensis 2014 del *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia* se registraron 75939 casos de violencia intrafamiliar en el año 2014 y el 64 % de éstos fueron identificados como sucesos de violencia de pareja (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2015: 203). De la violencia contra niñas, niños y adolescentes se registró un total de 10 402 casos (ibíd.: 188). Por otro lado, siempre hay que tener en cuenta que debido a vergüenza, amenazas por parte del agresor e inseguridades acerca del proceso legal, un 73% de las mujeres que sufren de violencia de pareja no la denuncian (Sisma Mujer 2014: 1). También existe una tendencia común de tratar el tema de la violencia doméstica como un tabú o de justificarlo con el abuso de alcohol o celos por parte del hombre, como también de culpar a la mujer por infidelidad o por comportarse de manera provocativa. Estos hechos dan lugar a suponer una conexión entre la violencia doméstica, el modelo de sociedad dominado por hombres,

constitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/91.%20Auto%20del%2014-04-2008.%20Auto%20092.%20Protecci%C3%B3n%20mujeres%20v%C3%ADctimas%20del%20desplazamiento.pdf, [12.01.2016].

2 Para información más amplia acerca de este tipo de violencia véase también: Sisma Mujer (2012) y Consejería en Proyecto (PCS) y Solidaridad Internacional (2006): 14-19.

el ideal prevaleciente del hombre colombiano y las construcciones de masculinidades hegemónicas.

Entendemos la masculinidad hegemónica en Colombia como un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas, los cuales se consideran esenciales para el hombre colombiano. Representa una norma culturalmente construida, cuyos rasgos son determinados por factores regionales y pueden ser distintos en cada campo social. Así, se puede suponer una masculinidad plural y respectivamente hegemónica por cada campo social específico. Por ende, es imposible pensar la masculinidad hegemónica colombiana como una sola entidad vigente. Sin embargo, existe un modelo colombiano, en donde se presenta al hombre como esencialmente dominante y que sirve para discriminar y subordinar a la mujer, a menores de edad y a otros hombres que no se quieren o no se pueden adaptar a esta norma.

Según Wilson Quintero Castillo, coordinador del proyecto *Taller Abierto* realizado por el *Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia* en Cali, el hombre como protector, proveedor y penetrador representa una forma de ser hombre que se impone en Colombia³. Esto significa que un hombre debe ser físicamente capaz de proteger a su familia, tiene que disponer de fondos económicos suficientes para proveer a su familia y debe tener relaciones sexuales con mujeres. Si bien estas características son indispensables para poder cumplir con una aparente masculinidad ideal, éstas pueden presentarse en algunas variaciones y dependen, por ejemplo, de la clase social económica, la raza, la orientación sexual o el cuerpo. Hombres en situaciones precarias u hombres físicamente limitados a veces no pueden alcanzar este ideal, el cual sirve como patrón y es socialmente reproducido continuamente (García y Gómez 2003: 16). Connell los clasifica como el grupo de las masculinidades subordinadas y marginalizadas (Connell 1999: 97 y s.). Los resultados de algunas entrevistas con hombres jóvenes del Quibdó, Armenia y Cali demuestran claramente lo mucho que, particularmente varones jóvenes, se orientan a este ideal de masculinidad endurecido. Especialmente, cualidades como ser poderoso, fuerte, sexualmente hiperactivo, intrépido, heterosexual y controlar a mujeres,

3 Entrevista con Wilson Quintero Castillo, realizada por Franziska Piedmont, Cali, 30.03.2015.

y a sus cuerpos, fueron las descripciones más atribuidas al ideal masculino (Sánchez Castro y Quintero Castillo 2009: 16-18; Viveros et al. 2001: 89-109). Considerando esta enumeración de atributos, el cuerpo masculino se hace relevante como importante categoría de análisis. Éste debe ser fuerte, capaz, potente y poderoso para ser reconocido por otros hombres. Esto viene acompañado con una imagen muy endurecida de la cultura que vincula el ser hombre a los rasgos de violencia, competitividad y valentía (García y Gómez 2003: 18 y s.).

Para nosotras es importante recalcar que las masculinidades hegemónicas no siempre suponen el uso de la violencia física. Más bien, según los resultados de nuestras investigaciones, la violencia física es la consecuencia de la reproducción constante de los ideales masculinos hegemónicos. Es más probable que hombres, que no pueden cumplir con estos ideales por diferentes situaciones de vida, tiendan a actuar de manera violenta cuando llegan a sus límites. El no poder cumplir con estos ideales puede resultar con más frecuencia en conductas violentas (García y Gómez 2003: 16). Las condiciones precarizadoras del mercado laboral neoliberal, el desempleo, la pobreza y la escasez de opciones educativas desestabilizan la función del hombre como proveedor principal de la familia. En esta suposición nos respaldan las cifras de *Forensis*, que muestran que una cuarta parte de las mujeres agredidas fueron mujeres cabeza de hogar y, por ende, socioeconómicamente in-

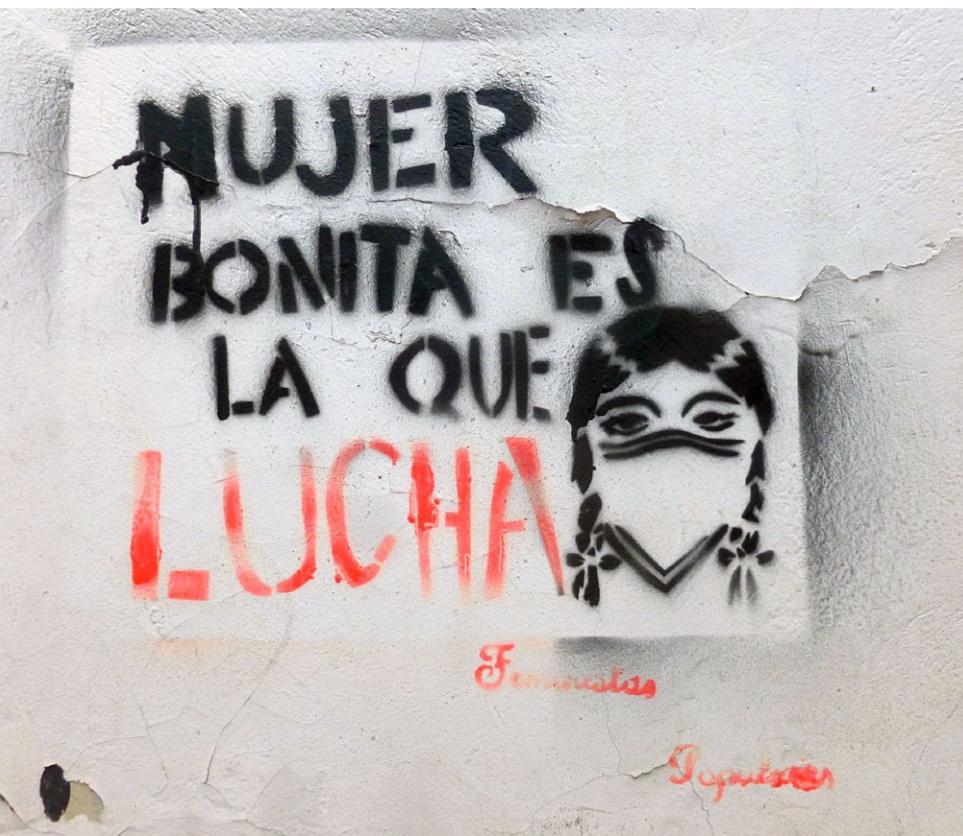
dependientes ((Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2015: 211). Además, cualquier hombre es sujeto en todo momento a una batalla para probar su masculinidad de manera constante. Al mismo tiempo, los roles de género tradicionales están sujetos a un cambio constante en el ámbito institucional y público, lo cual también conlleva a que algunos hombres se vean amenazados con perder el control o poder sobre sus familias. Es justo por eso que las agudizaciones de los actos violentos ocurren en el ámbito privado.

El ámbito familiar suele representar un espacio culturalmente legitimado por el modelo patriarcal para el ejercicio de este tipo de subordinación de género. La violencia intrafamiliar es, en un altísimo porcentaje, la materialización más dramática de esta jerarquización generalizada (García y Gómez 2003: 15).

En el ámbito de lo privado la supremacía masculina se impone (Restrepo Yepes 2007: 94).

Es decir, la violencia simbólica inherente en las sociedades encuentra su agravación en las relaciones amorosas y familiares. Es ahí donde los lazos de parentesco y los vínculos de amor obligan a víctimas a convivir con sus victimarios por razones emocionales, tradicionales y económicas. Estas últimas, sin embargo, no forman parte de los motivos más indicados por mujeres que denuncian las agresiones vividas en sus hogares. Según cifras del reporte *Forensis*, la intolerancia (51 %), los celos (33 %) y el alcoholismo (16 %) son las primeras tres razones por las que mujeres son agredidas por sus compañeros sentimentales ((Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2015: 213). Las razones económicas sólo fueron indicadas en un 0,8 % de los casos denunciados. Estas cifras respaldan nuestra teoría de que son particularmente las masculinidades subordinadas y marginalizadas, las que a través del ejercicio de violencia diversa intentan demostrar su superioridad ante los entes más débiles. Sin embargo, no hay que justificar estos comportamientos violentos con las circunstancias sociales negativas experimentadas por los hombres. Según nuestro entender, son vari-

Stencil en la red feminista antimilitarista (Foto: Nina Lawrenz)



os los factores que pueden influir en la marginalización de estas otras masculinidades, como el grado de educación, o bien, la falta de un título o una profesión, el no tener un cuerpo o la condición física deseada o el no poder cumplir con el rol de proveedor de familia. Por supuesto, y como siempre, la clase y la etnia juegan un papel importante. También hay que cuestionar los roles tradicionales que se inculcan a las mujeres y niñas. Son imágenes de lo femenino que las ubican en la posición de principales responsables de las labores reproductivas y las tareas del hogar. Lo sentimental, emocional, privado y pasivo está siempre socialmente conectado a lo femenino. Esto también se pudo evidenciar en la entrevista con Ángela María Jaramillo Burgos, psicóloga e investigadora, que forma parte del Colectivo de las Mujeres que Crean de Medellín. Los atributos tradicionales de las mujeres en Antioquia, por ejemplo, se orientan fuertemente en la imagen de 'La Dolorosa'. Esta figura religiosa de la Virgen que con la cabeza inclinada y una expresión de profundísimo dolor llora la muerte de su hijo Jesús. Con este ejemplo a seguir, las niñas desde pequeñas aprenden a aguantar dolor y sufrimiento, así como una actitud pasiva frente a sucesos violentos.

Además, se aclaró que las instituciones como la Iglesia y la escuela contribuyen de manera permanente a mantener estos roles de género poco beneficiosos para sociedades en vía hacia la equidad de género. Por eso, desigualdades sociales o comportamientos violentos tampoco se ponen en duda o se perciben como un mal a combatir. Es aquí donde se inicia el trabajo de las organizaciones feministas. A través de talleres, cursos, actividades en escuelas e investigaciones exhaustivas buscan fortalecer el conocimiento de lxs participantes acerca de sus derechos como ciudadanxs. Partiendo de la idea que las organizaciones feministas y casas de apoyo a personas afectadas por violencia sexual tienen una función importante en la formación de sociedades atentas y conscientes, se realizaron diferentes entrevistas con expertas, en las cuales se pudo evidenciar la importancia que tiene la (re-)creación de sujetos con derechos para estos fines y para superar la situación de inequidad de género en la sociedad. Otra vertiente del trabajo de las organizaciones feministas en Colombia es la constante consideración de la violencia sexual por razones sociopolíticas, ya que en el contexto del conflicto armado colombiano los actos de las diferentes

violencias se agravan y se multiplican debido a la constante situación de guerra. Las organizaciones han podido contribuir a una serie de avances jurídicos importantes como la puesta en vigor del Auto 092/08 o la consideración de actos de diferentes tipos de violencia sexual en los diálogos dentro del proceso de paz de La Habana. Con estos fines se ocupan principalmente de la recolección de la memoria histórica y, a través de ella, la recuperación de mujeres afectadas. Para poder lidiar con estos actos de agresión, para encontrar justicia y para poder retomar un proyecto de vida propio, las organizaciones feministas como *Sisma Mujer*, *Casa de la Mujer* o la *Ruta Pacífica de las Mujeres* tienen diferentes métodos de trabajo jurídico y social para apoyar a las mujeres afectadas por estas violencias sociopolíticas. En el apoyo que dan también a movimientos locales más pequeños y en la formación de lideresas comunitarias, siempre se enfocan en reforzar la posición activa de las mujeres, exponer oportunidades para actuar y crear conciencia de que tienen el derecho de actuar, y no sólo reaccionar de forma pasiva. Justo en este momento se encuentran estos enfoques con los ejes del trabajo de los centros de ayuda y de información para hombres, los cuales se han establecido en Colombia en los últimos años. El creciente trabajo de empoderamiento con mujeres, el cambio de los roles tradicionales de género y el discurso social de la equidad de género dieron lugar a la necesidad de iniciar el trabajo con hombres colombianos. La resistencia al cambio, la confusión en el trato con este cambio y la ausencia de opciones de acción alternativas por parte de muchos hombres, generaron diferentes proyectos, acciones y programas de sensibilización y de prevención de violencia.

El trabajo con hombres tiene como mayor prioridad el cuestionamiento de las conductas discriminatorias y violentas al igual que la reflexión sobre modelos tradicionales de género. El objetivo a largo plazo de dichos programas es la emancipación de los participantes para deconstruir la imagen masculina dominante y sus parámetros construidos, y postular orientaciones alternas y no violentas. Las iniciativas y los programas públicos dirigidos a hombres, y a veces también a mujeres, incluyen por ejemplo talleres y formaciones realizadas por el *Colectivo Hombres y Masculinidades* en Bogotá, encuentros informales realizados por el *Círculo de*

*hombres*⁴ en Cali, conferencias como el *Foro de Masculinidades, Patriarcado y Guerra*⁵ en la *Casa de la Memoria* en Medellín, campañas de firmas como la iniciativa *Sin mi puño con mi letra*⁶, o manifestaciones realizadas por el *Colectivo de varones anti-patriarcales*⁷ en Cartagena. Otra medida se enfoca en el trabajo de educación, sensibilización y prevención directa con un grupo foco determinado – exclusivamente de hombres – en forma de talleres, grupos de discusión y cursos de formación. La *Fundación Carla Cristina* en Medellín con el proyecto *Machos afectivos*⁸ y el *Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia* con su proyecto *Taller Abierto*, son organizaciones que se han dedicado a este tipo de trabajo educativo.

Un componente importante en esto es el reconocimiento personal para poder examinar el respectivo campo de socialización y, por lo tanto, los ideales dominantes de la masculinidad y las relaciones de poder existentes que han influido en el desarrollo personal de cada participante. El trabajo de sensibilización con grupos pequeños de hombres se realiza principalmente con hombres jóvenes de origen indígena, afrocolombiano o mestizo de pocos recursos, en zonas suburbanas o rurales. Éstos suelen pertenecer al grupo de la masculinidad subordinada o marginalizada y se orientan fuertemente en la imagen masculina impuesta por la masculinidad hegemónica. De esta manera se hace evidente que los privilegios de los hombres están siempre en interacción con otros mecanis-

4 Entrevista con Gustavo Adolfo Calle Quintero del *Círculo de hombres*, realizada por Franziska Piedmont, Cali, 29.03.2015.

5 Participación en el foro por parte de Christina Lehmann, Franziska Piedmont y Lisa Tillack.

6 Acción común de *Alcaldía de Tunja, PNUD, la Casa de la Mujer UPTC, Casa de Justicia y la Secretaría de Gobierno*, 2014; véase también: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=bAa-8--&x=74217#>. VgaX6svtmko, [29.10.2015].

7 Entrevista con Andres Pianeta Carrascal del *Colectivo de varones anti-patriarcales*, realizada por Franziska Piedmont, Cartagena, 24.03.2015.

8 Entrevista con Angela M. Cataño Vanegas de la *Fundación Carla Cristina*, realizada por Franziska Piedmont, Medellín, 12.03.2015.

mos de exclusión a lo largo de los diferentes ejes de desigualdad. Aquí, el punto de discrepancia se hace visible y se desprende de la necesidad aprendida de adaptarse a una masculinidad hegemónica y de la libertad de tomar decisiones alternativas. Por lo tanto, el objetivo



Universidad de Cartagena (Foto: Hanna Thiesing)

no sólo es que los participantes cuestionen sus orientaciones discriminatorias y violentas, sino también que asuman la responsabilidad sobre sus acciones sin utilizar excusas con referencia a las condiciones precarizantes existentes o a un ideal masculino dominante.

Se pudo evidenciar que, a causa de sentir un enorme peso de responsabilidad y estrés por cumplir con el ideal masculino dominante del proveedor, protector y penetrador, algunos hombres marginalizados y subordinados tratan de compensar el no poder cumplir con este ideal aparente por causa de varias razones y usan la violencia como herramienta para acercarse a éste. Es una reacción innecesaria pero impulsiva – y casi natural –, ya que, por tradición patriarcal predominante en nuestras culturas y sociedades, el cuerpo femenino es percibido como débil y el cuerpo masculino como fuerte. Estas ideas, en su gran mayoría, son también reproducidas y apoyadas por las diferentes instituciones y medios masivos. Los cuerpos femeninos, o bien dominados, son los que sufren de este comportamiento, ya que se les priva de una vida libre de violencias.

El aborto en Colombia: Un paso adelante se queda parado a mitad del camino

Bourdieu advierte que, para lograr el mantenimiento de las diferencias existentes entre los géneros, es preciso que exista un trabajo de (re-)producción continuo. Las instancias que él constata como relevantes para éste, son sobre todo la familia, la Iglesia, la escuela y el Estado (Bourdieu 2013: 65). Para ejemplificar la dominación masculina sobre el cuerpo femenino en el discurso sobre el aborto en Colombia, el Estado juega un rol importante. “[Él] ha acudido a ratificar e incrementar las prescripciones y las proscripciones del patriarcado privado con las de un *patriarcado público*, inscrito en todas las instituciones encargadas de gestionar y de regular la existencia cotidiana de la unidad doméstica” (Bourdieu 2000: 109). La dominación es establecida de manera permanente por el Estado, por ejemplo, en forma de leyes. Un intento importante por cambiar la legislación colombiana en cuanto al tema del aborto es la sentencia C-355/06 de la Corte Constitucional, la cuál será tema en los siguientes párrafos:

Se declarará por lo tanto ajustado a la Constitución el artículo 122 del Código Penal en el entendido que no se incurre en delito de aborto, cuando con la voluntad de la mujer, la interrupción del embarazo se produzca en los siguientes casos: a) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificado por un médico; b) cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; c) cuando el embarazo sea resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, o de inseminación artificial o de transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.⁹

La sentencia del año 2006 cambió la posición del Estado colombiano frente al tema del aborto a nivel legislativo y, por tanto, oficial. Sin embargo, el tema sigue siendo uno de mucha controversia y polémica. El debate es influido no sólo por el Estado, sino también por las otras instancias relevantes para la (re-)producción de mecanismos de poder masculino hegemónico. Vamos a presentar una breve introducción a

los acontecimientos en el debate sobre el aborto desde el 2006 y el rol que juega el Estado en ella, que pudieron ser compilados gracias al apoyo de las representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Red Feminista Antimilitarista* de Medellín y *Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres* en Bogotá.

Para entender el debate sobre el aborto en Colombia, hay que prestar atención especial a diferentes instancias políticas en Colombia, ya que es un discurso sobre legalidad e ilegalidad. Punto de partida para el debate actual es, para nuestra breve introducción al tema, la sentencia de la Corte Constitucional. Producto de la diferenciación entre esfera pública y esfera privada, el aborto fue por mucho tiempo un tema privado, íntimo, del cual no se hablaba en público. La sentencia logró que finalmente el tema fuera politizado y dio entonces la posibilidad a las organizaciones no gubernamentales de promover sus programas para las mujeres que buscan un aborto seguro y de realizar campañas de divulgación de información imparcial sobre derechos reproductivos y sexuales¹⁰. Este cambio de posición de la Corte Constitucional frente al tema se basa, sobre todo, en los nuevos debates internacionales en los años anteriores. A partir del año 1994, con la *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* en El Cairo, se atribuye una nueva y más grande importancia al tema de la salud sexual y reproductiva. Así, doce años después, en el 2006, la Corte Constitucional de Colombia decidió poner su enfoque en la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, y reconoció la autonomía reproductiva de todas las personas, un derecho fundamental en la lucha por la autodeterminación sobre el propio cuerpo. Antes de este cambio internacional y de un enfoque más definido en estos derechos, los mismos no fueron considerados en el contexto colombiano y no tenían ninguna relevancia en el debate sobre el aborto. Otra causa del cambio de dirección de la Corte Constitucional, mencionada por Liliana Oliveros León de la ONG *Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres*, es el debate de la salud pública en Colombia. Constata que los abortos clandestinos en la mayoría de los casos son tan inseguros que representan una de las causas más grandes de muerte materna¹¹. El

9 Corte Constitucional de la República de Colombia (2006): Sentencia C-355/06, en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-355-06.htm>, [16.09.2015].

10 Entrevista con Sandra Milena Grisales, realizada por Lisa Tillack, Medellín, 12.03.2015.

11 Entrevista con Liliana Oliveros León, realizada por

aborto es una práctica que se encuentra en las diferentes clases de la sociedad colombiana. De todos modos, existen diferencias en el método: Las mujeres de las clases altas tienen la posibilidad de visitar una clínica segura, mientras las mujeres de las clases bajas tienen opciones mucho más restrictivas¹² Se realizan entre 320 000 y 450 000 abortos anuales en Colombia, la mayoría de ellos todavía clandestinos. El aborto inseguro es la causa de un cuarto de todos los casos de muerte materna en el país y es un grave problema en el tema de la salud pública. Víctimas de abortos inseguros son sobre todo mujeres jóvenes y/o las que viven en áreas rurales y/o pobres. Muchas mujeres que tendrían el derecho de realizar un aborto legal según la sentencia C-355, de todos modos no pueden contar con el apoyo del sistema por los diversos obstáculos que encuentran durante el proceso (Kulczycki 2011: 208). Un problema grave presenta el hecho que la sentencia de la Corte Constitucional no fue integrada en la Constitución. Así, sigue habiendo intentos por cambiar la situación legal, siendo uno de ellos el *Referendo contra el aborto* de 2013/14. La objeción de conciencia presenta otro obstáculo grande para muchas mujeres que tendrían el derecho a abortar según la sentencia C-355. Existen muchos casos de médicos e instituciones enteras que se niegan a realizar abortos o que violan otros reglamentos mencionados por la Corte Constitucional basados en la objeción de conciencia (Ruibal 2014: 45):

La objeción de conciencia no es un derecho del cual son titulares las personas jurídicas, o el Estado. Solo es posible reconocerlo a personas naturales, de manera que no pueden existir clínicas, hospitales, centros de salud o cualquiera que sea el nombre con que se les denomine, que presenten objeción de conciencia a la práctica de un aborto cuando se reúnan las condiciones señaladas en esta sentencia. En lo que respecta a las personas naturales, cabe advertir, que la objeción de conciencia hace referencia a una convicción de carácter religioso debidamente fundamentada, y por tanto no se trata de poner en juego la opinión del médico en torno a si está o no de acuerdo con el aborto, y tampoco puede implicar el desconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres; por lo que, en caso de alegarse por un médico la objeción de conciencia, debe proceder inmediatamente a remitir a la mujer que se encu-

entre en las hipótesis previstas a otro médico que si pueda llevar a cabo el aborto, sin perjuicio de que posteriormente se determine si la objeción de conciencia era procedente y pertinente, a través de los mecanismos establecidos por la profesión médica¹³.

Un gran defensor y promotor de la objeción de conciencia es el actual Procurador de la República de Colombia, Alejandro Ordoñez. Él provocó un retroceso en el discurso sobre el aborto, tanto legal como público, por su interpretación muy restrictiva de la sentencia. Así, ha dificultado también la difusión de información sobre ésta y la implementación de la misma¹⁴, por ejemplo, nombró a personas muy conservadoras y alineadas a la Iglesia Católica como miembros de la Procuraduría, alentó a otros oficiales a que expresaran su opinión contraria al aborto y logró que se declare nulo el Decreto 4444, que regulaba la ejecución de la sentencia C-355, provocando confusión y desinformación dentro del sistema de salud y entre las mujeres (Ruibal 2014: 47 y s.). Sus intervenciones hasta ahora han llegado a tal nivel que la Corte Constitucional lo reprendió por la distribución de información falsa sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres¹⁵. La interconexión e influencia que se nota entre la política y la Iglesia en Colombia también pueden ser evidenciadas por la cultura de paz que resulta de la larga temporada de violencia en el país. Por causa del conflicto armado, y tantas vidas que ha costado, el lema común es "la vida es sagrada". Esta percepción cuenta con el apoyo enorme de la iglesia católica y es resumido, y re-usado, por la misma en los debates sobre el tema del aborto. Así, el aborto es representado como un delito particularmente grave contra la vida¹⁶. Esto tiene como consecuencia la condenación de todo acto en contra del rol de las mujeres como madres, es decir, procreadoras y portadoras de vida.

Resumiendo, se puede ver que el aborto sigue siendo estigmatizado en Colombia por diferentes actores de la vida cotidiana, sean familiares,

Lisa Tillack por Skype, Berlin/Bogotá, 13.04.2015.

12 Entrevista con Isabel Agudelo, realizada por Lisa Tillack, Medellín, 12.03.2015.

13 Corte Constitucional de la República de Colombia (2006): Sentencia C-355/06, en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-355-06.htm>, [16.09.2015].

14 Entrevista con Liliana Oliveros León, 13.04.2015.

15 Entrevista con Liliana Oliveros León, 13.04.2015; c.f. Ruibal 2014: 48.

16 Entrevista con Isabel Agudelo, 12.03.2015.

religiosos o, como hemos visto en esta parte del trabajo, el Estado y sus diferentes esferas de influencia. Aunque el país haya tenido una sentencia casi progresista en comparación con otros países de la región, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres siguen siendo limitados por la mano paternalista de un Estado que todavía reproduce la dominación masculina sobre las mujeres y sus cuerpos, sobre todo por el uso de la violencia simbólica implicada en leyes restrictivas e informaciones, y presiones, por parte de la mano estatal. Esto puede ser evidenciado en el rol del Procurador y otrxs políticxs conservadores. Vimos, que ellxs fueron responsables tanto de la abolición del Decreto 4444, como de la distribución de información falsa que causa inseguridad entre las mujeres. Así, el Estado trata, por un lado, de garantizar en ciertos casos el derecho a un aborto legal y seguro para las mujeres, pero al mismo tiempo este paso adelante se queda parado a mitad del camino por la adaptación deficiente de la sentencia hecha por la Corte Constitucional y por la gran influencia de las fuerzas de la oposición, que luchan en contra de la apertura de estos derechos reconocidos internacionalmente. Dos ejemplos mencionados fueron el Referendo contra el aborto 2013/14 y la objeción de conciencia, de la cual se abusa muchas veces. De todos modos, las mujeres colombianas seguirán luchando por el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, tanto en la esfera privada como en la pública, como nos muestran las ONGs que luchan cada día por promover este

derecho.

Cuerpos contruidos e intervenidos

El cuerpo de la mujer está constantemente sujeto a parámetros de belleza que responden a la forma como cada sociedad percibe su realidad. Como se describió anteriormente, las construcciones de género se han formado a lo largo de la historia de la humanidad, donde se han ido naturalizando asignaciones culturales de manera impensada. La pregunta es, ¿cómo se forma la belleza que predomina en el presente en Colombia? La dominación masculina, definida por Bourdieu como la dominación simbólica, es la que decide a través de instituciones, que ponen en constante reproducción estratégica ideas de representaciones sociales –como por ejemplo los medios de comunicación.

(...) [U]na representación habla, así como muestra; comunica, así como expresa. Después de todo, produce y determina comportamientos, porque al mismo tiempo define la naturaleza de los estímulos que nos rodean y nos provocan, y el significado de las respuestas que debemos darles. En una palabra, así como sucede en mil, la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos." (Moscovici 1979: 17).

La reproducción "del lenguaje, los contenidos, las imágenes, las presencias y las omisiones se origina en la sobrevivencia de concepciones,

Mural en Bogotá (Foto: Hanna Thiesing)



creencias y tradiciones arraigadas y asentadas en la cultura de la desigualdad" (Moya 2010: 29). Entonces es difícil ignorar el poder que tienen estas representaciones sociales mediáticas que refuerzan el trabajo de socialización que realizan las demás instituciones en la creación del hábito: la familia, la escuela, el Estado y la Iglesia (Bourdieu 2013: 65), como ya fue explicado anteriormente. La masculinidad hegemónica interviene en la estructura de la dominación simbólica como la que ejerce el control absoluto y, por tanto, tiene la prominencia en los medios. Pero hay una masculinidad en Colombia que ha respondido como contraparte, la de los narcotraficantes, aunque ésta siga siendo una masculinidad subordinada a la hegemónica. Esta masculinidad narco es dominante, pero no hegemónica, porque vive al margen de la ley y ha entrado en el sector ilegal por no poder cumplir las expectativas de la sociedad, ya sea por los factores socioeconómicos o las desigualdades sociales. Omar Rincón la describe como el nuevo rico norteamericano y el montañero rico colombiano o antioqueño. Alrededor del fenómeno histórico del narcotráfico se ha creado una popularidad en el país que ha compuesto una cultura, la *narcocultura*. Esta se entiende como "formas culturales que relacionan los modos de vida e interacciones sociales locales propias del narcotráfico con símbolos regionales y nacionales particulares" (Ordoñez 2012: 4) de Colombia. Esta cultura también se representa en los medios colombianos como *narconovela*. En su obra sobre los narcodramas en Latinoamérica, Benavides (2008) señala que éstas son historias ficticias basadas en la actividad y en la vida cultural del narcotráfico. Vienen del género del melodrama y juegan con los elementos de la cotidianidad, la historia y la geografía: La narco-novela, al ser un género producido en un contexto particular, no puede deslindarse de tales mediaciones socio-culturales. Especialmente en Colombia, la telenovela ha cumplido un significativo rol social marcando patrones para la producción y consumo masivos de la televisión, aparte de haber impactado fuertemente en el imaginario colectivo dentro y fuera de América Latina. Este género ha logrado posicionarse como una forma de expresión que recrea la trama social desde lo cotidiano y trivial, así como de las dimensiones afectivas y sentimentales, por lo que se ha convertido en una vía importante de aproximación hacia el mundo de lo popular (Ordoñez 2012: 40).

La representación de la mujer en las narconovelas muestra el discurso que existe entre la sociedad colombiana y un tipo de ideal de belleza corporal femenina que hace parte de la *narcoestética*, la que se exterioriza en el cuerpo, en la música, en el lenguaje, en la televisión y en la arquitectura (Rincón 2009: 147). En Colombia, la industria de la belleza es altamente lucrativa y una rama de la cultura del país. En la excursión realizada en marzo de 2015, se observó tanto en la capital como en otras ciudades como Medellín, un número grande de clínicas de cirugía plástica. Como las mujeres en las narconovelas, parece ser que las mujeres en la vida real también buscan alcanzar el estereotipo del cuerpo bello sometiéndose a una o varias cirugías estéticas. En la conversación con estudiantes y profesoras de la Universidad de Antioquia, se entró en discusión sobre el cuerpo femenino en Medellín y se llegó a la conclusión que la mujer *paisa* es representada por ideales de belleza como la de la modelo Natalia Paris, de la misma ciudad, que tiene una operación de aumento de pechos. También se mencionó que el imaginario de tener un cuerpo así, o estar con una mujer que tiene el cuerpo así, es reproducido en los medios, incluyendo a las narconovelas, porque todas las ven. Los cuerpos en reconstrucción tienen un fin, ya que alguien comentó que en Antioquia se le da venta al cuerpo a cambio de obtener el dinero fácil. Como ejemplo a esto se puede mencionar la narconovela "Sin tetas no hay paraíso", que generó alta controversia entre el público colombiano, ya que expone la relación que existe entre la cirugía estética, la prostitución de mujeres jóvenes y el mundo del narcotráfico. La narconovela, que fue transmitida en el año 2006 por el canal Caracol de Colombia, es una producción colombiana y cuenta la historia de una chica llamada Catalina de diecisiete años de la ciudad de Pereira que, para obtener el dinero para una operación de pechos, vende su virginidad a un narcotraficante. Esta novela no sólo exhibe las diversas problemáticas de la narcocultura, sino que además muestra la dominación masculina y el poder del hombre, y la violencia simbólica, sobre la mujer. Este medio, aunque sea ficticio, se presta para observar la experiencia subjetiva de las jóvenes y las relaciones entre género, clase social y poder dentro del narcotráfico. Según Bourdieu (2000: 60), la mujer es un objeto que se pasa como bien simbólico para aumentar o acumular el capital simbólico del hombre. Las narconovelas recrean exactamente eso, la ob-

jetivación sexual de la mujer y la reducción de la mujer a un cuerpo moldeable, haciendo de este medio de comunicación una forma de la violencia simbólica. Bourdieu revela que la violencia simbólica es insensible e invisible para los dominados, es ejercida a través del conocimiento, reconocimiento y del sentimiento, pero además es admitida tanto por el dominador como por el dominado (Bourdieu 2000: 12).

Realizarse una cirugía plástica es decisión propia de cada mujer, pero la meta de cómo ha de verse la crean las masculinidades, como se percibe la mujer para la satisfacción de deseos y complacimiento del hombre. La representación de la mujer como objeto sexual condiciona no sólo los estereotipos de la feminidad sino de la masculinidad hegemónica. Y en el caso de la narcocultura es la masculinidad narco la que impone el deseo de un cuerpo femenino voluptuoso y maleable. La cirugía estética solía ser un tabú en Colombia, pero a través de actores de la televisión, empezó a verse como un símbolo de estatus social y económico en la sociedad (Cetina 1994: 54). El cuerpo es como un territorio en disputa, sobre todo cuando se trata de la autodeterminación del mismo. De estas experiencias se puede extraer que el cuerpo es una construcción social que inscribe la identidad de un ser humano. En este caso, de la narcoestética con las modificaciones corporales.

Para concluir y continuar

Este artículo comparte las interpretaciones de varias publicaciones feministas, cuando dicen que las violencias, simbólicas o efectivas, a las que están sujetas todas las mujeres, son un continuum en sus vidas y no fases o hechos puntuales de expresión de rabia o pérdida de control por parte de los hombres (Sánchez Gómez 2010: 18 y s., citando Russell 1992). En este punto vale recalcar que no son solamente mujeres, niñas y niños los que sufren este continuum de violencias, sino que también lo sufren hombres subordinados y marginalizados que no alcanzan las expectativas del hombre hegemónico. Todos los ejemplos que se han visto muestran que el comportamiento violento representa una práctica para asegurar o conseguir la hegemonía masculina y fundamentar que los roles de género existentes sigan vigentes a nivel institucional, individual y se revaliden en los medios de comunicación masivos. Que-

dó claro que la violencia es un adversario de la libertad, la autonomía personal de las personas afectadas y en particular de la libre determinación sobre sus propios cuerpos. En los casos mencionados, la libertad de decisión está limitada por estructuras y prácticas patriarcales. La posibilidad de tomar una decisión libre requiere verdaderas alternativas de acción igual como la ausencia de coerción. Como se ilustró anteriormente, estos requisitos son limitados o muchas veces no se dan debido a diversos aspectos restrictivos y prácticas de dominación. En los casos identificados, la capacidad de autodeterminar sobre su propio cuerpo en temas como la reproducción, sexualidad, integridad física e ideales de la belleza, o de la fuerza física, se ve afectada por mecanismos hegemónicos de violencia a nivel estructural, social e individual en el espacio público y privado.

En el caso de la violencia intrafamiliar, los cuerpos femeninos, o bien dominados, son los que sufren del comportamiento de sus parejas ya que se les impide una vida libre de violencia física, sexual y/o psicológica. Es una reacción común, por la imagen predominante del cuerpo femenino como débil y el cuerpo masculino como fuerte, y son ideales que, en gran medida, son también reproducidos y sostenidos por las diferentes instituciones y prácticas hegemónicas. En el caso del aborto, el mismo es todavía estigmatizado en todos estos niveles por diferentes actores. El derecho de las mujeres colombianas a decidir sobre sus propios cuerpos sigue siendo controlado por la masculinidad hegemónica que se revela, por ejemplo, en el rol del Procurador Alejandro Ordoñez. Si contemplamos el caso de la narcoestética se clarifica como el cuerpo de la mujer se construye por los ideales de belleza definidos por los hombres narcos. En la dominación masculina vemos que las mujeres pueden ser un objeto del intercambio y que el honor del narcotraficante depende de su acumulación de mujeres, por ende, la mujer, o mejor dicho, su cuerpo confirma la masculinidad de estos hombres.

Resulta entonces muy comprensible que las relaciones de poder existentes en Colombia y las acciones violentas relacionadas por parte de hombres ya no sólo sean cuestionadas por el movimiento feminista, sino que también se vean desafiadas por el activo movimiento masculino. Éste se presenta en forma de colectivos de hombres, iniciativas universitarias y

organizaciones sociales no gubernamentales que plantean programas de sensibilización y prevención de la violencia con hombres y mujeres. Todas las iniciativas tienen como objetivo deconstruir la imagen dominante del hombre hegemónica, quieren llamar la atención y al mismo tiempo informar cómo postular orientaciones alternas no violentas del hombre colombiano, y cuestionar modelos tradicionales de género. La colaboración con el movimiento feminista y otros grupos afines, además de la referencia al estado actual de la investigación y a los resultados académicos, son de gran importancia para el reconocimiento y el impacto de su trabajo. Se trata de promover formas alternas de vivir la masculinidad e impulsar masculinidades progresivas, que difieran de las normas predeterminadas por el modelo de masculinidad hegemónica, para deconstruir relaciones de poder existentes. El incremento de hombres que participan en los programas de sensibilización es uno de los pasos más importantes, dado que ellos son los referentes positivos para las generaciones futuras y pueden impulsar cambios desde esa posición.

Gracias a estos cambios, y a la constante vigilancia del movimiento feminista, las mujeres de Colombia van teniendo cada vez más posibilidades de actuar y acceder a informaciones alternativas de una manera más amplia. El discurso abierto y público sobre la polémica del aborto, y la distribución de informaciones, ha sido uno de los muchos logros de las cooperaciones entre activismo y academia. Además, las organizaciones feministas como *Sisma Mujer*, la *Corporación Vamos Mujer*, la *Ruta Pacífica de las Mujeres* o la *Casa de la Mujer* y su empeño para la (re-)formación de sujetos con derechos, la colección de memoria histórica para la paz y su esfuerzo por combatir las discriminaciones existentes, han tenido un impacto importante en la batalla contra la violencia doméstica y la violencia sexual en el margen del conflicto armado. Al mismo tiempo, las mujeres todavía están sometidas a un trato inhumano en los medios, a través de una representación irrespetuosa, que les niega una posición activa, de persona o de sujeto de derecho. Los varones, en cambio, ocupan un espacio activo y progresivo. Sus representaciones en los medios incluso aumentan su poder masculino, sin tan siquiera cuestionar la violencia implementada.

En resumen, se puede observar que el modelo de la sociedad colombiana sigue estando marcado por la ideología patriarcal, a pesar del establecimiento de los derechos constitucionales por la igualdad de la mujer en 1991 y el aumento numérico de las mujeres en el campo político y en el mercado laboral formal. Aunque esté presente el discurso social de equidad de género y hayan sido adoptadas leyes en contra de la discriminación de género, la imagen masculina endurecida, al igual que la mentalidad tradicional, siguen siendo omnipresentes en la sociedad colombiana y en los medios de comunicación. Todas las prácticas ilustradas en el presente artículo reflejan que el uso de la violencia sirve para sostener la dominación masculina. El comportamiento violento y discriminatorio, incluyendo cualquier tipo de violencia, es visible independientemente de diferentes criterios sociales y viene acompañado con una imagen del ideal masculino hegemónico. La misma imagen es transmitida en el proceso de desarrollo de la identidad masculina, es reproducida en la sociedad y está apoyada estructuralmente.

Por ende, podemos concluir que un cambio de percepción y de mentalidad que sea exitoso y duradero, depende siempre de una lucha unida y constante que permita seguir cambiando los paradigmas existentes, reproducidos por los medios y las instituciones, como la iglesia y las escuelas.

Bibliografía

- Consejería en Proyectos (PCS) y Solidaridad Internacional (2006): *Impunidad – Pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y post conflicto en América Latina*, en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/4739>, [20.09.2015].
- Benavides, O. Hugo (2008): *Drugs, thugs and divas: telenovelas and narco-dramas in Latin America*, Austin: University of Texas Press.
- Bourdieu, Pierre (2000): *La dominación masculina*, Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2013): *Die männliche Herrschaft*, 2° edición, Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Cetina, Eccehomo (1994): *Jaque a la reina. Mafia y corrupción en Cartagena*, Bogotá: Planeta Colombiana.
- Connell, Robert W. (1999): *Der gemachte Mann. Konstruktion und Krise von Männlichkeiten*. Opladen: Leske und Budrich.
- Connell, R.W. y Messerschmidt, James W. (2005): "Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept", en: *Gender Society*, 19(6), pág. 829-859.
- Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2014): *Agresores: De la impotencia al odio. XII Informe sobre la situación de violación de los Derechos Humanos de*

- las Mujeres en Medellín 2013*, <http://vamosmujer.org.co/sitio/formacion/coleccion-editorial.html>, [20.09.2015].
- Fröhlich, Gerhard y Rehbein, Boike (ed.) (2009): *Bourdieu Handbuch. Leben – Werk – Wirkung*, Stuttgart: Verlag J.B. Metzler.
- García Suárez, Carlos Iván y Gómez Alcaraz, Fredy Hernán (2003): *Masculinidades y violencias en Colombia. Desestructuración del modo convencional de hacerse hombre*, en: <http://hombresymasculinidades.com/pdf/masc-vilencia.pdf>, [12.08.2015].
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015): *Informe Forensis 2014*, en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JUL.pdf/pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>, [20.09.2015].
- Kulczycki, Andrzej (2011): "Abortion in Latin America: Changes in Practice, Growing Conflict, and Recent Policy Developments", en: *Studies in Family Planning*, 42(3), pág. 199-220.
- Moscovici, Serge (1979): *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Buenos Aires: Editorial Huemul.
- Moya, Isabel (2010): *El sexo de los ángeles. Una mirada de género hacia los medios de comunicación*. Ciudad de la Habana: Centro Félix Varela.
- Ordoñez, María Dolores (2012): *Las "narco telenovelas" colombianas y su papel en la construcción discursiva sobre el narcotráfico en América Latina*, tesis, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Restrepo Yepes, Olga Cecilia (2007): "¿El silencio de las inocentes? Violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado", en: *Opinión Jurídica*, 6(11), pág. 87-114.
- Rincón, Omar (2009): "Narco.estética y narco.cultura en Colombia", en: *Nueva Sociedad*, 222, pág. 147-163.
- Ruibal, Alba (2014): "Movement and counter-movement: a history of abortion law reform and the backlash in Colombia 2006–2014", en: *Reproductive Health Matters*, 22(44), pág. 42-51.
- Sánchez Castro, Gelber y Quintero Castillo, Wili (2009): "Wie neue Männer gemacht werden – Kolumbianische Jugendliche und ihre Vorstellungen von Männlichkeit", en: *ila: Zeitschrift der Informationsstelle Lateinamerika*, 325, pág. 16-18.
- Sánchez Gómez, Olga Amparo (2010): *¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Feminicidios en Colombia 2002 – 2009*. Bogotá: Casa de la Mujer, Funsarep, Ruta Pacífica, Vamos Mujer, en: <http://rutapacifico.org.co/descargas/publicaciones/feminicidios.pdf>, [20.09.2015].
- Sisma Mujer (2012): *El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia*, en: <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/12/39.-Informe-del-Estado-y-la-Violencia-Sexual-contra-las-Mujeres-en-el-Marco-de-la-Violencia-Sociopol%C3%ADtica-en-Colombia.pdf>, [20.09.2015].
- Sisma Mujer (2014): *La erradicación de las violencias en contra de las mujeres y las niñas: el paso definitivo hacia la paz*, boletín especial 25 de noviembre 2014, en: <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/11/Bolet%C3%ADn-11.-Noviembre-25-de-2016.-D%C3%ADa-Internacional-de-la-No-Violencia-Hac%C3%ADa-La-Mujer..pdf>, [20.09.2015].
- Viveros, Mara; Olavarría, José y Fuller, Norma (2001): *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.